

Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

REVISTA JAVERIANA

SUMARIO

- Orientaciones
La educación de la conciencia cristiana . . . *Juan A. Eguren*
- Literatura colombiana
La última visión de San Juan Bautista . . . *Aurelio Martínez Mutis*
- Ciencias
Plásticos sintéticos *J. de J. Henao*
- Temas de actualidad
La crisis del mundo contemporáneo *José Enrique Neira*
- Arte y política
¿Qué es lo que hace Pablo Ruiz Picasso? *G. Rovella*
- Tiempos coloniales
El marqués de Sofraga *Juan Manuel Pacheco*
- Archivo
Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno de España.
- Glosas
Un Estado católico que opera con la Iglesia Católica: la República Dominicana *Angel Arias*
- Revista de libros
Biografías, Educación, Historia, Lenguas, Literatura, Narraciones, Religión.
- El mes
Vida nacional, internacional, administrativa, política, religiosa y social, cultural, económica.

LIBROS LITURGICOS

BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 18 (15½ × 10½) N° 54-620. Cuero negro, corte dorado, oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letras pequeña	140.00
BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 18 (15½ × 10½) N° 54-640. Chagrin negro, corte dorado sobre rojo, oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letra pequeña . . .	160.00
BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 18 (15½ × 10½) N° 54-840. Marroqui colores, corte dorado sobre rojo, oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letra pequeña . . .	180.00
BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 12 (17½ × 11½) N° 88-620. Cuero negro, corte dorado, oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letra grande	190.00
BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 12 (17½ × 11½) N° 88-640. Chagrin negro, corte dorado sobre rojo, oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letra grande	210.00
BREVIARIO ROMANO, Propio de Colombia, en 4 tomos, Edición Maison Mame. Tamaño 12 (17½ × 11½) N° 88-840. Marroqui colores, corte dorado sobre rojo. oficio de la Medalla Milagrosa y custodia. Letra grande . . .	280.00
MISAL ROMANO, Edición Litúrgica Española. N° 4B. Cuero rojo, corte amarillo, con broches dorados, 28½ × 20,5	55.00
MISAL ROMANO, Edición Litúrgica Española. N° 4C. Cuero rojo, corte dorado, con broches dorados, 28½ × 20,5	67.00
MISAL ROMANO, Edición Litúrgica Española. N° 4D. Chagrin rojo, corte dorado, con broches dorados, 28½ × 20,5	83.00
MISAL ROMANO. Edición Maison Mame. N° 16-330. Tela colores, corte dorado, 28½ × 20½	80.00
MISAL ROMANO, Edición Maison Mame. N° 16-340. Cuero colores, corte dorado, 28½ × 20½	95.00
MISAL ROMANO, Edición Maison Mame. N° 16-635. Chagrin colores, corte dorado, 28½ × 20½	115.00
MISAL DE DIFUNTOS, Edición Litúrgica Española. Tela negra, corte amarillo, 28½ × 20½	5.50
MISAL DE DIFUNTOS, Edición Litúrgica Española. Tela negra, corte amarillo, cruz dorada, 28½ × 20½	6.80
MISAL DE DIFUNTOS, Edición Maison Mame. N° 51-330. Tela negra, corte dorado, 32½ × 24	18.00
PSALTERIUM, Edición Litúrgica Española. Tela negra, corte rojo, 15½ × 10½	3.00
PSALTERIUM, Edición Litúrgica Española. Chagrin negro, corte dorado, con funda, 15½ × 10½	8.00
RITUAL ROMANO. Edición Maison Mame. N° 75-620. Cuero negro, corte dorado, con funda, 15½ × 10½	22.00

Despacho contra-pago por correo nacional o por vía aérea a cualquier parte del pa.

LIBRERIA VOLUNTAD, S. A.

BOGOTA

Carrera 7.º N.º 12-54 a 12-60

CHAPINERO

Calle 61 N.º 11-50

MEDELLIN

Esquina de la Veracruz

Revista Javeriana

Directores:

ANGEL VALTIERRA, S. J.
JUAN M. PACHECO, S. J.

Cuerpo de colaboradores:

Félix Restrepo, S. J. - Eduardo Ospina, S. J.
Daniel Restrepo, S. J. - Hipólito Jerez, S. J.
Carlos Ortiz, S. J. - Guillermo González, S. J.
Fernando Velásquez, S. J.

Carrera 23 N° 39-69. Apart. Nac. 1943
Teléfono 55389. — Bogotá, Colombia.

Gerencia y Administración:
CARLOS GONZALEZ, S. J.

EDITORIAL PAX

Carrera 5ª Número 9-76

Teléfonos 15375 - 23336. Apartado 127

Telégrafo: REVISTA JAVERIANA

Bogotá, Colombia.

Impresa y editada por

EDITORIAL PAX — Bogotá

Director de imprenta:

PABLO EMILIO NIÑO H.

TOMO XLI

FEBRERO 1954

NUMERO 201

JAN 28 1988

THEOLOGICAL SEMINARY

Sumario:

- Orientaciones. La educación de la conciencia cristiana. *Juan A. Eguren, S. J.* 3
- Literatura colombiana. La última visión de San Juan Bautista
Aurelio Martínez Mutis 14
- Ciencias. Plásticos sintéticos *J. de J. Henao, S. J.* 16
- Temas de actualidad. La crisis del mundo contemporáneo
José Enrique Neira, S. J. 23
- Arte y política. ¿Qué es lo que hace Pablo Ruiz Picasso? *G. Rovella, S. J.* 29
- Tiempos coloniales. El marqués de Sofraga ... *Juan Manuel Pacheco, S. J.* 36
- Archivo. Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno de España. 46
- Glosas. Un Estado católico que coopera con la Iglesia católica: la República Dominicana *Angel Arias, S. J.* 57
- Revista de libros. Biografías, educación, historia, lenguas, literatura, narraciones, religión 59
- El mes. Internacional; Política y administrativa; económica; Religiosa y social; Cultural (4)

LA REVISTA SE PUBLICA TODOS LOS MESES,
MENOS EN DICIEMBRE Y ENERO

Suscripción anual para Colombia \$ 8,00

Suscripción anual para el Exterior ... \$ U. S. 5,00

BANCO DE LA

BALANCE EN 31 DE

ACTIVO

ORO Y DEPOSITOS EN EL EXTERIOR:

Oro físico y Depósitos a la orden en Bancos del Exterior ...	\$ 340.606.179,06		
Aporte en oro Fondo Monetario Internacional ...	24.365.543,69		
Valores Autorizados ...	9.048.000,00		

374.019.722,75

CAJA Y DEPOSITOS ESPECIALES:

Fondos en el exterior ...	21.012.094,80		
Billetes nacionales ...	5.836.959,00		
Moneda fraccionaria ...	509.646,42		
Otras especies computables ...	145.698,15		

27.504.398,37

401.524.121,12

126.496,85

Total de reservas ...			
Otras especies no computables ...			

401.650.617,97

PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:

<i>Préstamos:</i>	5.050.000,00		
Vencimientos antes de 30 días ...	2.295.000,00		
Vencimientos antes de 60 días ...	4.500.000,00		

11.845.000,00

<i>Descuentos:</i>	29.894.197,83		
Vencimientos antes de 30 días ...	34.314.400,86		
Vencimientos antes de 60 días ...	49.258.055,99		
Vencimientos antes de 90 días ...	80.770.000,00		

194.236.654,68

206.081.654,68

Descuentos de Damnificados (Decretos 1766 y 2352 de 1948):

Vencido ...		176.897,50	
Vencimientos antes de 30 días ...		62.464,12	
Vencimientos antes de 60 días ...		284.486,11	
Vencimientos antes de 90 días ...		39.651,21	
Vencimientos a más de 90 días ...		13.330.773,67	

13.330.773,67

13.894.272,61

DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:

<i>Descuentos — Decreto 384 de 1950:</i>		7.658.583,89	
Vencimientos antes de 30 días ...		12.173.594,21	
Vencimientos antes de 60 días ...		5.935.000,00	
Vencimientos antes de 90 días ...		27.247.073,91	

27.247.073,91

53.014.252,01

PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS NO ACCIONISTAS:

<i>Préstamos:</i>	3.000.000,00		
Vencimientos antes de 30 días ...	7.300.000,00		

10.300.000,00

<i>Descuentos:</i>		2.000.000,00	
Vencimientos antes de 90 días ...			

2.000.000,00

12.300.000,00

PRESTAMOS Y DESCUENTOS A PARTICULARES:

<i>Préstamos:</i>	4.000,00		
Vencimientos antes de 30 días ...	253.950,00		
Vencimientos antes de 60 días ...	649.003,00		
Vencimientos antes de 90 días ...	2.547.660,70		

3.454.613,70

<i>Descuentos:</i>	360.680,00		
Vencido ...	8.984.534,37		
Vencimientos antes de 30 días ...	21.781.964,11		
Vencimientos antes de 60 días ...	12.100.276,12		

43.227.454,60

46.682.068,30

INVERSIONES:

Acciones del Banco Central Hipotecario ...		13.810.000,00	
Documentos de Deuda Pública y otros ...		251.602.122,69	

13.810.000,00

251.602.122,69

265.412.122,69

APORTE BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

APORTE EN M/C. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEUDORES VARIOS CUENTAS POR AMORTIZAR — DECRETO 2057 DE 1951

EDIFICIOS DEL BANCO PLATA QUE GARANTIZA LOS CERTIFICADOS OTROS ACTIVOS

TOTAL DEL ACTIVO ... \$

CUENTAS DE ORDEN ... \$

13.649.317,91

73.123.780,45

7.268.064,30

11.478.600,00

15.786.168,78

216.000,00

24.096.202,15

1.144.653.121,85

2.481.144.770,96

REPUBLICA

DICIEMBRE DE 1953

PASIVO

BILLETES DEL BANCO EN CIRCULACION ... \$		688.088.475,50
DEPOSITOS:		
De Bancos Accionistas	141.543.680,40	
De Bancos no Accionistas	31.767.435,85	
Del Gobierno Nacional	49.855.930,60	
Judiciales	6.036.017,80	
De otras Entidades Oficiales	17.116.813,61	
De Particulares	28.816.229,74	
Otros Depósitos	479.364,90	275.615.472,90
GOBIERNO NACIONAL — DEUDA INTERNA ...		3.543.073,86
ACREEDORES VARIOS:		
Gobierno Nacional	7.732.769,42	
Otros Acreedores	7.537.155,94	15.269.925,36
Total del Pasivo Exigible		982.516.947,62
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO		12.186.619,51
CAPITAL Y RESERVAS:		
Capital Pagado	17.258.000,00	
Fondo de Reserva	9.484.973,63	
Reservas eventuales	23.782.238,42	50.525.212,05
CERTIFICADOS DE PLATA EN CIRCULACION FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (No en- cajable)		216.000,00
UTILIDADES SEMESTRALES		73.113.710,74
OTROS PASIVOS		1.641.782,70
		24.452.849,23
TOTAL DEL PASIVO \$		1.144.653.121,85
POR CONTRA \$		2.481.144.770,96

PORCENTAJES DE RESERVA:

Reserva legal para Depósitos	15,00%
Reserva legal para Billetes	48,88%
Reserva total para Billetes	51,94%

TIPOS DE DESCUENTO:

Para Préstamos y descuentos	4%
Para Obligaciones con Prenda Agraria	3%
Para Operaciones sobre productos en los Almacenes Generales de Depósito	3%

El Gerente,
LUIS-ANGEL ARANGO

El Sub-Gerente Secretario
EDUARDO ARIAS-ROBLEDO

El Auditor, RAUL CUCALON M.

DESTINACION DE LAS UTILIDADES

Utilidad en el segundo semestre de 1953 \$	2.191.782,70	
Menos apropiación complementaria para el Impuesto sobre la Renta y adicionales \$	550.000,00	1.641.782,70
De acuerdo con la ley orgánica y los estatutos del Banco, la Junta Directiva ordenó destinar la utilidad líquida de \$ 1.641.782,70 en la siguiente forma:		
Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado		318.850,00
Para pagar un dividendo semestral de \$ 6,00 por acción sobre 172.580 acciones de valor nominal de \$ 100,00 cada una		1.035.480,00
10% para el Fondo de Reserva Legal		164.178,27
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones		82.089,13
Remanente de las utilidades que se destina a la cuenta de «Reservas para Prestaciones Sociales»		41.185,30
	\$	1.641.782,70

Vida Nacional ¹

(Del 1.º de noviembre de 1953 al 20 de enero de 1954)

SUMARIO

I—Internacional. Entrevista de los Presidentes de Colombia y Ecuador y el canciller argentino. El caso Haya de la Torre en la OEA. Pactos comerciales. Misión militar chilena.

II—Administrativa y política. El Presidente en Cartagena, San Andrés y Providencia, Ibagué y Santa Marta. Alocución presidencial de Año nuevo. Crisis judicial. Instalación de la comisión de estudios constitucionales. Remanentes de la violencia. Política conservadora: la candidatura de Rojas Pinilla; corrientes conservadoras; el regreso de Ospina Pérez. Política liberal: en expectativa; homenajes.

III—Económica. El presupuesto nacional. El café. Industrias: Paz de Río, Petróleos, Icopasca. Transportes.

IV—Religiosa y social. Religiosa: Conferencia episcopal; nuevo prelado; centenario de Mons. Mosquera; congreso de congregaciones marianas; monumentos a Cristo Rey; inmigrantes, Social: policía femenina; fallecimientos.

V—Cultural. Centenario del colegio del Rosario; Universidad Pedagógica. Arte. Deportes.

I - POLITICA INTERNACIONAL

En San Pedro Alejandrino

Con ocasión del aniversario de la muerte del Libertador, Simón Bolívar, se reunieron en la quinta de San Pedro Alejandrino los presidente de Colombia y Ecuador, teniente general Gustavo Rojas Pinilla y doctor José María Velasco Ibarra, y el canciller argentino, Jerónimo Remorino. Los temas ventilados en esta conferencia versaron sobre el mayor acercamiento entre los pueblos allí representados y un mayor intercambio comercial.

El caso Haya de la Torre

Un grave problema de orden diplomático ha sido para Colombia el asilo dado, en la embajada colombiana de Lima, al jefe aprista Víctor Raúl Haya de la Torre, el 3 de enero de 1949.

El gobierno colombiano, en vista de que las conversaciones directas con el gobierno del Perú no llevaban a ninguna solución, determinó presentar el caso a

la Comisión interamericana de la paz, organismo de la Organización de los Estados americanos. En la nota que entregó en Washington, el 18 de noviembre de 1953, el canciller colombiano, Evaristo Sourdís, pedía Colombia la intervención de la comisión de paz, y denunciaba además el tratamiento desobligante a que estaba sometida la embajada colombiana en Lima por la policía peruana.

La comisión, integrada por los representantes de Argentina, Brasil, Cuba, los Estados Unidos y México, ofreció sus buenos oficios al gobierno del Perú para buscar la solución del conflicto. La cancillería peruana dio respuesta a este ofrecimiento, el 22 de diciembre, rechazando la intervención de la comisión, pues alega que el diferendo entre Perú y Colombia alcanzó la condición de cosa juzgada ante la Corte internacional de La Haya. Según la sentencia, Colombia debe hacer cesar el asilo.

¹ Periódicos más citados: C., *El Colombiano*; DC., *Diario de Colombia*; DGr., *Diario Gráfico*; E., *El Espectador*; Pa., *La Patria*; Pr., *La Prensa*; Sem., *Semana*; T., *El Tiempo*.

Respondió a esto la cancillería colombiana, el 8 de enero de 1954, que, según la sentencia de la Corte internacional de 13 de junio de 1951, no está obligada Colombia a entregar al señor Haya de la Torre. El Perú, añadía, no solo se ha negado a aceptar las fórmulas propuestas por Colombia en busca de una solución, sino que se ha negado a sugerir medidas que conduzcan a este resultado. Rechaza a su vez Colombia la propuesta del ministro peruano, Ricardo Rivera Schreiber, de trasladar al refugiado a un lugar *ad hoc*, distinto de la sede de la embajada; tal cosa, dice, sería establecer en Lima una cárcel con bandera colombiana.

Pactos comerciales

☒ Un arreglo comercial fue firmado el 16 de noviembre entre Colombia y Austria. Austria autoriza la compra de

café colombiano hasta por un millón de dólares, y Colombia la importación de mercancías austríacas por el mismo valor.

☒ Un tratado similar fue firmado con la república del Uruguay, el 12 de diciembre, por valor de 3.650.000 dólares. Colombia podrá exportar al Uruguay café, alcohol de caña, azúcar crudo, tabaco, sal, etc. Del Uruguay se harán importaciones de hilazas de lana, aceite de linaza, cebos desnaturalizados, leche condensada, etc.

Misión militar chilena

En el mes de diciembre visitó a Colombia una misión militar chilena, integrada por 35 oficiales, y encabezada por el coronel Alberto Greene Baquedano, director de la Academia militar de Chile.

II - POLITICA Y ADMINISTRATIVA

EL PRESIDENTE

Visitas presidenciales

En el mes de noviembre el presidente, teniente general Gustavo Rojas Pinilla, visitó las ciudades de Cartagena y Bucaramanga y el archipiélago de San Andrés y Providencia. Es esta la primera vez que un jefe de la nación llega hasta estas islas colombianas. Resultado de esta visita fue la declaración del territorio de San Andrés y Providencia como puerto libre, en beneficio exclusivo de la intendencia; el establecimiento de una sucursal del Banco Popular y la destinación de dos millones de pesos para diversas obras de utilidad pública en el archipiélago.

Las ciudades de Ibagué y Santa Marta recibieron la visita presidencial en el mes de diciembre. El desarme de los espíritus y la paz fue el tema central del discurso del presidente en la capital

del Tolima; en Santa Marta hizo el elogio del Libertador y recalcó la necesidad de unión de todos los colombianos.

Alocución de año nuevo

Desde su casa de campo de Melgar (Tolima), dirigió el presidente una alocución a los colombianos con ocasión del nuevo año. En este mensaje expuso la obra realizada por su gobierno en los seis meses transcurridos y los programas para un próximo futuro.

El gobierno, dijo, ha mantenido la estabilidad monetaria; se han conservado la libertad de importaciones, el tipo de cambio internacional y el equilibrio de la balanza de pagos. Se creó el Banco cafetero, paso calificado como el más importante de los últimos años en materia de crédito. Se ha asegurado la terminación de la importante empresa de Paz de Río. Fue creada la oficina de

Vino Milagroso J. G. B. Gran reconstituyente con Ergosterol irradiado y Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao.

rehabilitación y socorro que ha ayudado en forma efectiva a la recuperación de las regiones afectadas por la violencia. Para ayudar a la minería del oro se decretó el libre comercio de este metal y la libertad para negociar en el mercado abierto las divisas provenientes de sus exportaciones. La pacificación y los mejores precios del café han permitido a los Bancos realizar utilidades satisfactorias. Las informaciones que tiene el gobierno indican que los balances del segundo semestre serán superiores a los del primero, y que la situación económica y el panorama general del país aparezcan muy brillantes para el año que comienza.

Los proyectos para realizar en el curso de 1954 son:

1) En lo *internacional* Colombia continuará practicando la política de buena vecindad y fidelidad a los compromisos adquiridos, poniendo especial empeño en la preparación y moderna dotación de sus fuerzas armadas. El caso de Haya de la Torre acrecienta el prestigio de Colombia por el servicio que está prestando a la supervivencia de la civilización cristiana.

2) En lo interno la principal preocupación del gobierno es elevar el nivel de vida del pueblo y luchar para que el costo de la vida corresponda holgadamente a las entradas de los trabajadores. Intensas campañas de salubridad permitirán que la población recupere su salud y la niñez se levante sana y fuerte. El ministerio de educación nacional cuenta con los recursos para establecer la televisión, y por este medio terminar con el analfabetismo. Las escuelas radiofónicas recibirán especial atención.

En el curso del presente año se iniciará el plan quinquenal para suministrar a todas las poblaciones colombianas los servicios de agua, alcantarillado y luz. Una comisión de técnicos americanos y franceses estudiará las necesidades de fuerza eléctrica para una conveniente industrialización del país. El ferrocarril del río Magdalena se continuará hasta empalmarlo, en Fundación, con el ferrocarril de Santa Marta.

El ambiente de fraterna convivencia que hoy reina facilita la tarea de reformar la Carta fundamental, ajustándola a las exigencias político-sociales del mundo moderno con un criterio de bien común. El gobierno acaba para este fin de convocar la comisión de estudios constitucionales formada por representantes de nuestros dos partidos tradicionales, a fin de que ésta traduzca en cánones las aspiraciones y necesidades del país «y por su propia determinación acuerde cuál es la más justa y conveniente representación de nuestras colectividades políticas en esa alta corporación, que por sus fines debe tener carácter nacional». En mi concepto las enmiendas a la Constitución deben respetar las líneas generales que trazaron los geniales constituyentes de 1886.

Para todo observador desprevenido, la realidad colombiana se distingue por lo que algunos expositores han llamado *El hecho católico*, que nos suministra lumbre indeficiente para nuestra vida política y clama por una traducción colombiana en nuestra constitución, de las sabias normas trazadas por los Soberanos Pontífices. Fieles a ellas, debemos consagrar y respetar los derechos del Supremo Legislador y de todas las personas y sociedades que constituyen la Patria. El Estado tiene que intervenir en la vida económico-social para garantizar cristianas relaciones de armonía entre el capital y el trabajo, entre la empresa y sus colaboradores; y como los proletarios son la parte más débil en nuestra economía, sin demagogia y con estricta justicia, debe hacer efectivos sus derechos y levantar su nivel de vida para que, en la práctica, sea reconocida eficazmente su dignidad de hijos de Dios y de Colombia. Hoy, todos los Estados se esfuerzan en favorecer principalmente a la familia, fuente misma de la nación, y es tan ambicionable el salario familiar e inaplazables los métodos que mejoran las condiciones de techo, higiene, pan, vestido, educación y aún de sanas diversiones en los hogares. Por ello, el padre de familia debe ser preferido para la provisión de cargos públicos y gozar de mayores privilegios en la constitución de los organismos estatales, con derecho excluyente a votar en ciertas elecciones, o dándole a su voto doble valor.

En cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tengo que decir francamente que no han sido felices las enmiendas introducidas al texto primitivo en la Constitución del 86, y que el país entero, sin distinción partidistas de ningún género, pide el retorno a sus buenas fórmulas o a otras que la

mejoren, si es posible, pero en ningún caso se aparten de las conocidas normas de la Iglesia Católica sobre materia tan delicada y trascendente.

Es ya hora, añadió el presidente, de consagrar en nuestra Carta el voto femenino con todas sus consecuencias.

El senado y la cámara de representantes tienen hoy muy escasas diferencias. Bolívar vio que era necesario dar procedencia distinta a las cámaras. Hoy es necesario llevar al senado una saludable renovación para que se oigan otras voces distintas de las del simple interés político y convierta a ese cuerpo en un elemento temperador del natural ímpetu turbulento de la cámara de representantes.

En mi reciente discurso de Bucaramanga expuse las razones que existen para que los cargos de magistrados de la corte suprema de justicia y del consejo de estado, procurador general de la nación y contralor general sean provistos por el jefe del Estado. La medida no es exótica entre nosotros pues existió en la primitiva constitución de 1886.

Uno de los peores factores de intranquilidad social reside en la frecuencia de los debates electorales. Parece aconsejable estudiar un sistema que fije un período más largo a nuestros cuerpos colegiados y centralice en una sola fecha las elecciones populares. También es el caso de examinar la conveniencia de establecer las dos vicepresidencias, que se proveerían simultáneamente con el de la presidencia.

Las asambleas y cabildos deben ser organismos estrictamente administrativos. «Es también hora de entrar de lleno en la solución del problema llamado «Estado cantinero» para acabar con la irritable paradoja de la autoridad fomentadora del alcoholismo, para luego atender o llevar con los dineros así obtenidos, a los hospitales y cementerios a las víctimas de ese terrible azote social».

Es también general anhelo que la ca-

rrera administrativa se establezca de modo científico y estable como canon constitucional, eliminando los padrinazgos y las destituciones decretadas por regionalismos o sectarismos.

Los partidos políticos deben revisar sus credos y organizarse consultando las exigencias de la vida moderna. La prensa debe ser un centinela que defienda la verdad y respalde la justicia, y una institución de cultura y educación populares.

Compatriotas, terminó diciendo el presidente. Al iniciar el nuevo año, os saludo con justificado optimismo por el futuro de Colombia y con fe inquebrantable en que la Divina Providencia nos mantendrá unidos para servir mejor a Dios y a la Patria, y hago un fervoroso llamamiento a los colombianos que tan patriótica y espontáneamente han venido cooperando con el gobierno, para hacer efectivos en el menor tiempo posible sus sinceros propósitos democráticos y excelentes programas sociales, a fin de que con voluntad cada vez más resuelta, impidan que se detenga el resurgimiento victorioso de las tradiciones nacionales que opacaron la pequeñez y maldad de los hombres, sin olvidar los orígenes y estragos de la violencia política, ni los hechos que la hicieron más inhumana y que por sus sangrientas consecuencias alcanzaron a paralizar la vida nacional, pero no como motivos recriminatorios entre las personas o los partidos, sino para que todo aquello que enterró la crítica constructiva con el regocijo de la opinión pública, permanezca sepultado eternamente bajo la sanción de la historia, como insucesos de común miseria que nos avergüenzan a todos por igual.

¿Crisis ministerial?

Rumores insistentes, recogidos por algunos periódicos, hablaban a fines de diciembre de una próxima crisis ministerial y de una posible colaboración liberal en el gabinete del presidente. El ministro de gobierno, doctor Lucio Pabón Núñez, se encargó de desmentir esos rumores en un reportaje radial transmitido el 23 de diciembre. «El día, dijo, que el presidente considere conveniente que haya crisis, lo hará saber directamente a los ministros, sin necesidad de anuncios o vaticinios periodísticos. No

Antipalúdico *Bebé J. G. B.* la alegría de su hogar.

sobra anotar que ningún periódico es hoy vocero autorizado del gobierno» (DC, XII, 24).

Homenaje a Sourdís

En reconocimiento a sus labores al frente del ministerio de relaciones exteriores, se rindió un homenaje nacional al doctor Evaristo Sourdís, el 11 de diciembre en el restaurante Temel de Bogotá. Ofreció el homenaje el doctor Fernando Gómez Martínez, director de *El Colombiano*. En su discurso expuso el ministro la política internacional de Colombia.

CRISIS JUDICIAL

El caso Echavarría

Por sentencia del juez primero del circuito penal de Bogotá, doctor Rafael Rocha Riaño, fue puesto en libertad incondicional el industrial Felipe Echavarría Olózaga, apresado el 5 de junio de 1953 (Cfr. REVISTA JAVERIANA, n. 198, págs. (68)-(72)). El juez declaraba que los delitos de instigación y sabotaje de que se le acusaba no habían existido.

La justicia militar había comenzado a conocer el caso Echavarría, pero por decisión de la Corte suprema de justicia, pasó por sentencia del 14 de octubre, a la justicia ordinaria.

Discurso de Cartagena

El presidente, teniente general Gustavo Rojas Pinilla, en el discurso que pronunció el 11 de noviembre en Cartagena, comentó las fallas que se presentaban en la administración de justicia:

Mientras el poder judicial no pueda aislarse del campo banderizo y no existan procedimientos rápidos y efectivos para sancionar a los jueces y magistrados que falten al cumplimiento de sus deberes, la administración de justicia potencialmente es el engaño más vergonzoso y continuará siendo el mayor obstáculo para la convivencia nacional, el mejor aliciente de la impunidad, la peor afrenta para quienes son leales a su conciencia y un permanente desprestigio de una de las ramas principales del poder público. Permanentemente llegan quejas contra ma-

gistrados y jueces por prevaricatos, injusticias y atropellos a la propiedad, que hacen estremecer de angustia y vergüenza a cualquier hombre de bien; y hay casos de tanta aberración, que sería preferible convertir en cárceles ciertas dependencias judiciales y sacar de ellas, para que administren justicia, a los más reconocidos delincuentes. El presidente de la república, que de acuerdo con la Constitución debe velar porque en todo el territorio nacional se administre pronta y cumplida justicia, como defensa de los inocentes y efectiva prevención contra la impunidad, acusará a todos los magistrados, jueces y empleados del poder judicial, a quienes sindiquen los ciudadanos por acción u omisión en el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, para sancionar a quienes trafiquen con sus investiduras y con sus conciencias.

Renuncia de la Corte Suprema

Estas declaraciones del jefe de estado movieron a los magistrados de la Corte suprema de justicia a presentar renuncia en pleno. La nota dirigida por la Corte al presidente dice así:

Excelentísimo señor:

La gravedad y significado de las declaraciones que su excelencia acaba de hacer en la ciudad de Cartagena acerca de la justicia, nos mueven a dirigirle la presente comunicación.

Con el debido respeto al jefe del Estado: coincidimos con el pensamiento y anhelos de su excelencia, que son comunes a todos los colombianos, en el sentido de que la rama judicial debe estar desvinculada de la política y formada por jueces y magistrados íntegros que no tengan mira distinta de la de cumplir con la ley y defender los fueros de la justicia.

Las decisiones judiciales podrán ser muchas veces equivocadas porque el error es patrimonio común de los humanos. Cierto que un juez puede incurrir en abusos y desatinos, pero es muy difícil que a lo largo de las distintas etapas judiciales prevalezcan el error o la mala fe. El país descansa en la rectitud con que se administra la justicia. Lo aseguran a su excelencia magistrados de la corte suprema cuyo testimonio seguirá siendo irrecusable ante la conciencia de la gente honrada y lo confirma la confianza con que nacionales y extranjeros entregan su suerte al juicio de los tribunales de Colombia y el respeto con que se someten luego a sus decisiones.

Consideramos excelentísimo señor como un deber indeclinable de nuestra parte afirmar categóricamente que a pesar de los defectos de las instituciones nacionales, los

jueces colombianos, principiando por la corte suprema de justicia, han estado permanentemente revestidos del decoro y dignidad que corresponden al augusto ministerio que desempeñan. Sólo por excepción pudieran citarse casos aislados de designaciones equivocadas o de juzgadores que hayan resultado éticamente inferiores a la primordial de las funciones del Estado, cual es la de dispensar el derecho y reprimir el delito. Sobre ellos debe recaer implacable la sanción de la ley y pronto habrá de conocerlos la nación, según promesa solemne de su excelencia en Cartagena, pues no está bien que sigan flotando sobre la integridad de magistrados y jueces las indiscriminadas aseveraciones que allí se hicieron. Mas como estas aseveraciones colocan a la corte en una situación excepcionalmente incómoda para seguir administrando justicia, con toda consideración y respeto presentamos a su excelencia renuncia de nuestros cargos en la esperanza de que esto pueda servirle para la reorganización de sus programas de gobierno.

Al excelentísimo señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

En su palacio.

(Firmados) *Pablo Emilio Manotas*, presidente; *Gerardo Arias Mejía*, vicepresidente; *Alfonso Bonilla Gutiérrez*, *Francisco Bruno*, *Alejandro Camacho L.*, *Pedro Castillo Pineda*, *Luis Enrique Cuervo*, *Luis A. Flórez*, *Agustín Gómez Prada*, *Luis Gutiérrez Jiménez*, *Rafael Leyva Charry*, *Alfonso Márquez Páez*, *Luis Rafael Robles*, *Gualberto Rodríguez Peña*, *Angel Martín Vásquez*, *Manuel José Vargas*.

El presidente admitió la renuncia de los magistrados. En su discurso de Bucaramanga, de 28 de noviembre, hizo pública esta aceptación, y presentó la nómina de la nueva Corte.

Los actuales magistrados de la corte suprema de justicia, dijo, en forma decorosa, en acto que salva su prestigio y con el agradecimiento del gobierno y de la ciudadanía, han presentado renuncia y sacrificado sus cargos, por no estar de acuerdo con el Ejecutivo en el análisis del sistema jurisdiccional, y para que en patriótico esfuerzo sea reorganizado, dejando en él o llevando a rama tan importante al personal que por sus antecedentes dé las mayores garantías de diligencia y honestidad profesional. Con esta actitud, ellos cierran en forma enaltecedora la etapa más alta de su magistratura.

El gobierno, al prescindir de sus valiosos servicios, busca la reorganización total de

la justicia para atender al clamor de la ciudadanía, y como la mejor defensa y homenaje a la constitución y a las leyes de la república. En consecuencia, ha dictado el decreto número 3110 del 27 de noviembre, que nombra a los siguientes compatriotas para constituir la nueva Corte; Carlos Arango Vélez, Manuel Barrera Parra, Aníbal Cardozo Gaitán, Darío Echandía, Roberto Goenaga, José J. Gómez, Ricardo Jordán Jiménez, Luis Felipe Latorre, Fernando Londoño, Germán Orozco Ochoa, Néstor Pineda, Antonio Rocha, Eduardo Rodríguez Piñeres, Guillermo Salamanca, Domingo Sarasty y Alberto Zuleta Angel.

En estos diez y seis ciudadanos, ocho conservadores y ocho liberales, figuras de renombre en nuestros dos partidos tradicionales, deposita la patria por conducto del primer magistrado, toda su confianza para que reorganicen el poder judicial, a fin de que la justicia dicte sus fallos con prontitud lejos de los halagos, presiones o amenazas corruptoras de la política o de cualquiera otra influencia perturbadora. Corresponde ahora a los demás magistrados y jueces facilitar a esta Corte de selección, el cumplimiento de la alta misión que le confía la república.

En virtud de estas últimas palabras se apresuraron a presentar sus renuncias el tribunal superior del trabajo, la corte militar, y la mayor parte de los magistrados de los tribunales de distrito.

No hubo unanimidad de pareceres en el Consejo de estado. Mientras los miembros liberales del mismo presentaban renuncia, los consejeros conservadores hacían la siguiente declaración:

1^o—Que reiteran su afirmación de no haber sido aludidos en manera alguna por el excelentísimo señor Presidente de la República en su discurso de Cartagena, no sólo porque el primer magistrado continuó guardando silencio sobre la jurisdicción de lo contencioso administrativo en su alocución de Bucaramanga, sino también porque en esta segunda ocasión categóricamente aseveró su excelencia que no debían sentirse aludidos con su acusación aquellos funcionarios que honestamente estuvieran cumpliendo con la plenitud de sus deberes;

2^o—Que contra lo que insinúan ciertos órganos de la prensa, los actuales consejeros de Estado, como miembros del Supremo Tribunal Administrativo, legal y constitucionalmente encargado del control de los actos

Si es propenso a los catarros: *Pectoral San Ambrosio J. G. B.*

del gobierno, consideran como primordial entre sus deberes esenciales, permanecer al frente de sus funciones mientras por los medios constitucionales y legales no hayan sido reemplazados;

3º—Que no sobra recordar que, hallándose los suscritos consejeros en interinidad, correspondería al gobierno tomar la iniciativa para la elección de nuevo personal, en la forma prevista en la organización republicana del país; y

4º—Que, no obstante lo anterior, es obvio que el excelentísimo señor Presidente de la República, en el caso de tener parecer distinto, puede disponer de las plazas de magistrados que en la actualidad ocupan.

No aceptaron, por diversos motivos, formar parte de la nueva corte los doctores Fernando Londoño y Londoño y Guillermo Salamanca. En su lugar fueron elegidos los doctores Jesús Estrada Monsalve y Alfonso Márquez Páez.

Comentarios de la prensa

La prensa liberal alabó sin reticencias la provocación de esta crisis judicial y el nombramiento de la nueva corte.

El Tiempo decía en su editorial del 29 de noviembre: «Hay que declarar sin reservas que ese acto del gobierno nacional representa no sólo un acierto de indiscutible trascendencia, sino que implica nueva y categórica demostración del elevadísimo espíritu en que se inspira el actual Jefe del Estado y la afirmación enfática de su voluntad de conducir a la república hacia la realización plena de una patria generosa, en la cual los valores morales readquieran su vigencia y el orgullo de ser colombianos recobre toda su vigorosa integridad».

El Espectador comentaba, a su vez, el 30 de noviembre: «Un gobierno verdaderamente nacional como el de las fuerzas armadas tenía que satisfacer una de las más urgentes necesidades del país: la de darle una justicia nacional, en que todos, sin excepción, podamos ver el amparo fidelísimo de nuestros derechos y el resguardo invencible para el rescate de todo agravio de que podamos ser víctimas».

La prensa conservadora no ocultó su

desacuerdo con la forma en que fue provocada la crisis. Así *El Colombiano* escribía el 15 de noviembre en su editorial: «Pero creemos nosotros que es inconveniente la costumbre de desautorizar a los jueces después que dictaron su fallo, porque ello representaría una amenaza permanente que desviaría su criterio. Así lo expusimos en reciente editorial, y así lo renovamos hoy al conocer la decisión de la Corte Suprema. El día en que los funcionarios del ejecutivo puedan públicamente reprobar los fallos de un juez o de un tribunal, habiendo podido intervenir para que se ejerciera la debida vigilancia, entonces se habrá roto en gran parte la imparcialidad de la justicia, como que el temor al reproche podrá desviar el criterio del fallador».

Y *Diario de Colombia* (IX, 30), al comentar el nombramiento de la nueva corte, decía: «Por razón de principios no somos partidarios de que el órgano ejecutivo nombre a su talante los magistrados de la corte, los consejeros de estado y otros funcionarios. No se trata de una simple ocurrencia, sino de una teoría sobre el estado que preconiza un reparto funcional del poder entre órganos diferenciados».

REFORMA CONSTITUCIONAL

Instalación de la CEC

Presidida por el ministro de gobierno, doctor Lucio Pabón Núñez, se instaló el 1º de diciembre la comisión de estudios constitucionales (CEC), integrada por 16 juristas, 12 conservadores y 4 liberales. En breves palabras expuso el ministro el pensamiento oficial sobre la reforma constitucional y pidió el auxilio divino para el acierto en las deliberaciones de la comisión.

El programa oficial es en síntesis: mantener la estructura democrática del gobierno; dar más contenido social a la constitución de acuerdo con las normas de los Romanos Pontífices y con la realidad colombiana, respetando los derechos de la familia y fortificándola; es-

tablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado como corresponde al hecho de un pueblo católico en su casi totalidad; reajuste en la formación y funcionamiento del congreso; una administración de justicia incorruptible, activa y oportuna; facilitación de la administración pública y fortalecimiento económico de los departamentos y municipios.

La comisión al instalarse aprobó un saludo al presidente de la república. En este saludo se dice:

«La comisión considera, como dijo el señor presidente en su discurso de Cúcuta, que no se trata de promulgar un nuevo estatuto sino de hacer una enmienda constitucional en el ejercicio del poder de reforma, ya que la carta vigente tiene un carácter nacional y demostrado durante más de medio siglo, la sabiduría de sus preceptos magistrales. El objeto de la revisión es poner las instituciones al orden del día, darle mayor competencia funcional al estado y cargar el acento sobre las cuestiones económicas y sociales que hoy constituyen el centro de gravedad de la política».

Cuatro subcomisiones fueron nombradas para estudiar los diversos temas conforme a los títulos de la actual constitución.

La comisión ha venido trabajando con actividad y en un ambiente de cordialidad, en la preparación del proyecto de reforma constitucional.

En los medios políticos ha comenzado a agitarse el problema de una mayor participación del liberalismo en la asamblea nacional constituyente. La asamblea constituyente está integrada en la actualidad por 42 miembros conservadores y 12 liberales. Un proyecto del doctor Silvio Villegas eleva el número de los representantes liberales a 28. Pero parece que el liberalismo se niega a ser una minoría en la asamblea. *El Tiempo* por su parte nada quiere saber de la actual asamblea constituyente,

y arremetió violentamente contra ella en su editorial *¿Quién debe dictar la nueva constitución?* del 13 de enero.

ORDEN PUBLICO

Remanentes de la violencia

No obstante la rendición de numerosos bandoleros en diversas regiones del país, la nación no ha recobrado plenamente la tranquilidad. Grupos de facinerosos han seguido cometiendo numerosos crímenes en los departamentos del Huila y Tolima especialmente.

El 27 de noviembre el directorio nacional conservador dirigió un mensaje telegráfico al gobernador del Tolima, teniente coronel César A. Cuéllar Velandia, pidiendo protección para los habitantes conservadores de varios municipios, como Chaparral, San Antonio, Villarrica, etc.

El gobernador del Huila, coronel Ezequiel Palacios, en una declaración transmitida el 14 de diciembre por la Radiodifusora nacional, manifestó que en el norte del Huila habían perecido, en el año de 1953, más de 400 campesinos, más de la mitad de ellos después del 13 de junio.

No pertenece juzgar al jefe civil y militar —dijo en esta declaración—, la razón por la cual, excepción hecha de 5 de estas víctimas, las demás pertenecen al partido conservador. Tampoco me pertenece juzgar por qué la totalidad de las mil ciento cincuenta y cinco familias que están debidamente registradas se vieron obligadas hasta el 20 de setiembre a abandonar sus pequeñas fincas y a buscar refugio en las poblaciones pertenecen todas ellas al mismo partido político (DC. XII, 15).

En la primera quincena de enero los diarios empezaron a dar gran publicidad a asesinatos perpetrados en Aipe (H.), Caicedoniá (V.), Anzoátegui (T.), Villarrica (T.), etc., atribuyéndolos ya a elementos liberales, ya a conservadores.

La oficina de información y propaganda de la presidencia se dirigió a los pe-

Kola Granulada J. G. B. tarrito rojo. Da fuerza, vigor y energía.

riódicos por medio de la siguiente comunicación:

De acuerdo con instrucciones que ha recibido este despacho, ruégole omitir toda clase de informaciones o comentarios que se relacionen con la violencia política. No se escapa a su elevado criterio patriótico que tales informaciones, lejos de apaciguar ánimos, exacerbarían instintos y perturbarían sosiego país en que hállase empeñado excelentísimo señor presidente.

Toda información comprobada sobre particular lléguele a sus manos y que usted publicaría por seriedad fuentes, sírvase remitírmela por vía más rápida, fin hacerla conocer general-presidente, quien, asegúrole, tomará medidas enérgicas inmediatas objeto investigar y castigar según el caso.

A su vez los directores de *El Tiempo* y *El Espectador*, Roberto García Peña y Guillermo Cano, como miembros de la comisión nacional de prensa, invitaron a los otros dos miembros de la misma entidad, doctores Fernando Gómez Martínez, director de *El Colombiano*, y Gilberto Alzate Avendaño, director de *Diario de Colombia* a limitar las publicaciones sobre actos violentos a lo estrictamente cierto, sin tratar de sacar de ellos consecuencias políticas y evitando toda calificación partidista (E. I, 13). Tanto Gómez Martínez como Alzate Avendaño se manifestaron de acuerdo con esta propuesta.

Medidas oficiales

El ministro de guerra, brigadier Gustavo Berrío Muñoz, en declaraciones publicadas por *Diario de Colombia* (I, 12) dijo:

El origen de la violencia actual se debe a un asunto de orden económico, en donde se organizan un grupo de bandidos que operan con ánimo de robar, actuando bajo el camuflaje de la política. En el Tolima y Huila, son brotes comunistoides que el gobierno está dispuesto a reprimir en el menor tiempo posible. Como atrás le decía, ya se ha dado orden de enviar tropas a esas regiones para concluir con esos pequeños brotes de violencia, y garantizar la paz para todos los colombianos.

—¿Cuál es la actitud a seguir de ahora en adelante con esos grupos de bandidos?

—Dominarlos por la fuerza. En el desarrollo de la tarea pacificadora se ha logrado la detención de numerosos malhechores, aunque no sabría precisarle el número.

Candidatura presidencial

El directorio conservador de Córdoba lanzó, en el mes de noviembre, la candidatura presidencial del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, actual jefe del Estado, para el período constitucional de 1954 a 1958.

Los ideales bolivarianos y católicos del excelentísimo señor presidente, decía el directorio, se identifican con la esencia del pensamiento conservador. El partido fue copartícipe de la memorable jornada del 13 de junio para hacer un relevo del gobierno, poner término a la crisis política y garantizar la supervivencia del régimen... Nosotros consideramos que es menester despejar de incógnitas el panorama y darle estabilidad a este gobierno por un período completo.

Esta proclamación fue acogida por los directorios conservadores de varios departamentos y sostenida con entusiasmo por *Diario de Colombia*. *El Colombiano* de Medellín la juzgaba, sin embargo, prematura. La proclamación, comentaba, debía hacerla la convención del partido y el ambiente no era todavía propicio para elecciones (C. IX, 8 y 10).

En el campo liberal *El Tiempo* se mostró adverso a esta que calificaba «habilitosa jugada de orden interno dentro del conservatismo».

Es, decía el 7 de noviembre, contrario a la realidad de los hechos políticos; contrario a la voluntad nobilesima y patriótica del presidente, y contrario al interés mismo de la república, pretender convertir un régimen eminentemente nacional, como es el que preside el teniente general Rojas Pinilla, en un régimen no solo de partido sino de grupo de partido.

El presidente Rojas Pinilla, en su discurso de Cartagena, declinó la candidatura. El movimiento realizado por las fuerzas armadas, dijo, era una cruzada de características nacionales; la bandera tricolor, con sus colores fraternalmente confundidos, no será arriada para colocar en su lugar los estandartes partidistas.

Corrientes conservadoras

Tres diversas corrientes dividen hoy al conservatismo. El llamado laureanista

mo, cuyo vocero es *Diario Gráfico*, juzga que el partido conservador perdió el poder el 13 de junio, y que los conservadores que apoyaron el golpe de estado traicionaron las doctrinas del partido.

Diario Gráfico ha venido defendiendo la pasada administración conservadora contra las acusaciones lanzadas por la prensa liberal. Especialmente ha rectificado las frases aparecidas en la publicación oficial *6 meses de gobierno*, en la que al explicar los antecedentes del 13 de junio, se achaca «al grupo dominante en Colombia hasta el 13 de junio de 1953», «oscuros manejos, negociados y muertes extrañas».

El periódico citado, en contra de estas frases, ha publicado las declaraciones de los doctores Alvaro Copete Lizarralde y Rodrigo Noguera Laborde, exprocuradores de la nación, Guillermo Amaya Ramírez, exministro de justicia y Rafael Azula Barrera, exministro de educación.

—Como procurador de la nación no tuve noticia de negocios sucios ni ilícitos (Alvaro Copete Lizarralde; DGr. XII, 30).

—Durante el ejercicio de mis funciones no tuve conocimiento de ningún manejo oscuro o muertes extrañas en el país, denunciadas ante ese despacho o conocidas por mí que, en consecuencia, debiera haber investigado de oficio. Estoy de acuerdo con el doctor Copete Lizarralde en que tales acusaciones carecen de fundamento y solo obedecen, como dice el doctor Copete, a razones políticas (Rodrigo Noguera Laborde, DGr. XII, 31).

No creo que el conservatismo tenga nada que ocultar ni de que avergonzarse. Por el contrario: para el partido constituye un legítimo motivo de orgullo la labor patriótica de sus gobiernos (Rafael Azula Barrera, DGr. I, 14).

No sé de «muertes extrañas» ni de «negocios ilícitos» que se hayan dejado de denunciar a la justicia penal, pues considero que es un deber elemental para quien sepa de un hecho delictuoso, denunciarlo, para que se aplique la condigna sanción. Tengo la persuasión moral de que el conservatismo no tiene nada que ocultar (Guillermo Amaya Ramírez, DGr. I, 18).

Regreso del doctor Ospina Pérez

En la noche del 12 de enero llegó al aeródromo de Techo, procedente de los Estados Unidos, el ex-presidente doctor Mariano Ospina Pérez. Fue recibido por una numerosa concurrencia, apesar de lo avanzado de la hora. Sus primeras declaraciones, al llegar al país, fueron:

Me siento profundamente complacido al regresar al país y emocionado y agradecido sobremanera por el recibimiento tan espontáneo y generoso de que he sido objeto por parte de mis copartidarios.

Mis votos son los mismos que hice al llegar de Estados Unidos hace dos años: Por el progreso de Colombia, por la concordia entre los colombianos, y por la compactación del conservatismo.

Vengo francamente optimista sobre el presente y el porvenir y mi propósito es servir a la patria y al conservatismo como simple ciudadano y como soldado raso.

Considero que hay que rodear y apoyar sincera y eficazmente el gobierno que preside el Excelentísimo señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla, y colaborar en su obra de pacificación, de progreso nacional y de protección y ayuda a las clases menos favorecidas de las ciudades y de los campos.

El conservatismo debe servir de manera especial y vigorosa estos propósitos, ya que ellos están identificados con la doctrina misma del partido.

Estamos en un momento trascendental de nuestra historia y de nuestra economía y creo que pocas veces nuestra suerte ha dependido tanto de nosotros mismos.

Dentro de mi partido no tengo más propósitos que el de trabajar por la unión sincera del conservatismo y porque sus principios sigan siendo los orientadores de la vida nacional (C. I, 13).

POLITICA LIBERAL

En expectativa

El liberalismo se ha mostrado favorable al actual gobierno de las fuerzas armadas, pero ha continuado en receso sin organizar sus directivas. Preconiza una política de espera. Según el doctor Carlos Lleras Restrepo, en declaraciones concedidas al escritor Juan Lozano y Lozano:

¿Tiene su niño tos ferina? dele *Bromoformina J. G. B.*

El regreso a la normalidad democrática requiere precisamente pasos de esa naturaleza que nos vayan aproximando gradualmente a ella. Sería peligroso pasar súbitamente del ejercicio de un poder absoluto a la normalidad total. Y, por otra parte, la mejor manera de ir consolidando la convivencia entre los colombianos, es la de ponerlos a trabajar juntos en el estudio de los problemas públicos, bajo la rectoría imparcial y justa de las Fuerzas Armadas (T. XI, 11).

Regresos

Han regresado al país varios jefes políticos del liberalismo, que, por diversos motivos, se habían ausentado de Colombia. A saber, los doctores Eduardo Santos, Carlos Lleras Restrepo y Germán Zea Hernández.

Homenajes

El 6 de noviembre sus admiradores tributaron a Luis Eduardo Nieto Caballero, infatigable periodista liberal, un homenaje en el Hotel Tequendama. Un similar homenaje fue tributado al escritor Germán Arciniegas en el restaurante Temel.

Otro homenaje

Copiamos de *Diario de Colombia* (IX, 26) la siguiente información:

Poco había vuelto a saberse de Guadalupe Salcedo, el principal cabecilla de las bandas armadas que asolaron durante varios años los Llanos Orientales de Colombia y cometieron los más atroces crímenes de nuestra historia delictiva. Se rumoraba que venía siendo objeto de fervorosos homenajes de sus copartidarios en Bogotá y otros sitios del país que ha visitado, pero hasta ahora no se había logrado conocer con precisión los nombres de los anfitriones del temible bandolero.

Personas que merecen el mayor crédito nos informaron recientemente que Guadalupe Salcedo estaba en Girardot y allí había sido homenajeado por varios ciudadanos liberales de posición destacada en su partido, encabezados por el directorio municipal. Tras minuciosas averiguaciones, hemos conseguido una lista parcial de los asistentes a ese

acto en honor de uno de los más despiadados criminales que recuerde la crónica roja del país. Con mucho gusto la publicamos, para ejemplo de sus copartidarios y conocimiento de las autoridades.

El «homenaje» a Guadalupe Salcedo tuvo lugar el 4 del mes en curso y se verificó en el «Campestre Bolo Club» de Girardot. Asistieron, entre otras, las siguientes personas:

Doctor Vicente Aljure, presidente del directorio liberal.

Doctor Vicente Buendía, médico, miembro del directorio liberal.

Señor Alfonso Betancourt, miembro del directorio liberal.

Señor Luis Cesáreo Rodríguez, miembro del directorio liberal.

Doctor Enrique Martínez, ingeniero.

Señor Luis Leal Cruz, contratista de obras con el municipio de Girardot.

Señor Vicente Buendía, presidente de la Cámara de Comercio local.

Doctor Gustavo Buendía, ingeniero municipal.

Señor Alfonso Casas, contador de la agencia de Bavaria en Girardot.

Señor Luis Alberto Góngora.

Señor Pablo González.

Doctor Jorge Colmenares Rubio, juez civil del circuito.

Doctor José David Aljure, ingeniero.

VARIA

☒ El teniente-coronel Alberto Ruiz Novoa fue nombrado contralor general de la república, en reemplazo del Dr. Hernando Escallón Vargas.

☒ Fue elevado a la categoría de municipio la población de Flandes, perteneciente al municipio de El Espinal (T.). Está situada a orillas del río Magdalena, fronteriza a la población de Girardot.

☒ *El Derecho*, periódico conservador de Pasto, dirigido por Rogerio Bolaños, al ser sometido nuevamente a la censura previa, por sus ataques al gobierno departamental, determinó suspender indefinidamente su publicación.

III - ECONOMICA

Presupuesto nacional

El siguiente es el texto del presupon-

to nacional, aprobado el 22 de diciembre, por el consejo de ministros:

I—PRESUPUESTO DE INGRESOS

Impuestos directos	\$	418.494.000,00	
Impuestos indirectos		334.603.000,00	
Tasas y multas		29.101.000,00	
<hr/>			
Suman las Rentas de imposición	\$	782.198.000,00	
Rentas contractuales		24.978.882,00	
Suman las Rentas periódicas	\$	807.176.882,00	
Rentas ocasionales		7.542.000,00	
<hr/>			
Total de Rentas	\$	814.718.882,00	
Recursos del Balance del Tesoro		32.774.896,20	
<hr/>			
Total de Rentas y Recursos del Balance sin Operaciones de Crédito	\$	847.493.778,20	
Recursos del crédito:			
Externo	\$	20.080.000,00	
Interno	\$	129.812.721,80	149.892.721,80
<hr/>			
Total de ingresos para la vigencia de 1954	\$	997.386.500,00	

II—PRESUPUESTO DE GASTOS

I—INVERSIONES Y FOMENTO:

Transportes:

Construcción de carreteras	\$	114.186.500,00	
Conservación de carreteras		15.700.000,00	
Aeropuertos		13.445.800,00	
Puentes		4.656.557,87	
Ferrocarriles		31.570.000,00	
Puertos marítimos y otros	\$	14.892.000,00	194.450.857,87

FOMENTO:

Fomento municipal:

Instituto	\$	12.000.000,00	
Otros		2.625.000,00	14.625.000,00
<hr/>			
Fomento eléctrico		15.000.000,00	
Paz de Río		15.330.000,00	
Otras industrias		4.660.000,00	
Colonización e inmigración		10.000.000,00	
Vivienda		17.900.000,00	
Instituto	\$	12.000.000,00	
Otros	\$	5.900.000,00	77.515.000,00

Construcciones:

Hospitales	\$	13.548.500,00	
Escuelas		10.996.389,00	
Edificios públicos		15.913.267,86	
Cuarteles y Bases	\$	1 2.426.400,00	52.884.646,86

Telecomunicaciones:

Telégrafos y teléfonos, faros y bo- yas, radiodifusión, etc... ..	5.731.400,00		
Televisión	\$	8.000.000,00	13.731.400,00
Otras obras en fomento e inversiones	\$	7.112.991,83	345.694.896,56

II—GASTOS FINANCIEROS:**Deuda externa:**

Amortización	\$	14.783.143,26	
Intereses	\$	10.490.726,06	25.273.869,32

Deuda interna:

Amortización	\$	43.344.582,22	
Intereses	\$	23.393.546,37	66.738.128,59

III—DEFENSA Y ORDEN PUBLICO:

Fuerzas armadas, incluyendo la Policía nacional	\$		212.313.227,61
---	----	--	----------------

IV—SERVICIOS

Salud pública	\$	32.264.802,00	
Educación		50.591.091,00	
Correos y telégrafos		16.856.872,76	
Estadística		5.735.000,00	105.447.765,76

V—ADMINISTRACION PUBLICA

Prestaciones y Previsión social	\$	50.811.340,64	
Instituto Colombiano de Seguros Sociales		7.119.633,11	
Inversiones en muebles, vehículos, etc.		9.110.973,59	
Gastos comunes de administración		174.876.664,82	241.918.612,16
Total del presupuesto de gastos	\$		997.386.500,00

Insecticida Satanás J. G. B. el pavor de los insectos.

Distribución del presupuesto de gastos:

Las partidas para inversiones y gastos se apropian a los siguientes Ministerios y Departamentos administrativos:

Presidencia de la República \$	4.818.000,00
Ministerio de Gobierno	15.682.000,00
Ministerio de Relaciones Exteriores	12.614.000,00
Ministerio de Justicia	46.518.000,00
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:	
Gastos de administración y otros ... \$	41.891.944,29
Aportes y participaciones a institutos y otras entidades \$	75.838.055,71
	<hr/>
	\$ 117.730.000,00

Con productos de rentas ... \$ 106.617.278,20
 Con recursos del crédito ... 11.112.721,80

Deuda pública nacional \$ 92.000.000,00 209.730.000,00

Departamento Nacional de Provisiones ... \$	419.500,00
Ministerio de Guerra	182.110.000,00
Fuerzas de Policía	65.000.000,00
Ministerio de Agricultura	18.000.000,00
Ministerio de Trabajo	14.300.000,00
Ministerio de Salud Pública	14.000.000,00

Ministerio de Fomento:

Con productos de rentas \$	9.500.000,00
Con recursos del crédito \$	13.510.000,00 23.010.000,00

Ministerio de Minas y Petróleos \$ 3.000.000,00

Ministerio de Educación Nacional:

Con productos de rentas \$	61.200.000,00
Con recursos del crédito	8.000.000,00 69.200.000,00

Ministerio de Comunicaciones \$ 22.325.000,00

Ministerio de Obras Públicas:

Con productos de rentas \$	133.390.000,00
Con recursos del crédito \$	117.270.000,00 250.660.000,00

Departamento de Contraloría \$ 7.000.000,00

Departamento Administrativo nacional de Estadística 6.000.000,00

Varios 6.000.000,00

Total del presupuesto de gastos \$ 997.386.500,00

RESUMEN:

Apropiaciones con el producto de rentas y recursos del Balance del Tesoro \$	847.493.778,20
Apropiaciones con recursos del crédito	149.892.721,80
	<hr/>
<i>Total de apropiación</i> \$	997.386.500,00

Como se ve el presupuesto para 1954 es de \$ 997.386.500,00 superior en 57 millones al del año anterior. El ministerio de obras públicas copa el 25% de los gastos nacionales. Como declaró el ministro de hacienda, Carlos Villaveces, el renglón de carreteras lleva parte muy importante en esta partida, pues en 1954, según el plan acordado con el Banco Internacional de reconstrucción y fomento, debe adelantarse, casi hasta su terminación, la reconstrucción y pavimentación de carreteras.

Ocupa el segundo lugar el ministerio de guerra, con las fuerzas de policía, al que ha sido asignada una partida de \$ 247.110.000,00. Dentro de este capítulo está incluida la oficina de rehabilitación y socorro que podrá contar con tres millones de pesos.

Al ministerio de educación han sido señalados \$ 69.200.000,00 once millones más que en el año de 1953.

Según el ministro de hacienda las rentas del país producirán en 1954 más de lo calculado en el presupuesto; además se reducirán los gastos de administración al mínimo posible. En esta forma los recursos de crédito, estimados en \$ 149.450.857,87, «no serán utilizados sino en parte muy exigua y quizá no sea necesario utilizarlos en absoluto» (T. XII, 23).

Café

El precio del café colombiano alcanzó en el mercado extranjero un alza no conocida en su historia. El 13 de enero se cotizaba en Nueva York a 75 centavos y medio la libra. Esta situación se debe a la escasez del grano, pues en el Brasil las heladas afectaron extensas plantaciones.

Para impedir un desequilibrio monetario por el aumento de la entrada de divisas en el país, el gobierno determinó congelar el dólar cafetero, suspendiendo el aumento automático de un punto y medio mensual que se había decretado

para el cambio de los dólares provenientes de la exportación de café. El cambio del dólar cafetero queda congelado en \$ 2,38.

☒ Ha sido nombrado gerente del Banco cafetero el ex-ministro de hacienda Antonio Alvarez Restrepo.

Costo de la vida

El costo de la vida, especialmente en algunas ciudades, ha venido subiendo en forma continua, desde mediados del año de 1953. Para el mes de diciembre el índice del costo de la vida obrera, en Bogotá, era 446,7, cuando en diciembre de 1952 fue de 395,9 (DGr. I, 5).

El problema del alza en el costo de la vida, informaba *Diario de Colombia* (I, 18), es quizá el más grave, por muchas razones, especialmente porque afecta a los intereses de los trabajadores. El gobierno, por intermedio del ministerio de fomento ha venido estudiando una serie de medidas, algunas de las cuales ya se han puesto en práctica, como la importación de arroz, en cantidad de 2.500 toneladas; la importación de un millón de carne enlatada y el señalamiento de precios para algunos artículos de primera necesidad, que se están distribuyendo por intermedio de la Cooperativa de Consumo de Bogotá. Como este problema debe ser resuelto radicalmente, el gobierno ha resuelto intensificar la agricultura y la ganadería, y con tal fin se han asignado partidas que pasan en total, de los cien millones de pesos.

INDUSTRIAS

Paz de Río

Según declaraciones del subgerente técnico de la empresa siderúrgica de Paz de Río, Joaquín Prieto, y del ingeniero Benjamín Alvarado, es posible que para julio de 1954 la planta entre en producción.

El plan de producción, en la primera etapa de desarrollo, asciende a las 100.000 toneladas de productos terminados al año (operando el alto horno al 80-85 por ciento de su capacidad), pero las instalaciones tendrán capacidad para unas 122.000 toneladas anuales. En una segunda etapa de expansión se

JARABE DE GUALANDAY (Producto J. G. B.).

producirán planchas y láminas, tubería de acero, estructuras mayores y tubería centrífuga negra, que se han eliminado del plan inicial, con el objeto de reducir la primera inversión.

El estudio directo de mercados realizado mediante encuesta personal, y visitas a más de 222 establecimientos industriales en el país, consumidores de artículos de hierro y acero, demostró que la demanda para el presente año en los tipos de productos mencionados asciende a 193 mil toneladas anuales aproximadamente. Además, la localización de la planta en el interior, situada favorablemente con respecto a los mercados principales, y la compensación de transportes que implica el envío de carga en sentido contrario al de los productos de importación, permitirá cubrir la mayor parte de los mercados nacionales con ventaja. Sin embargo, por razones de inversión inicial, la capacidad de la planta se limitó en su primera etapa de desarrollo a la producción de 122 mil toneladas anuales (T. I, 7).

Congreso de ingenieros petroleros

En Bogotá se reunió, en el mes de noviembre, el primer congreso de ingenieros de petróleos, minas y geólogos. Entre las conclusiones de este congreso se destacan las siguientes:

1º—Reorganización total del Instituto Colombiano de Petróleos, con el objeto de que en él puedan tener acceso los intereses de la minería y de la geología, es decir, que estos profesionales formen parte del instituto.

2º—Desarrollar una campaña tendiente a que las juventudes colombianas encaucen sus estudios y aspiraciones por las profesiones prácticas, tales como la ingeniería de petróleos y de minas, y la geología.

3º—Pedir al gobierno nacional el apoyo a las facultades de minas y petróleos, en Medellín.

4º—Solicitar del gobierno nacional la rebaja de las tarifas actualmente vigentes para los ensayos de laboratorio (T. XI, 25).

Nueva refinería

En gobierno nacional ha firmado un contrato con la *International Petroleum (Colombia) Limitada* para la construcción de una nueva refinería de petróleo en la costa del Pacífico. Tendrá una capacidad de 25.000 barriles diarios, y debe estar terminada en 1957.

Incendio de un pozo petrolero

El pozo petrolero Crisol N° 1, que exploraba la *International Petroleum Company (Intercol)* en Aguachica (Magd.) se incendió el 3 de diciembre. El fuego destruyó un moderno y costoso equipo de taladro instalado sobre el pozo. Las pérdidas se calcularon en dos millones de pesos. Expertos traídos de los Estados Unidos, apagaron al sexto día el incendio por medio de una descarga de nitroglicerina (DGr. XII, 6, 10).

Icopesca

El 14 de enero se reunió la junta directiva de la Industria colombiana de pesca marítima (Icopesca) para estudiar la liquidación de la compañía, cuya organización no ha sido posible por motivos de orden técnico (DC. I, 14).

Algodón

La cosecha de algodón en 1953 fue muy superior a la del año de 1952. En 1953 se cultivaron 66.355 hectáreas, que produjeron 17.614.767 kilos de fibra; en 1952 la producción fue de 10.567.296 kilos en 55.163 hectáreas. La mayor producción se registró en el municipio de Armero (Tolima) que alcanzó 120 arrobas por hectárea. La producción fue totalmente copada por la industria nacional (DGr. XI, 20).

Transportes

☒ Ha sido dado al servicio la nueva carretera Medellín-Cartagena. Con esto el puerto de Cartagena ha adquirido una mayor actividad.

☒ En Cali, el obispo de la diócesis, Monseñor Julio Caicedo Téllez, bendijo la nueva y monumental estación ferroviaria de la ciudad. Tiene un área de 13.500 metros cuadrados, dos andenes cubiertos de 352 metros de longitud, y está dotada de modernas instalaciones.

☒ Para servicio exclusivo del Canal del Dique fue adquirida por la nación una nueva draga, *Ciudad de Calamar*, en los Estados Unidos. Su costo fue de 600.000 dólares (DGr. XII, 18, Sem. I, 11).

IV - RELIGIOSA Y SOCIAL

RELIGIOSA

Conferencia episcopal

En el mes de noviembre se reunió en Bogotá la xv Conferencia episcopal con asistencia de la casi totalidad de los prelados colombianos. En su primera sesión se aprobaron saludos a Monseñor Pablo Bértoli, nuevo Nuncio de Su Santidad en Colombia, y al presidente de la nación, teniente general Gustavo Rojas Pinilla. La conferencia agradeció asimismo al Santo Padre la éxaltación del señor arzobispo de Bogotá a la dignidad cardenalicia.

Una pastoral colectiva dirigieron los prelados a los católicos de la nación. Su tema central fue la caridad fraterna y el respeto a la vida y a la persona humana.

El presidente de la república ofreció a los prelados un almuerzo el 17 de noviembre. En su discurso dijo el primer mandatario:

Pretender gobernar acertadamente sin vuestra colaboración y la de vuestros sacerdotes sería desatinado. Nadie ignora la autoridad que poseéis y vuestra influencia hasta en los apartados rincones de nuestro territorio. ¡Benditas autoridad e influencia que siempre se han empleado en el bien!

Por eso para el gobierno que presido nada tan grato como proclamar, como lo he hecho desde el comienzo de esta etapa de reconstrucción del país, la orientación católica que inspira todas mis determinaciones...

Obra grata a los ojos de la Providencia ha de ser la que busque sanar las heridas que abrió el odio entre hermanos, restablecer la concordia entre los ciudadanos, restaurar principios de patriótica convivencia entre los grupos sociales, luchar contra la impunidad que es la atmósfera viciada en que prospera el crimen y llevar a la administración pública normas de austeridad, de celo en la defensa de los derechos legítimos, de acendrada pulcritud en el manejo de los bienes de la comunidad, de energía para sancionar los delitos y de vigilancia estricta para exigir el cumplimiento de los deberes. De este modo, a tiempo que se derriban las barreras que

impiden el acuerdo fraternal entre los hijos de una misma Patria y se disipan las sombras que oscurecían los espíritus, se crea un ambiente propicio al desarrollo de prospectos saludables para la comunidad.

Entre ellos ninguno que tanto preocupe al gobierno como el relativo a la pacificación de aquellas regiones que durante tanto tiempo fueron teatro de sucesos deplorables, porque llevaron la ruina y la orfandad a los hogares, empeño en el cual la Iglesia que representáis tuvo el papel principal, pues fueron prelados suyos los primeros que iniciaron esa cruzada redentora, y los que, encabezados por su Cardenal Eminentísimo, pidieron oraciones y sacrificios para conseguir ese bien inestimable. Lograda esa conquista, nada interesa tanto a la presente administración como el fomento de la educación pública, tarea esencial de la Iglesia, porque es ella la que ha de formar el espíritu de las nuevas generaciones, la que ha de templar su carácter e iluminar sus conciencias para la virtud; fomento de la educación pública que no se limita a la infancia y a la juventud, sino que mira a toda la muchedumbre colombiana y de modo primordial a sus núcleos campesinos, que sin olvidar los centros urbanos llegue a las veredas y campos, que sea no sólo instrucción sino moral, higiene, alimentación, patriotismo, humanidad. Y esto sólo se realizará con vuestra cooperación, porque vosotros comprendéis lo humano y sabréis darle el toque de lo espiritual y eterno.

Nuevo Prelado

Ha sido nombrado por la Santa Sede obispo titular de Avila y auxiliar de Manizales el excmo. señor Alberto Uribe Urdaneta, quien desempeñaba el rectorado de la Escuela Apostólica de San Benito, pro-seminario de la arquidiócesis de Bogotá. El nuevo prelado nació en Bogotá en 1918 y cursó sus estudios eclesiásticos en el seminario conciliar de Bogotá y en San Sulpicio.

Centenario de Mons. Mosquera

Con grandes solemnidades se conmemoró en Popayán el primer centenario de la muerte de Monseñor Manuel José Mosquera, arzobispo de Bogotá y oriundo de la capital del Cauca. Monseñor

Jarabe de Gualandaz J. G. B. Purifica la sangre.

Mosquera murió en Marsella el 10 de diciembre de 1853, desterrado por el gobierno del general José Hilario López.

En la misa pontifical pronunció el elogio del ilustre arzobispo Monseñor Jesús Antonio Castro, obispo de Palmira, y en el homenaje que rindió a su antiguo rector la Universidad del Cauca, llevó la palabra el ministro de educación, Manuel Mosquera Garcés. A las festividades asistió el eminentísimo cardenal Crisanto Luque, arzobispo de Bogotá.

Congreso de congregaciones marianas

En Cartagena tuvo lugar en el mes de diciembre la reunión del primer congreso de congregaciones marianas de hombres. Concurrieron delegaciones de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Bogotá, Manizales, Pasto. Fue presidente honorario Monseñor José Ignacio López, arzobispo de Cartagena, y vicepresidentes Monseñor Francisco Gallego Pérez, obispo de Barranquilla y Monseñor Alfredo Rubio Díaz, auxiliar de Cartagena. Presidente de ponencias fue el P. Ramón Aristizábal, Provincial de la Compañía de Jesús.

Pleno Yocista

Con participación de 65 delegados se celebró en Medellín el segundo pleno yocista arquidiocesano. Fueron en él designadas las nuevas directivas, siendo nombrado presidente de la JOC (Juventud obrera católica) Hernán Alzate, de Coltejer. Se eligió como programa para el año de 1954 la preparación de los jóvenes para el matrimonio y la utilización de los tiempos libres, y un mayor conocimiento de la Santísima Virgen, con motivo del año mariano.

Monumentos

Dos grandes monumentos se han levantado en los últimos meses de 1953 a Cristo Rey en la nación. Uno en Cali, de 26 metros de altura, en el cerro de los Cristales. Su promotor fue el P. José María Arteaga S. J. El otro, también gigantesco, en la población caldense de

Belalcázar, obra del párroco P. Antonio José Valencia y del escultor colombiano Libardo González.

Inmigrantes

Recientemente fue creado en Colombia el comité católico de inmigración. Bajo su responsabilidad llegaron al país, en enero, 74 católicos húngaros, yugoeslavos, italianos. Son familias desplazadas por los últimos conflictos europeos.

SOCIAL

Policía femenina

Con fines eminentemente sociales ha sido creado en la nación el cuerpo de policía femenina. Son sus funciones:

1^o—Atención de los parques infantiles;

2^o—Control de la asistencia de menores a los espectáculos públicos;

3^o—Control en la venta de libros y revistas para niños;

4^o—Vigilancia sobre la asistencia de los niños a las escuelas y colegios;

5^o—Cuidado de los niños extraviados, hasta la localización de los padres o de quienes hagan sus veces;

6^o—Atención de las salas-cunas;

7^o—Servicio en jardines infantiles;

8^o—Hospitales y sanatorios para niños;

9^o—Organización de orfelinatos y casas de protección;

10—Organización de espectáculos para niños.

El comando de la división Bogotá compendió en los siguientes puntos el comportamiento de las señoritas uniformadas:

1^o—No puede detenerse a saludar ni a conversar con ningún hombre en sitios públicos, aunque se trate de un pariente cercano; ni menos le es posible hacerse acompañar de alguno.

2^o—El ejercicio de su trabajo sólo se relaciona con los menores de 15 años.

3^o—Sólo pueden asistir a teatros, ci-

nes y espectáculos de primera categoría. No se les debe ver en restaurantes, cafés, tiendas, etc.

4º—No deben permitirse ninguna relación ni comunicación con los oficiales, sub-oficiales y agentes, tanto de la policía como del ejército, fuera de los asuntos del servicio.

5º—Jamás se les permitirá el tuteo, ni con jefes, ni con subalternos.

6º—Les está terminantemente prohibido fumar en las calles, en los buses; en los salones de clases; en las oficinas o en los despachos de sus superiores.

7º—No deben hablar en voz alta en los buses; lo mismo que en cualquier acto público.

8º—Les está prohibido asistir a fiestas sociales, paseos, bailes, almuerzos, aunque sea por invitación de los oficiales; únicamente asistirán a reuniones organizadas por la dirección.

9º—Después de las seis de la tarde, ninguna alumna puede salir con uniforme; tampoco los sábados a sus diligencias particulares ni los domingos, excepto cuando lo hacen en comunidad.

La menor infracción será sancionada fuertemente.

Fallecimientos

☒ El 25 de diciembre falleció en Bogotá el excmo. señor Leonidas Medina, arzobispo de Neopatrasso, a los 99 años de edad. Había nacido en Tuta (Boyacá) el 18 de junio de 1854; fue elegido obispo de Pasto en 1912, fue luego auxiliar de Bogotá, y en 1923 trasladado a la sede de Socorro y San Gil, la que gobernó hasta 1947.

☒ En Pereira murió el Ilmo. señor Agustín Corrales, vicario general de la diócesis; en Zipaquirá, Monseñor José Selín Castillo, párroco, durante 37 años, de esa ciudad.

☒ En Bogotá, el 18 de enero el P. Alfonso García, S.-J. capellán de la presidencia de la república. Había sido condecorado con la Cruz de Boyacá. Sus funerales, con asistencia del Excmo. señor Presidente y su señora, de casi todos los ministros y de una enorme concurrencia, fueron una gran manifestación oficial y social de duelo.

☒ El político y escritor liberal Armando Solano murió el 3 de noviembre en Bogotá. Era natural de Paipa (Boyacá) y fue repetidas veces representante y senador por su departamento. Escribió *Melancolía de la raza*.

☒ En Montclair (Estados Unidos), falleció Antonio Llanos Echeverri, radicado desde hacía largo tiempo en los Estados Unidos. Su obra más conocida es la revisión del diccionario inglés-español de Cuyás, publicado por la casa Appleton.

☒ En Cajicá, el 13 de enero, el notable artista Santiago Martínez Delgado. Fue director de la escuela de bellas artes. Entre sus obras principales se destacan los frescos del salón elíptico del capitolio nacional.

☒ El 19 de enero en Bogotá el general Pedro Julio Dousdebés. Había nacido en Cúcuta en 1884. Escribió *Trayectoria militar del general Santander*, y *Cartagena, plaza fuerte de Colombia*.

Accidentes

Fuertes sismos afectaron, en la noche del 22 de diciembre, a las poblaciones de Túquerres, Guaitarilla, Imués, etc. Las edificaciones sufrieron graves perjuicios.

☒ Grandes incendios se han registrado en las poblaciones de Neiva, Armenia y El Líbano. En esta última el fuego destruyó el templo parroquial.

V - CULTURAL

Tercer centenario del Rosario

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado por el ilustrísimo señor Fray Cristóbal de Torres, O. P., arzobispo de Bogotá, en 1653, celebró con diversos actos religiosos y académicos su tercer centenario. Las solemnidades se iniciaron, el 16 de diciembre, con un homenaje a la imagen de Nuestra Señora, llamada *La Bordadita*, que se venera en el colegio. Al día siguiente se rindió un homenaje a la memoria de Monseñor Rafael María Carrasquilla, ilustre rector, cuyo monumento funerario se inauguró, y del sabio don José Celestino Mutis, que ocupó una de las cátedras del colegio. El propio día del centenario, 18 de diciembre, se cantó un solemne Te-Deum, con asistencia del eminentísimo cardenal arzobispo primado, y se celebró la asamblea nacional de la «Asociación de antiguos alumnos». Las solemnidades se clausuraron con la inauguración de la primera etapa del edificio del colegio en Chapinero y su bendición impartida por Monseñor Emilio de Brigard, obispo auxiliar de Bogotá. A esta ceremonia asistió el señor presidente de la república, teniente general Gustavo Rojas Pinilla, en cuyo honor se tuvo a continuación una recepción. Ofreció este homenaje el rector del colegio, Monseñor José Vicente Castro Silva.

Universidad Pedagógica

Por decreto del 10 de octubre fue creada la Universidad Pedagógica, que reemplaza a la antigua escuela normal superior. Su rector es el doctor Julio

Sieber. Funcionarán como dependencias de la universidad las facultades de ciencias sociales, de educación, de matemáticas, de biología pura y aplicada, de mineralogía, y los institutos de bachillerato, psicología y orientación profesional (DGr. XII, 23).

Arte

En Bogotá expusieron sus obras en la Biblioteca Nacional, durante el mes de noviembre, el pintor checoslovaco Jaroslav Gebr y el pintor ecuatoriano Bolívar Mena Franco. En la sala de arte de la Avenida Jiménez, se abrió, en diciembre, la tercera exposición de los pintores Ignacio Gómez Jaramillo, Marco Ospina y Jorge Elías Triana. En la Sociedad de ingenieros exhibió su obra el pintor antioqueño Pablo Agudelo.

En Medellín fue muy visitada la exposición de Darío Tobón Calle, en la Biblioteca Santander.

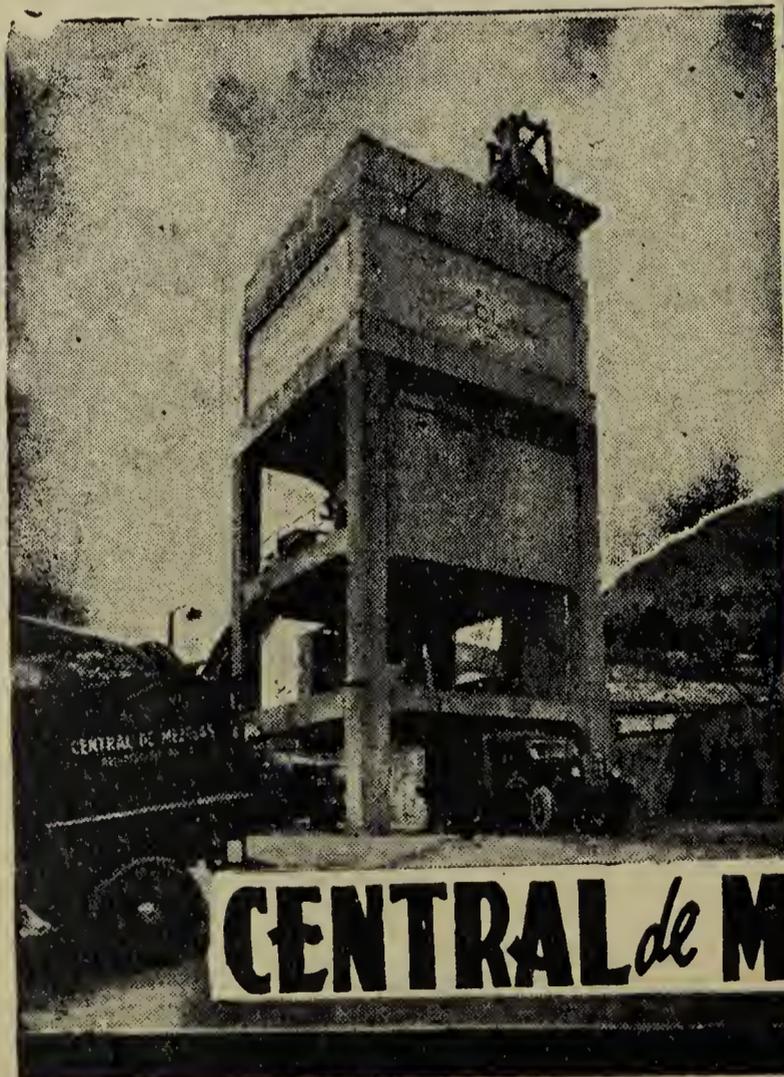
Deportes

☒ En Barranquilla se jugó, en el mes de diciembre, un brillante torneo internacional de tennis. Concurrieron a él 27 grandes jugadores, entre ellos cuatro de los mejores tennistas del mundo. También en el femenino actuaron varias figuras del tennis mundial. Ganador absoluto del torneo fue el californiano Arthur Larsen.

☒ En las pistas del nevado del Ruiz se celebró el tercer campeonato nacional de ski. Retuvo el título de campeón el austriaco Carlos Partsch.

Para su tranquilidad
y seguridad permanentes
guarde sus haberes en una
Caja Mosler para caudales

Pida una demostración a
J. V. Mogollón & C.
Representantes



Desde un
ANDEN
hasta un
EDIFICIO.

Use siempre
CONCRETO
de
RESISTENCIA y CALIDAD
garantizadas

CENTRAL de MEZCLAS LTDA.

Calle 13 · N°8-38

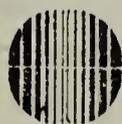
REVISTA

JAVERIANA



TOMO XII

FEBRERO A JUNIO - 1954



Carrera 5a. No. 9-62 - Apartado 127

Orientaciones

La educación de la conciencia cristiana

por Juan Antonio Eguren, S. J.

TERRIBLE como espada de Damocles, se extiende por todo el mundo la pesadilla de *la bomba atómica*. En sus entrañas lleva el destino de las naciones, «el ser o no ser» de la raza humana. Hiroshima, Nagasaki, con todo lo que estos nombres suscitan de muertes, ruinas y lágrimas, hoy día se yerguen como sombras pálidas de la fuerza destructora que van adquiriendo las nuevas armas de combate. ¡Dichosas las Naciones Unidas, dichosos los pueblos civilizados si lograran desterrar para siempre ese espectro espantoso que va sembrando doquiera la ansiedad más angustiosa!

Sin pretender disminuir un ápice la importancia capital del problema N^o 1 que afrontan las Naciones Unidas, se nos antoja que otra bomba atómica de consecuencias mucho más funestas, amenaza en el campo moral, la estabilidad y el porvenir de la familia humana y es la desorientación y *la perversión del criterio moral*.

Una mirada atenta al ritmo vertiginoso que lleva la sociedad actual nos deja la impresión de que si el sentido de la historia y el sentido social han afinado no poco *la conciencia de la responsabilidad colectiva*, en cambio, la vida de los sentidos va desalojando de las almas *la conciencia de la responsabilidad individual*. El mundo actual se fija más bien en las consecuencias sociales de sus faltas, que en la impureza que éstas dejan en su conciencia. El mundo moderno sumido en un mar de injusticias y escándalos va perdiendo su conciencia. ¡Cuántos viven como si fueran dueños absolutos de sus acciones de las que nadie les ha de pedir cuenta! y así vienen las violaciones de los derechos divinos y lo peor del caso es que las defecciones más humillantes encuentran eco favorable en personas de prestigio social y con ello hacen presión en las conciencias para ahogar su voz o pervertirla con criterios rastreros.

Es verdad, la voz de la conciencia nunca llega a extinguirse por completo, pero si falla la educación cristiana con sus principios bebidos en las fuentes puras del Evangelio, con los estímulos eficaces que entrañan los ejemplos, las enseñanzas, la ayuda sobrenatural del *Maestro Divino*, pronto la sabiduría mundana, las pasiones más degradantes lograrán anublarla, debilitarla o estragarla.

El Pastor Supremo de la Iglesia se percata de la importancia suma que en estos momentos cruciales de la historia revisten los problemas morales y así en cuanto surgen nuevas tendencias desatinadas y llamadas a adulterar el criterio moral de las conciencias cristianas, levanta su voz augusta para enderezarlas por la senda de la verdad, la justicia y la paz. Así, por ejemplo, a nadie se le ocultan los serios peligros que las tendencias más o menos encubiertas de la *moral nueva* presentan a la integridad y rectitud de las conciencias cristianas... Pues bien, el Vicario de *Cristo*, consciente de su responsabilidad pastoral, no ha dejado de salir al paso a este lobo cubierto con piel de oveja, con el Mensaje radiofónico que pronunció a

finés de marzo de 1952 sobre *la educación de la conciencia cristiana*¹. Si a este Mensaje unimos el Discurso que *Su Santidad* dirigió semanas después a las delegadas de la Federación de las Juventudes femeninas católicas² formaremos un Código Moral, conciso, pero de suma autoridad y actualidad perenne. Con él en las manos lograremos oponer un dique a las corrientes heterodoxas que cunden por varios sectores so pretexto de revisar, simplificar y adaptar la Ética tradicional.

En el fondo, estos innovadores no pretenden sino dislocar de su centro la moral para someterla a las variedades incontables de situaciones actuales y concretas o a los mil caprichos del sentimiento subjetivo.

Ejemplo de estas tendencias arbitrarias nos lo ofrece el movimiento religioso divulgado en varias naciones con el título de *Rearme moral*. Movimiento de origen y sistema protestantes, que presenta una moral sin dogma, sin un principio de autoridad, sin una fe revelada.

La Iglesia que siempre se ha distinguido en su misión de educadora moral de los pueblos, no puede mostrarse indiferente ante los diversos sistemas que van estragando las conciencias con sus principios nefastos. Los católicos franceses en su congreso nacional de Nancy, 1952, abordaron con harto acierto este tema capital: La Iglesia, Educadora de las conciencias por medio del Sacramento de la Penitencia. Sus ponencias, inspiradas en el Magisterio Pontificio, nos revelan cuánto estimula y tranquiliza el ánimo encontrar un guía experto y autorizado que nos oriente en cuestiones de actualidad palpitante y de consecuencias eternas. Sigamos el camino trazado por el Vicario de *Cristo* en los documentos ya mencionados y a la luz de sus enseñanzas precisas y genuinas, inculquemos la importancia de la educación cristiana, fijándonos en los medios más a propósito para asegurarla a la juventud contemporánea.

I — Esencia de la vida cristiana

El *Padre Santo*, antes de entrar de lleno en la materia, se enfrenta con la dificultad que suscita el mismo título del tema señalado: Si la conciencia es como el núcleo más íntimo y secreto del hombre, si es como el santuario en cuyo umbral todo el mundo ha de detener sus pasos... ¿en qué sentido se puede hablar de la educación de la conciencia? En su deseo de tajar la dificultad, el Sumo Pontífice adelanta algunas observaciones generales: La conciencia es el eco fiel que muestra a la voluntad la norma divina a la que se han de ajustar sus decisiones. *Santo Tomás* la compara al pregonero que intima al pueblo los decretos regios³. Por lo tanto, la educación de la conciencia se reduciría a iluminar la razón para que conozca y se asimile la ley divina, norma suprema de toda actividad moral y animar la voluntad a no retroceder ante la carga que le echa encima la obediencia fiel a las órdenes de la conciencia.

También puede chocar a no pocos la expresión: *conciencia cristiana*. De hecho, la conciencia se limita a intimar las exigencias de la ley natural, grabada por el dedo del Creador en todos los corazones, tanto cristianos como paganos; pero nadie negará que media un abismo entre la claridad y firmeza de la voz que suena en el fondo de ambas conciencias. Alguien ha asemejado y no sin razón, la ley natural a la voz de la sirena que nos grita

¹ *Acta Apostolicæ Sedis*, 1952, p. 270-278. Citaremos esta Revista con las abreviaciones: *AAS*.

² *AAS*, 1952, p. 413.

³ *Summa Theologia*, I-IIæ, q. 19, a. 5 ad 2.

desde lejos a través de una niebla: «seguidme» y a la par nos desampara y deja solos dando tumbos en los precipicios de los caminos. Por fortuna y dicha nuestra, a llenar ese vacío, esa insuficiencia de la ley natural, viene la Revelación divina.

De suyo, la conciencia no es sino la razón práctica en cuanto que nos manifiesta y nos impone los actos conformes a la voluntad divina; pero esta voluntad divina, evidente en las verdades generales, en puntos concretos, delicados y sutiles se presta a oscuridades, tanteos, disputas cuya solución acertada necesita un guía experto y autorizado. Y aquí a los pies de *Jesucristo*, la Verdad Eterna, Encarnada, podemos exclamar con el Príncipe de los Apóstoles: ¿A quién iremos? Tú solo tienes palabras de vida eterna»⁴. En sentido análogo se expresan los Padres del Concilio de Trento: «El Hijo de Dios se nos presenta como Redentor en quien hemos de confiar y como *Legislador* a quien hemos de obedecer»⁵. ¡Qué confirmada, renovada y perfeccionada queda la ley natural en la Escuela del Maestro divino! «No he venido a suprimir la ley, sino a cumplirla»⁶ nos asegura en el capítulo 5º de *San Mateo* y luégo va poniendo en parangón y contraste maravillosos las interpretaciones suaves y mitigadas del derecho natural corrientes en el pueblo escogido, con las exigencias mucho más elevadas de la nueva Ley Evangélica. Por eso, observa atinadamente el *Papa*: las expresiones: «el juicio de la conciencia *cristiana*» «juzgar según la conciencia *cristiana*» tienen este sentido: la norma última y personal que decide toda acción moral está inspirada en las palabras y la voluntad de Cristo Nuestro Señor». Y así educar la conciencia cristiana equivale a iluminar la razón con los rayos de la doctrina del *Salvador* y estimular el ánimo a seguir de cerca sus ejemplos, porque quien le sigue no anda en tinieblas.

II — Las bases de la educación de la conciencia

El alma cristiana que se inspira en la ley evangélica no puede menos de hacer la verdad en la caridad⁷, en otras palabras, *hacer obras verdaderas*. En realidad, ninguna cosa pasa por verdadera si no guarda la debida armonía y conformidad entre lo que es y lo que debe ser según su naturaleza. Y así se llama *diamante verdadero* el que posee todas las propiedades características de esta perla preciosa. De la misma manera, ninguna acción humana merece pasar por verdadera si no corresponde a nuestra naturaleza de seres creados, racionales y libres sometidos, por ende, al dominio absoluto del Creador. A fuer de seres creados, no podemos sustraernos al imperio universal de Dios Nuestro Señor y este imperio impone a nuestra conciencia el deber de inspirarse en sus decisiones en la ley divina que el Creador ha impreso en nuestros corazones y así el alma que no observa los preceptos morales, merece ser tildada de mentirosa.

Por eso, *Su Santidad* señala como fundamento y fuente principal de la *ley moral cristiana*, la ley que el dedo de la Providencia ha grabado en nuestras almas. Y es que nuestra dignidad de discípulos de *Jesucristo* presupone el carácter ineludible de *seres creados*: lo cual significa que para llevar una vida cristiana ante todo hace falta vivir como hombres, como seres creados sujetos a las exigencias del Derecho natural. Conviene hacer hincapié en esta verdad fundamental porque no es raro encontrarse con

⁴ Evangelio según San Juan, vi, 68.

⁵ Concilio Tridentino, sesión 6ª *De iustificatione*, Denzinger, 831.

⁶ Evangelio según San Mateo, v, 17.

⁷ Epístola de San Pablo a los Efesios, iv, 15.

almas y con almas consagradas al servicio divino, que se cargan de prácticas piadosas y se consideran como desligadas o dispensadas de las obligaciones impuestas por la ley natural. En estas almas, para valerme de una frase célebre: «La Religión eclipsa la Moral» *Religion spoils Morality*⁸ porque pondrán todo su empeño en no faltar a sus devociones ordinarias (en lo cual nada hay que reprender), pero no tendrán reparo en denigrar la fama del prójimo, faltar a la palabra dada, escaparse de apuros por medio de mentiras, dejar de cumplir los deberes de su estado, etc. verdadero desorden que las aparta del ideal cristiano: hacer la verdad en la caridad.

Amén de esto, la conciencia cristiana por lo mismo que es cristiana ha de inspirarse en los criterios inculcados por el *Maestro Divino*. Para satisfacer las exigencias de su conciencia, el discípulo de *Jesucristo* no puede ni debe contentarse con seguir la voz interior que le intima los preceptos del Decálogo, sino que además ha de atenerse a las enseñanzas de la *verdad eterna*. Escuchemos de nuevo el Mensaje Pontificio:

La ley moral cristiana se encuentra también «en la Revelación, es decir, en el conjunto de las verdades y los preceptos enseñados por el Divino Maestro»⁹.

Y el *Maestro Divino* nos impone ante todo, un amor eficaz, fecundo en buenas obras, en obras verdaderas, conformes a su doctrina: «No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el Reino de los Cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre Celestial...»¹⁰. En la Escuela del *Nazareno*, obras son amores y el discípulo ha de estar presto a sacrificar todo, aun los afectos más arraigados en su naturaleza, cuando lo exige el servicio divino: «Si tu ojo te escandalizare, si tu mano derecha te arrastrara al pecado, arráncatelos»¹¹.

Nuestra pobre naturaleza protesta ante imposiciones tan austeras; pero la doctrina de la *verdad* no tiene vuelta de hoja: Testigo ocular del Padre, Confidente íntimo de sus quererres; Médico Celestial que saja y quema aquí para ahorrarnos penas mayores; Juez supremo cuyo fallo es inapelable, sabe y quiere imponernos lo que nos conviene. Nuestro destino eterno depende de esta fidelidad en cumplir la Ley evangélica: «Dios —asegura *San Pablo*— juzgará los secretos de los hombres conforme a mi Evangelio»¹².

Asentada esta verdad fundamental, mi conciencia ha de aprobar o condenar lo que aprueba o condena la Moral Evangélica. A la luz del Evangelio, la conciencia me dictará lo que he de opinar acerca del pecado, la virtud, la pobreza, las riquezas, la belleza, los placeres, las lágrimas, la alegría y acerca de todos los pormenores de la vida cristiana. *Veritas liberabit vos!* El criterio evangélico nos hará sobreponernos a las impresiones de los sentidos, mortificar el juicio propio y pisotear la sabiduría mundana que ante Dios suena a necedad. Y así es, porque, si el día decisivo de la cuenta ha de prevalecer la Moral del Evangelio, ¿no será necedad y locura lo que el mundo tiene por sabiduría? Porque una de dos: o el mundo o *Cristo* se equivoca y como el Hijo de Dios no puede equivocarse ni quiere engañarnos, su Código moral se impone por su verdad y su eficacia y su doctrina triunfará de la necia sabiduría del mundo.

⁸ La frase es del famoso político inglés, Gladstone: *Man should beware of letting his Religion spoil his morality.*

⁹ *AAS.* 1952, p. 272.

¹⁰ Evangelio según San Mateo, VII, 21.

¹¹ *Ib.* v, 29-30.

¹² Epístola de San Pablo a los Romanos, II, 16.

A continuación el *Padre Santo* nos recuerda que la Iglesia es la depositaria y la intérprete tanto de la ley natural como de la Moral Evangélica. Por lo tanto a la Iglesia Católica y a Ella sola corresponde el deber grave de propagar este depósito sagrado, ilustrarlo y transmitirlo íntegro de una a otra generación. Fiel a esta misión divina, el Pontífice reinante, no cesa de orientarnos en cuanto audaces innovaciones pretenden envenenar las fuentes de la Moralidad. Bajo este aspecto, la humanidad entera le debe eterna gratitud por las normas morales tan precisas y decisivas con que ha tajado para siempre oscilaciones peligrosas, sobre todo, en cuestiones relacionadas con las sanas costumbres conyugales.

Baste recordar el célebre discurso del 29 de octubre de 1951 que tanto conmovió la opinión pública. Esta Alocución Pontificia no solo recuerda verdades ya sancionadas por el Magisterio eclesiástico, sino que además arroja nueva luz sobre puntos capitales. Nos referimos al recurso cada día más extendido a los períodos de la esterilidad natural. Esta conducta que varios moralistas avanzados la declaraban lícita en cualquier hipótesis, el *Vicario de Cristo* no la aprueba sino en casos basados «sobre motivos suficientes y seguros»¹³. Y con la misma autoridad apostólica, en este mismo Mensaje dirige una advertencia seria que ha de despertar a muchas conciencias dormidas, mejor dicho, demasiado indulgentes con la debilidad humana:

«El mandamiento divino de conservar la pureza del alma y del cuerpo vale, sin restricción alguna, para la juventud de nuestros días... Rechazamos, por ende, como errónea la afirmación de los que consideran como inevitables las caídas en los años de la pubertad»¹⁴.

Aquí como en el caso de la continencia conyugal a veces obligatoria, viene de perlas el aviso áureo de *San Agustín* recordado por el Concilio de Trento y el Augusto Pontífice: «Haz lo que puedas y pide lo que no puedas»¹⁵.

La Iglesia Jerárquica se atribuye con toda razón el derecho de interpretar la Moral Evangélica ya que a Ella sola le ha confiado el *Maestro Divino* la Misión de predicar el Evangelio a todas las creaturas¹⁶. Y así lo ha hecho a lo largo de los siglos. Llama la atención, por ejemplo, la energía inflexible y constante con que la *Iglesia católica* ha rechazado toda interpretación excesivamente benigna del texto de *San Mateo*, v. 32. Todas las sectas disidentes han seguido a los Cismáticos Orientales en dar al texto oscuro del Evangelio un sentido desfavorable a la indisolubilidad del matrimonio cristiano. Con todo la *Iglesia* no ha cedido un punto en su posición inquebrantable, en todo conforme con la analogía de la fe y la Tradición Patrística¹⁷.

¡Obediencia a nuestra Santa Madre la Iglesia Jerárquica! Ella no es solo columna de la verdad en cuestiones dogmáticas, sino también la piedra angular de todo el orden moral con sus múltiples irradiaciones a los casos concretos de la vida. Por eso, las almas que sienten con la Iglesia, como *Santa Catalina de Siena*, hacen de su confianza en la Esposa de *Jesucristo*, el artículo fundamental de su fe, pues saben por experiencia personal que

¹³ AAS. 1952, p. 844-846.

¹⁴ AAS. 1952, p. 275.

¹⁵ *Sancti Augustini, Tractatus de Natura et Gratia*, c. 43, nº 50: PL. 271; Denzinger, 804; AAS. 1951, p. 847.

¹⁶ San Mateo, xxviii, 19-20 o San Marcos, xvi, 15.

¹⁷ Concilio Tridentino, can. 7 de Sacramento Matrimonii: Denzinger, 977 AAS. 1930, p. 574.

sola Ella es capaz de procurar la luz y con la luz, la paz de la conciencia ¹⁸. De hecho, aun en las épocas en que la corrupción y la injusticia levantaron más erguida la frente, la ley moral encontró siempre en la Ciudad de Dios una voz autorizada que salía a su defensa. No, nunca será excesivo cuanto hagamos por sentir con la Iglesia, familiarizándonos con todo cuanto manifiesta su alma, su criterio, sus aspiraciones, de suerte que tengamos por negro lo que nos parece blanco, si así lo determina la autoridad jerárquica ¹⁹.

III — Importancia de la educación de la conciencia

Basta lo dicho para percatarse de la importancia suma que reviste este problema vital de la educación de la conciencia cristiana. No es exagerado afirmar que la solución de este problema lleva en germen el porvenir de las naciones, la paz y seguridad públicas, la dignidad de la vida familiar, la perfección y el destino eterno de las almas. La moral evangélica es cual faro potente cuyos resplandores disipan las tinieblas que nos rodean en nuestra travesía por el mar proceloso de la vida. Necio sería el gobernante y más necio aún el educador que palpando la eficacia de esta levadura social, la despreciara o la arrinconara so pretexto de que resulta amarga a la juventud moderna.

El célebre diplomático y político chino, *Celestino Lu-Tseng-Tsiang* quien se decidió a llamar a las puertas de la Iglesia Católica por la influencia social que había observado en este organismo pujante de vida y luégo llegó a ser abad benedictino, dirigiéndose a sus hermanos de raza, les dedica estos párrafos emocionantes:

«Yo quisiera decir a mis compatriotas: Leed el Evangelio. Observad la obra de la Iglesia en el dominio de las conciencias y su expansión en los dominios de la vida familiar, social, cívica y política. ¡Qué ayuda tan incomparable! y ¡qué no debe hacer la autoridad civil para que una institución de semejante valor, de fecundidad tan rica pueda florecer en el seno de las naciones para el mayor bien de todos» ²⁰.

Siendo esto así, saltan a la vista los perjuicios tan graves que causan a los intereses patrios los gobernantes que, en frase del *Sumo Pontífice*: «querrían excluir el dominio de la ley moral de la vida pública, económica y social, de la actividad de los poderes públicos tanto dentro como fuera de la nación, en paz como en la guerra, como si *Dios* no tuviera nada que decir aquí, por lo menos nada definitivo» ²¹.

Con todo, preferimos restringir nuestras observaciones al campo de la conducta privada. La voz de la conciencia se asemeja alregonero público que nos intima las órdenes de la autoridad competente; mejor dicho, se la puede comparar al fallo decisivo del juez que dirime la querrela pendiente entre el bien y el mal, entre lo lícito y lo prohibido, entre el deber y la libertad moral. El súbdito ha de cumplir las órdenes que promulga elregonero en nombre de la autoridad, o la sentencia pronunciada por el juez, aun cuando sean erróneas por no corresponder a la voluntad del Superior; así también el hijo de Dios, ha de seguir las decisiones que le pregona la conciencia, verdaderas o falsas, conformes o no con la ley divina.

¹⁸ Jorgensen. *Santa Catalina de Siena*, III, 14; Amor a la Iglesia.

¹⁹ Norma áurea que propone *San Ignacio de Loyola* en sus Ejercicios Espirituales: Regla 13ª para sentir con la Iglesia.

²¹ AAS. 1952, p. 276.

²⁰ Dom *Celestino Lu-Tseng-Tsiang*: *Recuerdos y Pensamientos*. Versión castellana de J. Alameda, O. S. B. 1947, p. 103-104.

Esto es evidente si el fallo de la conciencia se acomoda a la ley divina porque en tal caso, la obediencia coincide con la norma de toda rectitud moral que es la eterna sabiduría. En el otro caso, si el fallo cierto de la conciencia equivocada se debe a ignorancia insuperable, no cometerá pecado alguno quien lo siga ya que la voluntad no ha prevaricado ni mostrándose negligente en la investigación de la verdad, ni el entendimiento ha reparado en el desorden de la decisión²².

Subrayo de intento las últimas palabras porque ahí está la diferencia principal entre la doctrina tradicional y las teorías de la *Moral nueva*.

La Etica cristiana reconoce la licitud y aun el deber de seguir el dictamen cierto de la conciencia equivocada con error invencible, pero no puede menos de atribuir a dicha acción tomada en sus elementos constitutivos un desorden objetivo por su oposición real a la ley divina. En esta hipótesis, la obediencia de la voluntad a la voz de la conciencia es conforme al orden recto, pero no por eso, la acción en sí considerada deja de oponerse a la norma objetiva de toda rectitud moral.

Quizá con un ejemplo sencillo quedará clara nuestra explicación. Supongamos que un discípulo de *Confucio* sigue al pie de la letra la doctrina de su Maestro. Puesto en presencia de un enemigo que le ha faltado al respeto de palabra o por obra, recordará el precepto del Sabio: «Si devuelves bien por mal, ¿cómo pagarás los beneficios? Lava la injuria con la justicia... A todo trance, has de vengar la muerte violenta de tu padre o de tu hermano»²³. Fiel a esta consigna errónea de la Etica Confuciana, se creará obligado a desquitarse de la afrenta recibida, y se imaginará que perdonar al enemigo es faltar al deber. ¿Quién no reconoce que esta orientación viola objetivamente el orden moral y que, por tanto, no puede recibir la aprobación del Legislador Supremo ni de quien haya hojeado el Evangelio? Por otra parte, la obediencia de este Confucionista a la voz de su conciencia está en consonancia con el orden debido. Y aquí falla la *Moral nueva* que no tiene reparo en declarar recta y honesta a los ojos de Dios toda represalia tomada en las circunstancias referidas ya que dicha acción corresponde a «la situación actual concreta» y a la conciencia que se inspi-

²² Dom. O. Lottin, en su obra magistral: *Psychologie et Morale aux XII et XIII siècles*, nos describe con mano maestra las diversas fases que siguió la Teología Medieval hasta desembocar en la solución clásica del *Doctor Común*.

Santo Tomás ya en su Comentario de las Sentencias (II D. 39, q. 3) fija su posición neta y definitiva: la conciencia, ya sea verdadera, ya sea falsa, obliga bajo pena de pecado. Y es que la voluntad potencia ciega obra siempre a la luz de las indicaciones que le procura la razón. La voluntad se decide al acto a impulsos del *bonum apprehensum* y así se encuentra ligada necesariamente con el juicio práctico de la conciencia. Más aún, la conciencia no obliga de por sí, sino en virtud de la autoridad divina, en cuanto y porque intima a la voluntad las órdenes de arriba. Y aquí viene el problema: si esto es así, si la voluntad ha de obedecer en cuanto que la conciencia le intima la ley divina, ¿cómo la conciencia que interpreta y aplica mal la voluntad suprema puede imponer una obligación moral? El Doctor Angélico esquivo la dificultad alegando que la conciencia errónea obliga, pero no hace el acto bueno ya que no es conforme con la norma de toda bondad moral; con todo la voluntad ha de seguir su orientación equivocada si quiere evitar el pecado.

El genio de *Santo Tomás* aquí detiene su vuelo; pero ocurre preguntar: Si el acto que impone la conciencia equivocada con error invencible no se imputa a pecado, ¿cómo puede concebirse que en concreto no sea una acción buena? porque en concreto no hay acciones indiferentes, y todo acto que no envuelve pecado o desorden entraña de por sí la bondad moral. Los Comentadores de la *Summa Theologica* se han encargado de llevar adelante hasta las últimas consecuencias la doctrina del Maestro: pueden darse casos en que la norma subjetiva de la Moralidad no coincide con la objetiva y entonces, si el fallo cierto de la conciencia equivocada se debe a ignorancia insuperable, no cometerá pecado alguno quien lo sigue y por ende obrará rectamente y merecerá ante Dios Nuestro Señor una sanción favorable.

²³ Luen-yu (Conversaciones), XIV, 36.

ra en ese fenómeno personal; ahora bien, Dios que, según los partidarios de la Moral nueva, prescinde del orden objetivo, solo se fija en el individuo y su conciencia.

Se podría ilustrar el tema con ejemplos tomados de la eutanasia, del *birth-control*, del feticidio, del divorcio y tantos otros casos, que nos indican los desórdenes morales objetivos que provocan miles de almas de buena fe y quizá sin culpa alguna grave ni leve, por la desorientación o perversión del criterio en el orden moral. Pues bien, si todo ser humano de sano juicio ha de aspirar a ajustar su actividad a la norma de toda rectitud moral que es la voluntad divina y despreciar toda otra presión que no sea la de esa voluntad soberana sobre toda su vida, ¡qué desilusión más amarga la del que, al fin de su carrera, comprueba que ha fallado en punto tan capital!

A esto se añade que de ordinario, el dictamen cierto de la conciencia equivocada se debe a una ignorancia más o menos culpable debida al descuido mayor o menor en buscar la verdad. ¡Cuántos médicos perversos verifican o por lo menos sospechan el desorden latente en el feticidio, el *birth-control*, eutanasia, etc... y con todo descuidan el indagar el aspecto moral de dichos procedimientos para evitar las consecuencias prácticas!

Más aún, quien obra contra el dictamen práctico de su conciencia, verdadera o errónea, comete un pecado grave o leve, de esta o aquella clase, tal cual la razón se lo presenta ya sea exactamente, ya por equivocación. Ejemplo típico en este punto nos lo ofrece la falsa idea que cunde a veces entre la infancia, de que basta tocar con los dientes la Sagrada Forma para cometer una culpa grave, y así multitud de almas infantiles se exponen a cargarse de faltas mortales por una formación moral deficiente.

IV - Medios eficaces para la educación de la conciencia

Esto quiere decir que en el cultivo de la conciencia cristiana se ha de otorgar la preferencia a *la debida orientación en los criterios de orden moral*. He aquí el deber primordial del educador cristiano: inculcar en las almas la diferencia entre el bien y el mal, señalarles dónde está la virtud y dónde el pecado, ponerles de relieve la malicia y las consecuencias que trae la desobediencia a la voz de la conciencia, eco nítido de la ley divina y animarlas con altos ideales a la lucha áspera y constante contra las pasiones que, no dominadas llegarán a anublar y pervertir las normas rectas de toda actividad moral.

El *Padre Santo* no se contenta con rechazar la teoría corriente de que hoy día son inevitables las caídas en el período de la pubertad; quiere además que los educadores pongan ante la vista de la juventud la noble dignidad de la pureza con el fin de estimularla a amar y desear la virtud angélica. Más aún, el educador cristiano, consciente de su responsabilidad, inculcará claramente el precepto de Dios como tal, con todo el peso de su gravedad, señalará los peligros y alentará a los suyos a evitar las ocasiones próximas de manchar sus almas²⁴.

Entre las ocasiones próximas voluntarias se han de señalar con especial insistencia las malas lecturas, los espectáculos provocativos y las compañías perversas que pueden emponzoñar la conciencia del joven para toda su vida. La *Iglesia*, ya desde los tiempos apostólicos ha rechazado siempre los malos libros como alimento podrido, cáncer maligno, maestros de iniquidad y compañeros de corrupción moral. Bastó a los neófitos de Efeso,

²⁴ AAS. 1952, p. 275-276.

escuchar la predicación del apóstol *San Pablo* para percatarse de sus errores en materia de moralidad y decidirse a arrojar a las llamas todos los escritos que habían estragado su criterio moral²⁵. Preciosa lección para la juventud de nuestros días que se ve anegada en un diluvio de literatura pornográfica sin otro objetivo que el de envenenar las conciencias de almas incautas.

Hugo Wast en su precioso florilegio de recuerdos e impresiones personales que publicó hace años con el título sugestivo: *15 días de sacristán, Bethlem*, contra toda clase de literatura indecente. Allí aparece el ministro de Dios arremetiendo contra kioscos cubiertos de papeluchos inmundos y desgarrando en presencia de multitudes curiosas montones de porquería puesta al alcance de toda fortuna. Su celo intrépido le costó tragos bien amargos, improperios sin cuento y largos procesos que a veces terminaban con la multa de... 1 franco! Y es que nadie podía resistir la lógica inflexible de su elocuencia: el gobierno que protege a los monos multando y encarcelando a los malvados que pretenden envenenarlos, se muestra indiferente con los niños expuestos a cada paso a tragarse albondiguillas emponzoñadas bajo cubierta de publicaciones pornográficas...

Esta orientación va dirigida al entendimiento que en este punto juega el papel principal, pero como la voluntad, juguete de las pasiones, puede oscurecer la razón, hace falta reforzarla *animándola a la lucha sin ocultarle la aspereza del combate*²⁶. Y aquí suena la lección del Maestro divino: «El Reino de los cielos padece violencia y solo lo arrebatan los que se imponen la debida violencia»²⁷.

El primer paso que se ha de dar en este combate áspero y continuo de la virtud es *no extrañarse* de las tentaciones por humillantes que nos parezcan. La lucha es una ley ineluctable de la vida espiritual y de nuestra naturaleza corrompida. El que se cree un ángel pronto degenerará en bestia y es que no estará prevenido para reaccionar a tiempo contra las insinuaciones insidiosas del enemigo ni contra la rebelión de la carne.

Los mayores Santos han sentido las señales del viejo Adán. Un Beato *Fabro*, por ejemplo, alma contemplativa en medio de la actividad más variada, hubo de luchar por medio de una oración ardiente contra impresiones que le causaban horror y espanto y sin embargo reconocía que esos estímulos humillantes, le eran provechosos ya que le hacían comprobar «la arena movediza en que habríamos de edificar, si *Jesucristo* no fuera la piedra angular de nuestro edificio espiritual»²⁸. El sentir el ímpetu de las pasiones no mancha el alma sino que le procura una oportunidad espléndida para mostrar su fervor en el servicio divino. El triunfo está en nuestras manos y lo importante es que el joven se persuada que, con la ayuda de la gracia divina, puede derrocar al dragón infernal.

¡Qué bien suena en labios de un educador la plegaria de la célebre maestra chilena, *Gabriela Mistral*: «Muéstrame posible tu Evangelio en mi tiempo para que no renuncie a la batalla de cada día, y de cada hora por él» y añadía a continuación esta petición delicada: «Dame, *Maestro*, que

²⁵ Actos de los Apóstoles, XIX, 19.

²⁶ AAS. 1952, p. 276.

²⁷ Evangelio según San Mateo, XI, 12.

²⁸ Jorge Guiton, S. J. *El Beato Pedro Fabro. Su alma y su espíritu*. Traducción de J. M. Otegui, S. J. Bilbao, 1944, p. 52.

alcance a hacer de mis niñas mi verso perfecto y dejarte en ellas clavada mi más penetrante melodía para cuando mis labios no canten más»²⁹.

He aquí el ideal del educador cristiano: ir limando, mejor dicho, ri-mando el carácter defectuoso del niño, acostumbrándole a negarse, a sa-crificar sus caprichos, a sobreponerse a sus caprichos, a vencer sus dificul-tades hasta que se forme un hombre cumplido de carácter, o siguiendo la alegoría, un poema armonioso de constancia y justicia, de amor y virtudes cristianas. Y es que la fortaleza necesaria para triunfar de la serpiente in-fernal y las impresiones de la concupiscencia, no se consigue en un día, es obra de muchos años.

«La juventud —observa *Su Santidad*— desde la niñez se ha de acostum-brar a hacer sacrificios por su fe, a caminar ante Dios con rectitud de conciencia»³⁰.

En este molde de austeridad forjaba el carácter de sus hijos aquella madre ejemplar, modelo al alcance de todas las madres y todos los edu-cadores.

«Tienes que ser hombre y no una gallina... ¿Quieres probar si puedes tomar el café sin azúcar? ¿Quieres ver si eres capaz de comer el pan sin mantequilla? Estamos en Adviento, en Cuaresma... así podrás socorrer con tus ahorros a ese pobre enfermo». Y ya adultos les decía: «Correr tras las chicas no cuesta nada; lo que cuesta es conservar la pureza... Y luégo cuando a uno de ellos, le tocó pasar una prueba larga, muy larga, en la vida conyugal y el médico le felicitaba por su ánimo elevado diciéndole: «No sé qué admirar más: si tu dominio imperturbable o el ánimo de tu esposa», el joven heroico le pudo responder: «Para mí no es tan costoso: mi madre me educó así: hay que dominarse, vencerse más y más cada día»³¹.

¡Ah! si todas las mamás y todos los papás y todos los encargados de modelar las almas de la juventud, las fraguaron en la forja del vencimiento propio, ¡qué generación tan hermosa y casta y sacrificada prepararían para la Iglesia y la Patria!

El Padre Santo cierra su áureo Mensaje poniendo ante la vista *los me-dios sobrenaturales* sin los cuales los anteriores carecerían de su debida eficacia:

«Enseñadles a rezar y a beber en las fuentes de la Penitencia y la Eucaristía lo que la naturaleza no puede dar: la fuerza de no caer, la fuerza de levantarse»³².

El alma que sabe elevarse al Padre de las luces en oración ferviente y confiada lleva en sus manos la clave de la victoria. La plegaria humilde le impetrará la luz que disipe las tinieblas y le capacite para captar las ondas de su conciencia que le traen la voz de Dios. «La juventud... sin la oración no podrá permanecer fiel a la fe»³³.

Luégo viene *la confesión sacramental*, recurso poderoso para formarse una conciencia verdadera, delicada, cristiana. A la luz de una crítica sincera de sus acciones y las causas de sus caídas, el alma no solo se arrepiente con mayor facilidad y eficacia de sus faltas, sino que se arma mejor para los combates que la esperan: «Ante todo, —así aconsejaba *Séneca*— procura

²⁹ *Gabriela Mistral. Antología.* Santiago de Chile, 1946, p. 293-294.

³⁰ *AAS.* 1952, p. 419.

³¹ Lisbert Bürger. *Memorias de una Partera.* cap. XIII.

³² *AAS.* 1952, p. 277-278.

³³ *Ib.* p. 419.

ser tu propio acusador; luégo, tu juez, por último, tu abogado, o si hiciera falta, tu condenador y castigador»³⁴.

Por otra parte, en el tribunal de la penitencia, el ministro de Dios está en condiciones excepcionales para rectificar criterios, disipar dudas, tranquilizar la conciencia, orientar el alma y estimularla a correr por el sendero de la perfección. Tiene razón *Balmes*, en echar en cara al protestantismo la poca comprensión que ha mostrado por este medio saludable tan a propósito para extender y cimentar la virtud, para dar a la vida del hombre una dirección conforme a los principios de la sana moral.

«Acción poderosa —escribe el insigne apologista— porque establecida la íntima comunicación de alma con alma, se identifican, por decirlo así los pensamientos y afectos y ausente todo testigo que no sea Dios, las amonestaciones tienen más fuerza, los mandatos más autoridad y los mismos consejos penetran mejor hasta el fondo del alma con más unción y más dulzura»³⁵.

La penitencia purifica el alma y prepara una morada limpia al dulce huésped del Sagrario. En la Eucaristía encuentra el alma fiel el Manjar celestial que le preservará de la muerte ya fortaleciéndola contra los asaltos internos, ya defendiéndola contra los enemigos de fuera: *Ecce cibus viatorum!* Aquí resalta con brillo especial *el Misterio de la Encarnación del Verbo Eterno* en las almas que le acogen con las debidas disposiciones. No es el hombre el que transforma a *Jesucristo*, sino *Jesucristo* el que le va transformando y es que se une tan íntimamente a los suyos, se le entrega con amor tan efusivo que los vivifica con su influjo vital como la cepa infunde su savia a los sarmientos.

Cuando el incienso se esfuma ante el altar nos regala su fragancia exquisita; cuando el sol se esconde en el horizonte, deja los campos penetrados de su calor vivificante; cuando el Hijo de Dios pasa por el alma, la deja tan animada del perfume de sus virtudes y del calor de su cariño que puede asegurar con toda exactitud: *Mi vida es Cristo*.

Y así de la formación cristiana de la conciencia brota espontánea como corona y recompensa, la aspiración del joven a lo mejor, a consagrarse al bello ideal de «actuar a *Jesucristo* en su vida»³⁶. Ideal fecundo, dulce, estimulante; ideal que dará unidad, atractivo y eficacia a sus múltiples aspiraciones; ideal que le pertenece como a siervo de Dios, discípulo de *Jesucristo*, hijo amado de nuestra Madre, la Iglesia Católica.

Filipinas. —Baguio— 21 de noviembre de 1953.

³⁴ *Séneca*. Epístola 28 ad Lucilium. Cf. *Séneca*. 2^a ed. Madrid, sin fecha, p. 144.

³⁵ *Jaime Balmes*. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, cap. xxx. Edición B. A. C. Madrid, 1949, p. 295.

³⁶ *AAS*. 1952, p. 278.

Literatura colombiana

La última visión de San Juan Bautista

A Manuel Grillo Martínez, sacerdote y artista

*He aquí el ferviente y dócil azul de Palestina:
se extiende adondequiera por villas y sembrados,
y son, por ministerio de su misión divina,
azules los torrentes y azules los ganados.*

*A la orfandad del mundo llegó la nueva idea.
Dijeron ya los ángeles las místicas palabras,
y en el ordeño, en chorro polifonal, blanquea
el pastoril paisaje la leche de las cabras.*

*Cabe el Jordán, un joven apóstol ha surgido.
Enseña, anuncia el Reino de Dios; con toscas pieles
de marta y de gacela salvaje está vestido,
y en la inmersión bautiza la turba de los fieles.*

*Come miel y langostas y miel de lo invisible:
encierra tempestades su vigoroso acento,
y no es, pese a su talle de delgadez flexible,
una caña sonora mecida por el viento.*

*Llevó a Eliseo un cuervo su congruo pan de harina
yendo a buscar la cueva de soledad bucólica;
a él le trae en el pico la oscura golondrina
un ritmo nuevo para su plática apostólica.*

*En el ritual del Diablo que a Babilonia guía
enséñase la hartura y el bárbaro atropello;
él sabe que hacia el triunfo tan solo hay una vía:
la dura, sobria, casta y humilde del camello.*

*Pregona la voz grave que clama en el desierto:
«Aparejad las sendas de Dios; todo collado
sea allanado, el valle profundo sea cubierto».*

Dicen que él es el Cristo Jesús, el esperado.

*—No soy yo el Cristo— adviérteles: apenas soy su signo.
El anda entre vosotros; anuncia sus ordalias
y lleva en sí la esencia de Dios. Yo no soy digno
de desatar siquiera la piel de sus sandalias.*

*Un día, entre la turba, se acerca el Nazareno.
Es bello como el nimbo de la primera aurora,
triste como las cumbres, sencillo como el heno,
diáfano como el agua prolífera y canora.*

*Y Juan, por el imperio del magistral mandato,
bautízalo en las ondas del río. Se desploma
todo el azul del cielo, y en fúlgido arrebató
desciende el Santo Espíritu con alas de paloma.*

*Desde el espacio abierto se oyó una voz que dijo:
—Oíd al mensajero que encarna con sus ciencias
la eternidad. Es éste mi muy amado Hijo,
es mi Hijo, en quien tengo todas mis complacencias.*

*Atentos, en los bosques asoman los venados
su cornamenta. Saltan de gozo los collados.*

* * *

*Hembra y raposa a un tiempo, por frívola y curiosa,
allí llegó una tarde la hija de Herodías.*

*Y se prendó del joven de la mirada hermosa.
En un mensaje díjole sus locas ardentías.*

Y dice su mensaje, grabado en el papiro:

*—«Te amo, estoy triste. En vano para reír me ingenio
soñando que en tus ojos espléndidos me miro.
Dame verme en tus ojos, maravilloso esenio!».*

*Pero él en sus pupilas tan solo ha reflejado
el silencioso idilio del árbol con la espuma,
la estrella matutina, que es novia del cuitado,
la noche, virgen negra que se vistió de bruma.*

*Y con frialdad desprecia las artes de la zorra.
Y truena contra Herodes, decrepito y podrido.
Cargado de cadena va el santo a la mazmorra.*

Hay en la corte fiesta.

*Danzando el más garrido
de los volubles aires que aroman el Oriente,
trastorna los sentidos al rey de Tiberiades.
Y pide la cabeza del soñador doliente.*

*El hacha del verdugo colmó sus ansiedades.
Al trono donde el sátiro descomunal declina
el trágico trofeo llevó la bailarina.*

*Ya en el semblante pálido del muerto se delata
la fuga del copioso torrente de escarlata.*

*Servida en una fuente lentejuelada de oro,
la celestial cabeza del mártir se veía,
manjar digno de Venus y de Baal, decoro
para el festín egregio de la pagana orgía.*

*En la pupila inmóvil de Juan se ven los prados;
las luces y jardines de Babilonia inerte.*

*Y por la vez primera, los ojos ya vidriados
reflejan la figura de Salomé: se advierte
que baila allí una víbora de anillos perfumados,
con música diabólica, la danza de la Muerte!*

AURELIO MARTINEZ MUTIS

París, 1950

Plásticos sintéticos

por J. de J. Henao, S. J

Introducción

EL Mundo está de plácemes, gracias a la química. Por doquiera se levantan nuevas fábricas que ocupan innumerables brazos, con magníficos salarios que garantizan el bienestar de multitud de familias. Es Dios Providente que ilumina a tantos científicos y que los mueve a poner en práctica planes gigantescos, arrastrando tras sí la admiración, y llenando el alma de sano optimismo.

Qué mal va quedando Malthus y su más peligrosa cauda de los neomalthusianos, impíos disolventes de la familia, cuando dicen que mientras la población crece en progresión geométrica, los bienes de subsistencia sólo crecen en progresión aritmética. Según eso, para esta época debía tener el Mundo más de setenta y cinco mil millones de habitantes, y sin embargo, aún no ha llegado a los tres mil! ¿Y los bienes? Cada día aparecen nuevas fuentes de riqueza, mejores salarios, mayor bienestar material... Lo único que parece fallar en todo esto, es la educación del pueblo, para que sepa usar con moderación y sabiduría de los bienes de Dios... Pero esto mismo va quedando subsanado, gracias a los mismos adelantos modernos, con los cuales el sacerdote, los misioneros, la Acción Católica de todo género, cual divina levadura, va trasformando la masa humana, en el pan riquísimo que se presenta en el banquete de las Eternas Moradas.

Materias plásticas sintéticas: su importancia

Nos referimos a las sustancias producidas por medios químicos y susceptibles de recibir forma por la acción del calor y de la presión.

Su variedad es asombrosa y sus posibilidades impresionantes, y cuyos objetos van invadiendo cada vez más todas las actividades humanas. Hay ya bibliotecas enteras que se ocupan sólo de tales materias, con obras de títulos hiperbólicos como el de *Enciclopedia de los plásticos sintéticos*. En solo Alemania, ya había antes de la última gran guerra, registrados más de setecientos plásticos diferentes.

Poco antes de terminar la guerra aludida, un industrial inglés, en una radio-charla se expresaba del modo siguiente: «Imaginaos lo que ocurriría si por un milagro desaparecieran súbitamente los objetos fabricados de materiales plásticos: En ese momento, si os encontrareis hablando por medio de un teléfono moderno, éste se desvanecería de vuestras manos, con excepción de unas pequeñas partes metálicas, y la señora que me escucha haciendo calceta, no podría seguir haciendo su trabajo, porque desaparecerían sus agujas plásticas. Si estuviera alguien jugando un partido de *tennis* de mesa, se vería de pronto dando golpes al aire, en vez de pegarle a la pelota; si nos halláramos comiendo, muchos de los que usamos dientes pos-

tizos, nos sentiríamos extraordinariamente incómodos al desaparecer nuestra dentadura, y si fuéramos en bicicleta o conduciendo un coche, sentiríamos de repente frío y duro el manubrio o el volante, al quedar sin su cubierta de material plástico; y el aparato de radio con que vosotros me estáis escuchando, dejaría de existir, por no tener caja ni muchas otras partes esenciales. El peine que alguna dama pasa quizás en este momento por sus cabellos, se esfumaría, y lo mismo ocurriría con sus botones y la faja higiénica que rodea su cuerpo. Todo desaparecería... pero el resultado más asombroso del milagro sería vernos obligados a suspender de momento la guerra aérea, porque los pilotos y las tripulaciones de los aparatos rápidos no podrían resistir la corriente de aire de la que ahora los protegen ventanas y cubiertas de cabinas de mando hechas de materiales plásticos. Ved, pues, como se han introducido estas sustancias en vuestra vida cotidiana de cien maneras distintas e inesperadas. Podría citaros muchos ejemplos más; pero creo haberos dicho lo bastante para que comprendáis que sin materias plásticas nuestra vida actual sería muy diferente».

La era de los plásticos sintéticos. Comúnmente los químicos llaman a la época actual *la era atómica*, y en efecto lo es; porque la evolución de los conocimientos humanos ha llevado la técnica hasta los confines de lo infinitamente pequeño, para liberar aquella energía inmensamente grande que fue capaz de terminar con sólo dos estallidos, una guerra que parecía interminable.

Pero al mismo tiempo, muchos otros llaman a esta misma época, *la era de los plásticos sintéticos*; porque tales materiales lo han invadido todo, sin quedar el menor campo de las actividades modernas, donde no se vea más de un objeto que ostente la belleza y utilidad de tales sustancias.

Cuándo comenzó esta era. Fue a mediados del siglo pasado, cuando en Estados Unidos se ofreció un premio de 10.000 dólares oro, a quien presentara una materia prima capaz de sustituir al marfil que amenazaba desaparecer de repente, con la desmedida matanza de elefantes africanos; con lo cual la industria de las bolas de billar quedaba paralizada.

El celuloide. Entonces, un impresor de Albany, John Wesley Hyatt, nacido en 1837, en la aldea de Starkey, Estado de New York, impresionado con el premio ofrecido por los fabricantes de las bolas de billar, se dio febrilmente a la empresa de experimentar con todo lo que entonces podía servir de material plástico, como pulpa de madera, papel, trapos, almidón, goma líquida, resinas, colodión...

Hyatt tenía genio de inventor; y en efecto, cuando emprendió la tarea de hallar un sustituto al marfil, ya tenía varias patentes registradas a su nombre, entre las cuales llamaba la atención una máquina de afilar cuchillos de cocina, mediante una rueda, cuya periferia estaba formada por una superficie de polvo de esmeril comprimido.

Al principio, Hyatt mezcló polvo de madera (aserrín) con goma líquida (caucho), obteniendo un buen plástico, con el que pudo fabricar tableros de ajedrez y dominós. Más tarde logró hacer bolas de billar, mezclando papel colodión y laca; invento que patentó y vendió por menos de los 10.000 dólares a los mismos que habían establecido el premio.

En seguida Hyatt se dedicó a trabajar con algodón pólvora; al cual le añadió una pequeña cantidad de alcanfor y de alcohol ordinario, y así, en

1868, nació la primera materia plástica sintética que, con el nombre de *celuloide*, dado por el mismo inventor, invadió al mundo.

Nadie, antes de Hyatt, se había atrevido a trabajar con algodón pólvora, por medio del calor y de la presión, por las cualidades en extremo inflamables de tal sustancia. Su falta de formación en química, parece fue lo que le mantuvo con los ojos cerrados, para no ver el peligro. Es que tal materia, unida al alcanfor y al alcohol, conserva en alto grado su inflamabilidad; y en los primeros tiempos del celuloide era frecuente verlo desaparecer en una llamarada, convertido en una nubecilla de humo blanco, de grato olor alcanforado. Este defecto capital de la excesiva inflamabilidad del celuloide, se ha conseguido disminuir bastante, añadiéndole a la masa, antes del moldeo, fosfato de amonio, carbonato de magnesio, bicarbonato de amonio u otra sustancia por el estilo; con lo cual se retarda la acción del fuego. Otro inconveniente del celuloide es su punto de ablandamiento tan bajo, que no se puede emplear en agua caliente.

Pero tales defectos y otros varios que por doquiera le echaban en cara sin misericordia muchos industriales, iban disimulándose cada día más y más a medida que tal plástico se abría paso en todos los campos.

Al principio le ayudó a salir avante eficazmente, su hermano Isaías, quien consiguió comunicar su entusiasmo a un rico militar retirado, el coronel Marshall Lefferts, quien al punto vio las inmensas posibilidades del invento; y así compró la patente y fundó la *Celluloid Corporation*, con tal éxito, que durante quince años pudo pagar dividendos extraordinarios. Es que el celuloide se puede obtener en todos los tonos y matices del arco iris; puede imitar perfectamente el coral, el marfil, el ámbar, la turquesa, el ónice, el ágata... de modo que no podía menos de sugestionar a su favor aun a los ánimos menos impresionables. Se presentaba a la venta en forma de láminas, rodajas y tubos de todas dimensiones. Se podía cortar, doblar, perforar, aserrar tan fácilmente como la madera; se podía ablandar por el calor y hacer que tomara otras formas que permanecían después en frío; se podían pegar entre sí sus diversas partes con acetona u otros disolventes orgánicos; se podía recuperar y volver a usar sus sobrantes, resultando siempre objetos mucho más baratos que los mismos productos naturales, cuyo aspecto imitaba tan felizmente.

Carácter del inventor. En su larga vida John Wesley Hyatt, (1837-1920) no supo hacer otra cosa que inventar. A él se deben varios modelos de trapiches más económicos y una máquina gigantesca para coser cubiertas de máquinas. Pero en el campo de la química fue donde más sobresalió, a pesar de su poca formación en la materia; pues además del celuloide, inventó el modo de endurecer maderas para las pelotas de bolos y para los palos de golf, y un plástico para unir hueso con sílice. Su método de depuración del agua, es ingenioso; pues mientras que antes se requerían grandes tanques y largo tiempo para precipitar las impurezas por medio de agentes químicos, Hyatt eliminó todo aquello con su filtro que se podía limpiar facilísimamente con solo invertir el curso del agua; sistema implantado en tantas fábricas de textiles y de papel y en los acueductos públicos de todo el mundo.

La bakelita. El segundo plástico sintético que ha tenido un éxito aún mayor que el del celuloide, en orden cronológico, es la *bakelita*. Para convencernos de ello, basta mirar en nuestro rededor: interruptores eléctricos, receptores telefónicos, cámaras fotográficas, aparatos de radio,

discos de grafonola, mangos de cepillos, brochas, destornilladores, etc. etc., todo ello hecho de bakelita. Con este plástico se hacen los objetos más variados, desde muchos utensilios de comedor, hasta los muebles de las habitaciones y las hélices de los aviones.

El inventor de este plástico fue verdaderamente afortunado a la par que ingenioso; pues consiguió que su invento en poco tiempo invadiera triunfalmente multitud de posesiones que antes parecían cotos cerrados. Las mismas jugueterías pronto se dieron cuenta de la bondad de dicha materia, y las fichas de dominó, ajedrez y demás juegos sedentarios se vieron sustituidas por bonitas piezas de bakelita; y aun los juegos de movimiento saludaron con entusiasmo al nuevo plástico, al recibir alborozados parte de sus equipos hechos de bakelita, y al probar su magnífica presentación y resistencia al desgaste. Los fabricantes de aisladores eléctricos fueron quizás los primeros que acogieron jubilosos esta resina sintética, que resolvía multitud de problemas prácticos de electrotecnia. La misma mecánica recibió también benéfico influjo, puesto que multitud de ruedas, engranajes y diversos accesorios se hacen de bakelita.

¿Qué cosa es pues la bakelita? Simplemente es un producto resultante de la combinación de dos cuerpos muy conocidos; esto es: de formol y de ácido fénico. El primero se llama también formalina y formaldehido, y en la química moderna recibe el nombre de *metanal*: Es un gas de olor fuerte que hace llorar, y que se vende en el comercio disuelto en agua, con una concentración de 40% y es uno de los agentes de desinfección más excelentes. El segundo se llama también ácido carbónico, y en el lenguaje químico moderno, *fenol*: es un sólido incoloro, de olor fuerte alquitranado, que al fundirse por el calor y en contacto del aire se torna en un líquido rosado y constituye otro desinfectante magnífico.

Entre las muchas maneras de actuar recíprocamente estos dos reactivos, se cuentan tres principalmente, que producen unas sustancias resinosas, llamadas A, B y C.: Al principio, al unir los dos cuerpos mencionados y al calentarlos moderadamente, se forma el producto A; pegajoso que, al enfriarse, se solidifica en forma de una masa incolora o amarillenta, fusible de nuevo por el calor y soluble en alcohol y acetona. Continuando el calentamiento un poco más, se logra el producto B, que deja de ser fusible, y sólo, se ablanda al calentarlo y que se puede convertir en una masa homogénea al comprimirlo en moldes. Los objetos sacados de estos, se conducen a unos recipientes, llamados *bakelizadores*, donde sufren la acción del aire comprimido o del anhídrido carbónico, igualmente a presión, junto con una temperatura de unos 300 C. comunicada por una cubierta doble, por donde circula vapor de agua sobrecalentado. De esta suerte el producto B se trasforma en un tercer cuerpo, llamado C o simplemente *bakelita*, con lo cual llega al máximo de dureza, resistencia al desgaste y tenacidad.

En estado de pureza, la bakelita es casi incolora; pero de ordinario es blanca, opaca, semejante al marfil y sin olor; que se puede colorear de muy diversas maneras; mala conductora del calor y de la electricidad, por lo cual constituye un magnífico aislador de ambas formas de energía, calorífica y eléctrica. Es infusible, y si se calienta sobre los 300 C se carboniza sin arder; no la afectan el agua, ni los ácidos y álcalis diluídos, ni los disolventes orgánicos en general; solamente la atacan los ácidos sulfúrico y nítrico concentrados. Por último, la bakelita se puede aserrar, taladrar,

tornear y pulir, quedando con un hermoso acabado. Este plástico tiene la ventaja de acomodarse a los diversos fines a que se destina, con solo variar las proporciones de los componentes en su fabricación; por lo cual se ha hecho muy superior al celuloide, galalita, ebonita y diversas resinas naturales, como la goma laca; y ha sustituido al succino y al mismo marfil en la confección de pipas, boquillas, botones, bolas de billar, puños de paraguas, bastones y diversos artículos de fantasía.

Otra ventaja de la bakelita es que puede recibir carga, o sea material de relleno; con el fin de producir objetos sumamente económicos, sin que sufran las propiedades excelentes de tal plástico. Para ello se emplean aserrín, arena, asbesto, mica etc., en la proporción de 20 a 40 partes de bakelita (producto A), por 60 a 80 partes de material de relleno. En esta forma se consiguen a precios muy bajos, los más variados objetos; como mesas, sillas, marcos de espejos y de cuadros, mangos de cepillos y de herramientas y toda suerte de accesorios de aparatos eléctricos.

El inventor de la bakelita. Fue un belga, nacionalizado en los Estados Unidos, cuyo nombre es Leo Hendrick Baekeland. Nació en la ciudad flamenca de Gante, el 14 de noviembre de 1863, de padres pobres pero honorables; quienes a fuerza de ingentes sacrificios dieron a su hijo una excelente educación. Este a los 18 años de edad recibió su título de Doctor en la Universidad de su misma ciudad natal, con la mejor calificación. Nombrado luego profesor ayudante de la cátedra de química de la Universidad, y catedrático de física y química en la Escuela Normal de Brujas, se hizo acreedor en poco tiempo a la distinción del Lauro de las cuatro universidades belgas, consistente en una medalla de oro y en dos años de viajes de estudio a cuenta de las mismas entidades. Al regreso de su viaje, Baekeland contrajo matrimonio con Celina Swarts, hija del profesor Swarts, jefe del departamento de química de su misma Universidad; y en su compañía se trasladó a los Estados Unidos, donde decidió radicarse definitivamente.

Después de actuar como químico, un par de años, en una empresa de artículos fotográficos, se resolvió a trabajar por su propia cuenta. Poco tiempo después inventó el papel fotográfico *Velox*, que no requería luz natural, como hasta entonces se usaba, y de aquí data su prosperidad. A propósito de esto se cuenta una anécdota muy interesante:

Jorge Eastman, millonario de la casa Kodak, sabedor del invento del doctor Baekeland, le escribió proponiéndole compra del *Velox*; con la consigna de que si accedía le esperaba en Rochester. El joven inventor, después de varios días de hacerse esperar, para asegurar el éxito, como él mismo decía, dizque pensaba por el camino sobre la cantidad que había de pedir por su invento. Al fin convino consigo mismo en pedir 50 mil dolares y no rebajar de los 25 mil. Recibido muy amablemente por el millonario, tomó asiento, y cuál no sería su sorpresa cuando el mismo Eastman se le adelantó ofreciéndole un millón de dólares por su invento. Dicen que fue suerte que Baekeland estuviera sentado, porque de lo contrario hubiera caído redondo al suelo. Con esto quedaba nuestro químico hecho un millonario.

Luego se le presentó el problema cuya acertada solución lo hizo definitivamente célebre; esto es, el descubrimiento de la goma laca sintética, o mejor dicho, de la bakelita.

El doctor Baekeland sabía que varios químicos se habían molestado

con el producto resultante de la unión del formol y del ácido fénico; pues quedaba una especie de brea que no cristalizaba, y que siempre se había arrojado como inútil. Baekeland repitió los experimentos hechos por diversos químicos con aquellas sustancias; las combinó de mil maneras, y al fin, después de pacientes esfuerzos, logró ver colmados sus deseos de obtener la goma laca sintética; que servía para hacer toda clase de objetos, y aun para suplir al marfil africano, cuya escasez amenazaba dar al traste con las industrias de las bolas de billar y las que tenían tal materia prima en sus especialidades. Esta vez no vendió Baekeland su invento, y así sus patentes sobre su bakelita le produjeron notables ingresos que se sumaban a los que ya recibía como profesor de química en la Carolina del Norte.

El nylon. Una vez comenzada la era de los plásticos, multitud de químicos ensayaron con diversas sustancias, resultando maravillas. Las compañías industriales organizaron sus químicos en una inteligente colaboración, buscando salidas por los campos más prometedores. En esto ha sido ejemplar la compañía Du Pont, de Estados Unidos, cuyos numerosos químicos, sin fijarse en gastos, investigan en todos los órdenes, obteniendo resultados asombrosos. Entre ese ejército de químicos de la compañía aludida, ha sobresalido el doctor Wallace Carothers, a quien se debe en gran parte el *neopreno*, caucho sintético, superior al natural en muchas características; y sobre todo se le debe el hallazgo del *nylon*, fibra maravillosa, por su bello aspecto, resistencia al desgaste y por proceder completamente de productos minerales. Su materia prima es simplemente hulla o carbón de piedra; del cual se obtiene el fenol y el amoníaco, sustancias que se van trasformando en un largo e ingenioso proceso, hasta aparecer en formas diversas de hilos finísimos, de cerdas brillantes o de cuerdas resistentes. Los hilos se tejen, dando lugar a las célebres medias de señora, conocidas en todo el mundo por su resistencia al desgaste. Además las telas de nylon se emplean en diversas prendas de vestido y en objetos bélicos, como paracaídas y bolsas para cargas de cañones; las cerdas se emplean en la fabricación de cepillos de toda clase, y las cuerdas, en la manufactura de raquetas de tennis etc.

Actualmente se hacen chumaceras o cojinetes de nylon, que no necesitan lubricante o que basta el agua para ello. También se fabrican con este mismo material, vajilla y recipientes diversos, mobiliario de jardín y tubos muy apreciados por su resistencia al calor y a los agentes químicos.

Síntesis de esta materia. Al llegar aquí vendría muy bien un estudio más amplio de los diversos plásticos sintéticos, comenzando por sus reacciones químicas, su fabricación, propiedades y aplicaciones; aunque evitando siempre cuestiones demasiado técnicas; materia que sería muy a propósito para otro artículo. En éste resumamos lo indicado en la forma siguiente:

Las materias plásticas sintéticas pueden dividirse en dos grandes grupos principales: *termoplásticas* y *termoestables*; todas las cuales pueden moldearse bajo la acción del calor y de la presión.

Las *termoplásticas* no sufren alteración química por el calor, y así pueden ser calentadas y moldeadas de nuevo, aprovechando los retazos y evitando así todo desperdicio.

Las *termoestables* sufren una alteración química al ser tratadas por el calor y la presión, y una vez que han recibido su forma, no la pueden

modificar, y su acabado sólo puede lograrse por medio del corte y del bruñido.

Son termoplásticas el nitrato y el acetato de celulosa, las resinas acrílicas, el poliestireno, los polivinilos, el polieteno y las poliamidas.

Son termoestables las resinas de fenol-formaldehído o bakelitas, las resinas de urea-formol y las resinas melamina-formol; y en ambos grupos hay un número crecido de sustancias diferentes, que se prestan al moldeo, a la fabricación de fibras y a una porción de operaciones diversas creadas por la técnica moderna.

Las principales razones que han determinado un aumento constante y extraordinario en el consumo de los objetos hechos con estos materiales plásticos, se fundan en su escasa densidad, resistencia a la presión y a la tracción, superior a la de los metales en igualdad de peso; su carácter aislante del calor y de la electricidad y su gran resistencia a los agentes químicos. Y aun cuando estos materiales van reemplazando en muchas de sus aplicaciones a los metales, madera, cuero, porcelana etc., sin embargo, las materias sustituidas no han sido desplazadas por completo; pues las industrias antiguas de tales materiales son cada vez más pujantes paralelamente a las modernas de los plásticos. Lo que ha pasado es que al crearse nuevas fuentes de riqueza con tanta industria nueva, el bienestar material ha aumentado, y las necesidades o conveniencias han crecido proporcionalmente. Así, los plásticos sintéticos aparecen empleados en grande escala en la construcción de aviones, automóviles, buques, máquinas de todo género, muebles, industria eléctrica, enseres domésticos, ornamentación etc. etc.; en una palabra, es Dios Providente que mira complacido a esta humanidad que sabe aprovechar tan bien el talento que le ha dado.

La crisis del mundo contemporáneo

por José Enrique Neira, S. J.

EXISTE en la actualidad un acervo de valiosa bibliografía acerca de los problemas que preocupan a la humanidad en esta hora crucial porque atraviesa su historia. Sin pretender hacer un estudio profundo, es interesante tratar de esclarecer el hecho contemporáneo, para valorar a la luz la solución cristiana integral que exige angustiosamente nuestro mundo. Ella está llamada a realizar los anhelos cada día más apremiantes de mejores tiempos, de paz y prosperidad.

Lejos de mí, al hacer la disección de los males del mundo moderno, ese espíritu pesimista y negativo de tantos autores contemporáneos. Sin llamarnos a ilusiones acerca de la realidad actual, nuestra labor ha de ser sin embargo positiva y eminentemente constructiva. Sobre las ruinas de un campo desolado por el materialismo atómico, hemos de estructurar el edificio cristiano de un Mundo Nuevo.

No es ésta, hora de contemplaciones estériles y de quejas amargas, sino de obra y de acción edificante. — S. S. Pío XII.

Hechos protuberantes

Es evidente para todo el que tenga ojos abiertos, que el mundo actual atraviesa por uno de esos períodos críticos y decisivos de la historia. Ríos de ardiente lava, contenidos durante años bajo la corteza humana, han roto las capas de la superficie y vomitan columnas de azufre y muerte.

La crisis de la cultura actual empezó hace ya largo tiempo. Los grandes iniciadores la preveían. La guerra, las revoluciones, las catástrofes... no han hecho sino manifestar al exterior la crisis interna de la civilización. — BERDIAEFF.

Es uno de esos períodos históricos en que los demonios del mal, salidos de sus cuevas subterráneas, se arrojan sobre la humanidad, la hieren y la zarandean con fuertes convulsiones que despiertan necesariamente la atención de todo el mundo. ¿Qué hombre culto, en efecto, se desentiende hoy de este fenómeno que ha dado en llamarse «la crisis de nuestra civilización»? No hay libro, radio, revista o periódico que no trate a su manera de los complicados problemas que se plantean a la humanidad como una interrogante y aterradora esfinge.

Aquel vigía de blanca veste que escruta los tiempos desde la prominente atalaya del Vaticano como ningún otro lo pudiera hacer, y que recoge allí, como en un corazón, las más íntimas palpitaciones de la vida moderna, ha repetido con frecuencia la afirmación que ya hiciera en su mensaje de Pentecostés de 1941:

Vivimos una hora preñada de graves acontecimientos, sólo conocidos por el Divino Consejo que guía la historia de los pueblos y cuida de la Iglesia... — Pío XII.

Historiadores contemporáneos de reconocida autoridad científica, pueden expresar acerca de nuestra edad, juicios a la verdad dicientes:

La crisis actual de nuestra civilización es la más grave de cuantas han afectado a ésta desde que adquirió sus caracteres esenciales entre los siglos II y V de nuestra era... Lo que hoy nos amenaza es el colapso total de la sociedad y junto con ella, la pérdida correspondiente de todas las artes y ciencias: el fin de nuestra civilización!... — HILAIRE BELLOC.

El escritor oriental, autor de *Una Nueva Edad Media* llega a exclamar con visión sintética y desgarradora:

El viejo mundo que se descompone y al que no se puede regresar, es positivamente el de la historia moderna, con sus luces racionalistas, con su individualismo y su humanismo, su liberalismo y sus teorías democráticas, con sus brillantes monarquías nacionales y sus políticas imperialistas, con su monstruoso sistema económico de industrialización y de capitalización, con los aparatos de su enorme técnica. Es ese viejo mundo de la historia moderna con sus conquistas exteriores y los éxitos materiales, con la concupiscencia desenfrenada y desmesurada de su vida pública, con su ateísmo y soberano desdén del alma, con su lucha brutal de clases y con su socialismo —para terminar— que es el coronamiento de toda la historia contemporánea. ¡Ah! ciertamente volveríamos a entonar con gusto las palabras del canto revolucionario: «Reneguemos del viejo mundo», pero comprendiendo con el nombre de viejo mundo, ese mundo de los tiempos modernos, abocado a la destrucción!... Convengamos en que nuestra época se asemeja a la que vio derrumbarse el mundo antiguo!

El hecho, pues, de la crisis de nuestra civilización es demasiado protuberante para que pueda haber dificultad en aceptarlo. Ni quiero insistir más en él.

Análisis clínico de la crisis contemporánea

Más importante es, dado el enfoque de nuestro tema, analizar el hecho objetivamente y llegar a descubrir con una perforación filosófica, las causas determinantes de este período, la gestación de años que lo ha incubado...

Y aquí comienza la disensión de pareceres, antes tan acordes al tratar de atestiguar el hecho de la crisis.

Para un buen número de hombres, acostumbrados al cine y a la revista ligera, es decir acostumbrados a juzgar las cosas superficialmente y desde un punto de vista particular que interese inmediatamente a los sentidos, el hecho no pasa de ser una superpoblación del mundo, o una extrema competencia del comercio, o quizás un estadio más en la caprichosa evolución de la humanidad, o... qué sé yo... El problema para ellos es cuestión que se resuelve con armas y a la fuerza, o por consunción, dejando obrar..., si no es que ofrecen una mordiente receta psicopática para este «mal del siglo»:

Eso es cuestión de régimen. Camine de mañanita; duerma largo; báñese; beba bien coma bien; cúidese mucho: lo que usted tiene es hambre!

Para otros —y son la mayoría— la crisis de nuestra época se origina en factores meramente económicos, políticos o sociales. Tales opiniones, sin dejar de anotar factores parciales verdaderos, pueden sin embargo conducir por su mismo positivismo a reflexiones equivocadas y conclusiones falsas. Porque la razón que asignan para un campo determinado no es de por sí suficiente para explicar la complejidad de problemas que ofrece no ya digamos el conjunto, pero uno cualquiera de los otros campos especializados.

Los síntomas aparentes, los superficiales —aun en materias sociales, económicas y políticas— no son sino las burbujas que ascienden de un fondo en donde fermenta una descomposición más grave y trascendente...!

Sólo una diagnosis que revele el punto neurálgico puede sernos salvadora e inspirarnos el tratamiento adecuado. Nada sacaríamos con aplicar suaves bolsas de hielo a un enfermo querido que se nos muere de tifoidea, si no atacamos debidamente al bacilo; ni lograríamos volver un rosal de nuestro jardín a su antigua lozanía, fumigando aparatosamente sus hojas, si el mal proviene de la raíz infectada y agusanada bajo tierra...

Diagnosis

Digámoslo de un vez. Para el observador imparcial que analice los hechos a conciencia y vaya guiado por esa luz superior de la fe —que pone de relieve aspectos que de otra manera quedarían lastimosamente ocultos— la situación del mundo no puede menos de ofrecerse en una justa y total realidad.

La crisis de la humanidad, producida por muchos años de guerra crudamente materialista y atea contra los valores más sagrados y trascendentes que posee el hombre, es más que económica, social o política, una profunda crisis de espíritu, y de moral, crisis de bienes sobrenaturales, crisis de religión y cristianismo!

El mundo moderno —en no pequeña proporción— ha vuelto sus espaldas a Cristo, y abandonado así a sus propias fuerzas se ha precipitado en angustiosos abismos.

Falta a muchos hombres el espíritu cristiano. Gran parte de la humanidad ha despreciado los rayos vivificantes y alentadores del Sol divino. Y consiguientemente —como las plantas privadas de la luz solar... se ha tornado pálida, anémica, enfermiza..., con una frialdad tal de corazón que sus brotes no pueden ser sino el odio, la concupiscencia, la guerra... que rompen por doquier.

Perdida la suprema orientación en esta noche sin estrellas —irónicamente atenuada por la luminosidad de nuestras grandes ciudades —el mundo se debate en vano por llegar al puerto de una verdadera paz y felicidad. Al mundo contemporáneo le ha faltado la luz de Vida y las alturas del Reino de Dios... y se tambalea y parece caer por tierra mareado... y asfixiado...

Cómo se verifica en los tiempos modernos el dicho trágico, tantas veces confirmado por la historia:

Toda cultura que se aparta de la luz del Evangelio, se apaga.

Toda civilización que se coloca fuera de la corriente cristiana, perece.

¡Sin *Cristo* como base, la humanidad se desploma!

¿Por qué Europa, la gran Europa, la de la grandiosa civilización occidental fue... y ya parece no ser?

—Se me dirá que la raza blanca ya no es exclusiva suya, como tampoco el genio inventor y la técnica. Y es verdad.

—Que la cultura griega y el recto pensar humano han pasado a la historia. Pudiera ser.

—Pero sobre todo, Europa se vino a tierra, cuando comenzó a desmoronarse en su *cristianismo*!

Ya lo decía *Dostoiewsky* con visión aterradora: «El Occidente ha perdido a Cristo y por esto debe perecer!».

No otra es la crisis moderna que ha venido a agudizar con síntomas cada día más alarmantes y quizás también a resolver por una de esas paradojas que usa la Divina Providencia, el socialismo contemporáneo, el comunismo materialista y ateo de nuestros días.

Dos hechos que sintetizan

Crisis moderna, desequilibrio de la humanidad, cambio de valores... que podemos resumir gráficamente en dos hechos contemporáneos.

El primero lo puntualizaba desde el Vaticano *L'Osservatore Romano* el 14 de abril de 1936:

La Rusia socialista Soviética había resuelto levantar a su gran camarada Lenín un monumento como jamás el mundo hubiera conocido. En 1930 se preparó el sitio. Y para dar cabida a la exaltación humana, se derribó el templo más grande que el Señor tenía en Moscú: la Catedral del Divino Redentor.

El segundo, relatado fidedignamente por uno de esos valientes misioneros que ha regresado a su patria después de haber sido vejado y expulsado de China por sus nuevos amos, sucedió apenas hace dos años. Los comunistas chinos tenían que acabar con la creencia —tan arraigada en el pueblo— en un Ser superior que gobierna el mundo y todo lo dispone y ordena. Decretaron el «fusilamiento» de Dios, que ellos representaron en un deforme muñeco. Sonaron en medio de la plaza las descargas... y «Dios» se desplomó entre risas grotescas y sarcasmos...!

¡Fusilamiento de Dios!

¡La estatua de Lenín en el sitio que ocupó un templo del Divino Redentor!...

Es decir, la edad moderna ha desplazado para desgracia suya, los valores espirituales y eternos, para dar así más fácilmente lugar a los valores materiales y terrenos. La edad moderna ha querido derribar a Dios, fusilar su idea, para exaltar al hombre y crear su aparente poderío temporal. La edad moderna —como un niño que quizás prefiriera la sonajera a su madre— ha preferido más bien el progreso de la técnica, de la civilización material, que el progreso de la cultura, del espíritu, de la humanidad!

A grandes males, grandes remedios

Se imponen necesariamente y con urgencia, porque el enfermo no espera... Remedios que lleguen al foco de la infección; que curen la crisis con la misma eficacia y profundidad con que ella ha afectado nuestra humanidad.

Ha de ser inyectada de nuevo esa savia cristiana que levantó lozana y esbelta a la gran civilización occidental, y con cuya pérdida se está convirtiendo esta en inevitable leña para el fuego...

La solución de esta crisis es fundamentalmente espiritual, porque la dificultad no estriba en la forma de llevar nuestros libros o paquetes bajo el brazo, sino en la forma de llevar nuestras almas! — FULTON J. SHEEN. *El Comunismo y la conciencia occidental*.

—¡Pero son tantos los fracasos de restauración que hemos presenciado ya en este siglo...! dirá más de alguno y con razón.

—Sí, son varios y adocrinadores, porque han prescindido de Aquel de quien no se puede prescindir. Por esto, no intentemos la restauración del mundo sino por el verdadero camino, por la vuelta a Cristo.

La grave tifoidea materialista y pagana que nos reveló el diagnóstico, no se cura sino con grandes dosis de espíritu y de espíritu cristiano. Sólo así veremos a la humanidad restablecida y vigorosa, caminando con seguridad, con bríos juveniles, en prosecución de su Destino... Al virus de tantas ideologías morbosas que han estado desintegrando nuestra moderna sociedad, no se puede oponer sino el sano ideal cristiano y católico de la vida!

Testimonios valiosos

Es interesante notar cómo doctos pensadores de nuestro siglo, que han profundizado en los problemas contemporáneos, señalan en último término las mismas causas mencionadas, y trazan el mismo camino para una feliz restauración de la moderna sociedad humana.

Pueden consultarse a este respecto las obras de autores sobresalientes de nuestro tiempo como Leonel Franca, Chesterton, Belloc, Nieburhr, Berdyaev, Douglas Jerrold, Christopher Dawson, Gonzague de Reynold, Christopher Hollis, Arnold Lunn, Alexis Carrel, Pitirim Sorokin, Arnold J. Toynbee, Ramiro de Maetzu, José Pemartin, Walter Lippmann, Roger Latu... y otros.

El autor, por ejemplo de *La crisis de nuestra civilización*, después de haber demostrado históricamente la verdad del principio «la Religión es el principal elemento determinante que actúa en la formación de toda civilización», llega a la afirmación categórica de que «no encontraremos el remedio para el mundo hasta no haber convertido el mundo al espíritu del Catolicismo». Y da remate a todo su estudio con palabras encarecidas que pudiéramos subrayar una a una:

Así, pues, la conclusión general es esta: la única esperanza que nos queda, reside en la posibilidad de reconstruir nuestro mundo, desde el punto de vista católico!

No se puede desconocer la magnitud de la empresa, como bien lo anota *Toynbee*. Pero tal constatación no puede sino espolear a los hombres de bien, en la esperanza de mejores tiempos.

Esta enfermedad espiritual es ahora tan flagrante, que no se la puede ignorar, aunque es más fácil diagnosticarla que curarla, pues la fe no es un artículo comercial que se pueda fabricar de acuerdo con la demanda. Ciertamente será muy difícil llenar el vacío espiritual que se ha producido en los corazones occidentales por el abandono sucesivo de las creencias religiosas durante dos siglos y medio... — *A Study of History*.

La consecuencia es obvia

Sólo por una recristianización sincera podrá la sociedad humana restaurarse.

Si la civilización occidental se ha de salvar, deberá converger de nuevo y gravitar hacia el núcleo de valores eternos, ultraterrenos, del destino humano.

Lo decía con sensatez un jefe del estado mayor suizo, general *Sprecher*, en una proclama dirigida al pueblo, después de la guerra: El imperativo de la hora es el armamento, pero el armamento moral y espiritual.

¡El mundo se curará sólo por el espíritu de Cristo Jesús, y no por sus exaltaciones nacionalistas!

A esta restauración social tan deseada, debe preceder la renovación profunda del espíritu cristiano... si queremos que el edificio se asiente sobre roca y no sobre arena movediza... De una buena difusión por el mundo del espíritu evangélico, que es espíritu de moderación cristiana y caridad universal, confiamos que saldrá la tan deseada total restauración en Cristo de la sociedad humana y la Paz de Cristo en el Reino de Cristo! — Pío XI. *Quadragesimo Anno*.

Y finalmente, como voz que puede condensar todas las exigencias de nuestros tiempos por un Mundo Nuevo, la de *S. S. Pío XII*:

La salvación de los pueblos no viene de los medios externos, de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no crear la paz! No. ¡Las energías que deben renovar la faz de la tierra tienen que proceder del interior!

El reconocimiento de los derechos reales de Cristo, y la vuelta de los particulares y de la sociedad, a la ley de su verdad y de su amor, son la única vía de salvación! — *Summi Pontificatus*.

En resumen, para el mundo moderno, puesto en trance crítico de perder a Cristo y con El sus más genuinos valores y prerrogativas, no queda sino una alternativa.

¡O derrumbarse o reconstruirse en Cristo!...

Al acabarse, para el mundo contemporáneo, el movimiento de alejamiento de Dios, ha de empezar el movimiento de acercamiento a Dios...

¡Dios debe volver a ser el centro de toda nuestra vida!...

¿Qué es lo que hace Pablo Ruiz Picasso?

por G. Rovella, S. J.

SE cuenta que Pablo Picasso, convencido a los veintidós años de que por la vía del arte hasta entonces seguido jamás conseguiría ni dinero ni celebridad, se lanzó de cabeza en la corriente apenas iniciada del cubismo, resuelto a llevarla, burlándose de la crítica y del público, a las manifestaciones más paradójicas. Las obras expuestas en la exposición de Roma son en verdad tales como las había prometido. Mas no siendo posible traspasar la espesa zona de sombra y de silencio, de que ha querido rodear su vida y su pensamiento sobre el arte¹, para comprobar la historicidad de su audaz propósito, no prestaremos fe a esta anécdota. Observemos sin embargo que Picasso, con su cubismo, ha alcanzado rápidamente no solo una celebridad mundial sino fabulosas riquezas; pero su burla solo ha triunfado a medias. Ella ciertamente ha hecho sonar las trompetas de la crítica mercantil y profesional y abierto las cataratas de la exaltación más hiperbólica, pero sobre el público el efecto ha sido casi nulo. En realidad el público romano, aunque atraído por la curiosidad de lo exótico, ha comprendido la intención y no se ha dejado atrapar.

Es difícil vendarle al pueblo los ojos. El recurrir al juego de palabras rara vez tiene efecto sobre la ingenuidad del pueblo, que es más avisada de lo que se piensa. Acostumbrado a llamar pan al pan y arte al arte, cuando se le habla de «arte» y se entiende «parte», husmea el engaño, desconfía y no sigue. Y así, contra la expectación de los coribantes del «arte-parte», en la exposición de Roma ha tenido lugar un hecho extraordinario. El público acudió en masa y recorrió, con el enojoso desorden característico, las salas; pues todos saben que la muchedumbre se deja arrastrar por la curiosidad hábilmente provocada hacia donde espera ver algo fuera de lo ordinario. Las vacías farsas de Carlos Gozzi muchas veces dejaron desiertas las comedias de Carlos Goldoni. El antiguo y serio público de Roma, en medio de las comedias de un Terencio, abandonaba el teatro por asistir a la llegada de los elefantes africanos. La voz que corre de los cinco o seis millones anticipados por el gobierno, tiernamente conmovido por el «acto tan liberal de homenaje al pueblo italiano» hecho por Picasso², que, quizá por respeto a nuestro arte, «se había siempre negado a exponer en Italia»³ ¿no era más que suficiente para empujar al pueblo de hoy a asistir al arribo de Pablo Picasso? El hecho no tiene nada de extraordinario.

Lo extraordinario comenzó cuando el público se vio frente a frente de las obras expuestas. Un girar de ojos desorientados, un volverlos de un lado a otro en busca de algo familiar a qué aferrarse, un espiar prudente el rostro

¹ *L'hermétisme de Picasso en ce qui concerne sa vie et son oeuvre est connu... En général c'est tout au plus si ses amis peuvent rapporter quelques phrases détachées.* Cfr. A. Cirici-Pellicer, *Picasso avant Picasso*, Ginebra, 1950, p. 197.

² L. Venturi, *Mostra di Picasso*, Roma, 1953, p. 11.

³ E. Galdi, in *Lotta politica*, 16 mayo, 1953.

de los vecinos o sus sumarias palabras, para orientarse en algún sentido. Acostumbrado a las antiguas iglesias de Roma y de Italia, a los museos y a las galerías de los pintores de otros tiempos, una sola cosa parecía comprender: que aquello no tenía el ambiente de las regiones del arte.

El primer intento de una orientación fue —y en ellos se mostraba el público genuinamente romano— sobrellevar magnánimamente el inesperado espectáculo, riéndose de buena gana. ¿Qué otra cosa podía hacer delante de aquellas «manazas, enormes pies, recortados a tijeretazos en aquellos cuerpos en perpetuo movimiento: un ojo en medio de la frente, dos ojos de un solo lado, un rostro sin nariz, una nariz sin rostro»?⁴ ¿delante de aquella solemnemente bautizada *Cabeza de toro* obtenida de la unión material de una silla de bicicleta de carreras con un viejo y herrumbroso manubrio⁵ que hacía las veces de cuernos? ¿delante de aquella «grulla cuya cabeza es una llave de acueducto, el pico un codo, las patas dos tenedores y el cuerpo cascotes de hierro»? ¿delante de «*La mona*, cuyo vientre ha sido obtenido con un balón de fútbol, y que en el sitio de la cabeza tiene un automóvil de juguete»? (*ibid*). Aquel estallar de la risa parecía ser la defensa de la belleza burlada frente a un reino, no de arte, sino de bufonada y caricatura.

Y con todo no hay en Picasso sabor de bufonada o caricatura. Picasso, desde que es cubista, no conoce la franca risa del bufón, que aleja por un instante las preocupaciones y divierte distrayendo; tampoco posee la amarga risa de la caricatura. La caricatura es un campo espinoso, pero vibrante de vida y denso de arte. Vida y arte por lo general amargos, que ponen en exagerada evidencia otros defectos para vengarse de una grandeza por la que se sienten subyugados. Sin aprobar la pasión inspiradora puede, el que ama y estima la persona desfigurada en la caricatura, admirar el arte. En las obras de Picasso todo está tan rabiosamente desfigurado y falseado que desaparece toda chispa de vida, y se siente un frío de muerte. Las deformaciones del hechicero de Málaga no son caricaturas. Estamos en la tercera sala, pero de arte no se habla aún.

Sin tantas reflexiones, el público, con su natural instinto, se convence de que en esta exposición de Picasso no existe el arte del que pueda surgir una sombra de placer. Por otro lado sabe con certeza que el arte, última y suprema actividad de la inteligencia, está ordenado a revelar la belleza de la naturaleza, a despertar en el ojo fatigado del hombre el lampo sereno de la sonrisa, a avivar en las almas extenuadas las luces de la esperanza; sabe que del dolor, de la tragedia, del martirio mismo, el arte tiene el poder de arrancar armonías de paz. ¿Cómo es pues que en esta exposición sopla un viento siniestro de íncubo, de horror, de destrucción? ¿De dónde viene ese sentido de malestar, de turbación, que obliga al visitante a apresurarse a salir, volviendo fastidiado las espaldas a cuadros que ni siquiera le han merecido una mirada? El malestar y la turbación, sin que el público se explique la causa, se funden en un solo sentimiento: el de una humillación a la que se lo ha sometido injustamente. De aquella monótona y aburrida exposición ha sacado la duda amarga de que alguien se burla de él. Si da con un cuadro en que entrevé la aparición de una burla, aparta los ojos para fijarse en otro, en un tercero, en un cuarto, pero la maligna burla se multiplica, se hace danza macabra de fealdad, de deformidad, de chabacanería y se convierte en un enorme vórtice, que engulle turbulentamente

⁴ M. Venturoli, in *Paese sera*, 5 mayo 1953.

⁵ L. Bocca, in *Il Momento*, 12 mayo 1953.

vómitos de borrachos, desperdicios de albañal y todo el mal del universo. El público tiene entonces la certeza y la sensación cáustica de que su inteligencia, su sentimiento, su dignidad personal, su humanidad han sido ultrajadas descaradamente, y se pregunta qué demonio posee el histrión de Antibes, de cuya monstruosa fantasía, que tanto se complace en los monstruos, jamás ha salido como se dice la sonrisa de una ninfa, sino el salvaje relincho de un centauro.

* * *

Qué demonio lo posee, solo él puede saberlo. A nosotros, obligados y concientes visitantes de la exposición llamada grandiosa, toca responder a un problema que plantea la violenta reacción psicológica del público, de la que fuimos en muchas ocasiones testigos. ¿Es admisible que una persona en posesión normal de sus facultades se sienta ofendida por una obra de arte que ninguna relación tiene con él?

Con las últimas palabras tratamos de excluir los retratos. Delante de un retrato que me calumnia o deshonra nadie me negará el derecho de sentirme ofendido. Pero de los veinticuatro retratos que aparecían en la exposición, diecinueve representan, siempre de la edad de dos a cuatro años, a los hijos del triste artista. Pero, aunque la edad hubiera permitido a Pablo preguntarse por qué su padre lo condenaba siempre a hacer la figura ya de un torero, ya de un Pierrot, ya de un Arlequín, y nunca la suya; y a los otros tres, María, Paloma y Claudio reconocerse en aquellas deformaciones groseras, Pablo no se hubiera sentido ofendido del ningún respeto tenido con su personalidad, ni todos ellos hubieran podido decir con sus vocecillas: *Maxima debetur puero reverentia*. Lo que dirán o han dicho ya adultos no se puede saber sino de ellos mismos.

De los cinco retratos restantes prescindamos del esbozo que lleva el nombre de retrato y es, según L. Venturi⁶, una anticipación de una genérica *Mujer con mandolina* y alegrémonos de que en los dos retratos de su madre, tratados muy sumariamente, se ha abstenido de toda irreverencia, ya sea por natural respeto, ya porque se lo hubiera exigido su misma madre. Solo queda que la señora H. P. dos veces deformada en mona hubiera podido ofenderse. Pero está prudentemente oculta su identidad bajo dos iniciales y ciertamente no ha visitado la exposición.

Pero si ninguno de los retratos puede explicar la indignación del público, ¿a qué otra cosa podemos atribuirla sino a esa interminable feria de *Mujeres sentadas*, *Mujeres acostadas*, *Mujeres que leen*, a esas *Naturalezas muertas* y *Paisajes*, —bien pocos— a esos jeroglíficos, en suma, a esa baraúnda de pinturas, de esculturas, de cerámicas, de diseños, en ninguna de las cuales puede nadie encontrar sombra de relación con su persona?

Pero ¿desde cuándo el mundo se ha sentido ofendido por los hombres y mujeres que ha visto pintados, estén como estén representados? Si la pintura era agradable, se complacía en ella; si desmañada y chabacana —cosa que sucedía raras veces antes del cubismo— todo terminaba con condecorar al artista con algún título poco honorífico, y se pasaba a otro. Jamás acontecía que allí se viese una ofensa personal. ¿Por qué ofenderse por la incapacidad de otro? Ha equivocado su vocación y chambonea como puede. Me serviré o no me serviré de sus obras, pero ninguna sombra de ofensa puede asomarse a mi alma; él ha usado de su libertad y no me ha inferido el menor daño o injuria.

⁶ Loc. cit. p. 33.

¿Qué significa pues esta acre reacción de disgusto, de despecho, de cólera, que se apodera del público que recorre el bazar de Pablo Picasso, si no es que el público ha caído en la cuenta de que aquello no es una exposición de arte, sino de algo muy diferente?

Los críticos militantes —entiendan o no entiendan— están prontos a exaltar al ídolo del día; los críticos de las medias tintas, que dicen y se desdicen, porque como enseñaba su grande maestro no quieren descontentar a nadie, pueden desde las columnas periodísticas, desde las cátedras propagandísticas, repetir que «desde hace cuarenta años Picasso es el guía del gusto moderno», que «no se puede prescindir de él» y que «aún sus mismos adversarios hoy reconocen la grandeza de Picasso»⁷, o bien «que ningún artista de los que viven, y quizá de los que han vivido, ha gozado de tanta popularidad como Picasso»⁸ y otras semejantes clarinadas. La voz del público, más sincera y más digna, ha dicho con los hechos, al que lo quiera entender, que en Picasso no ha visto ni la sombra de un artista, sino un insultante iconoclasta de profesión. No embarazado por los filosofismos, ni seducido por ideologías mentirosas, y sin ser experto en los capciosos estetismos de los desocupados, el público no se ha dejado atrapar por los arabescos, sino que pasando más allá del color, ha huroneado en los diversos pictóricos de Pablo Ruis de Málaga, y ha comprendido su maligna sonrisa. Y firme en su punto de vista de que considerar como arte esta especie de pintura *c'est un faux sens*⁹, para usar la expresión de J. Onimus, se niega a reconocer en la obra de Ruiz otra cosa que un fin práctico, bien calculado, de la peor especie: el intento de violentar con brutal sadismo esa suprema actividad del hombre, destinada por su naturaleza a infundir el brillo de la inteligencia en la realidad física, muda, sorda e insensible, para obligarla a deformar, destruir, triturar, manchar cuanto hay de bueno, sano y grande en la riqueza espiritual del universo.

A nuestro juicio el público tiene la razón y la crítica hiperbólica juega a lo tonto.

Desde el bisonte de la caverna de Altamira, pintado hace veinte mil años por «el único animal pictógrafo que vive sobre nuestro planeta»¹⁰, hasta las degeneraciones postimpresionistas parisienses, el artista no se había propuesto otra cosa que comunicar a la realidad física siempre presente y a las obras humanas sumergidas en el pasado evocadas a nueva vida, algo de la vida y de luz de la belleza que palpitaba en su espíritu. Y así, paralelo al mundo real y físico creado por el omnipotente arte de Dios, tenía existencia, por el arte de los hombres, otro mundo, que aunque no tenga otra consistencia que puras intuiciones, fantasías e imágenes, vive su misteriosa vida en el recuerdo, en el sentimiento, en la cultura, en el espíritu de la humanidad. El arte, en cierto sentido, ha duplicado el mundo de la naturaleza, y triunfado de la muerte y del tiempo llamando a la vida generaciones desaparecidas y creando otras nuevas. Por eso podemos hoy conversar o mejor quedar estupefactos ante el dolor del conde Ugolino della Gherardesca, encontrarnos con Héctor y Andrómaca junto a la puerta Scea, con el inexorable Aquiles, con el hombre de todos los ardides, Ulises. Hoy aún nos acongoja la suerte del desgraciado Edipo; Hamlet, Macbeth, el rey Lear viven en este mundo del arte, con sus desventuras, sus delitos, sus eternos

⁷ L. Venturi, *loc. cit.* p. 13.

⁸ L. Bocca, en *Il Momento*, 12 mayo 1953.

⁹ J. Onimus, *Etudes*, junio 1953, p. 318. Véase REVISTA JAVERIANA, noviembre 1953.

¹⁰ L. Hogben, *Dalla pittura delle caverne ai fumetti*, p. 48.

problemas, y quizás nos sorprendemos alguna vez llorando, aun hoy, la suerte de Ofelia, la desventura de Cordelia y de Lucía, admirando a Fray Cristóbal y sonriendo de los temores de don Abundio. Por el arte los dulces semblantes de nuestros seres queridos, que la muerte nos había arrebatado, tornan a nosotros y consuelan con su tácita presencia las desolaciones familiares. Los montes mismos, los jardines, el mar, los campos reviven, a través del arte, en nuestro recuerdo y nos traen, a nuestra propia habitación el hielo de los Alpes, la sonrisa de las colinas, las fulguraciones de las olas, el mecerse de las mieses, la gracia de las flores. Por el poder evocador del arte vivíamos, junto con la vida física y real, don del Creador, otra vida íntima y secreta, don ideal del arte, que sostenía las esperanzas y difundía sobre todos nuestros adioses las luces lejanas del retorno. Y si al poder humano y terrestre del arte, en el que solo nos hemos fijado, se añade aquel poder inmensamente superior de darnos, imaginada y sensibilizada, la representación de la realidad invisible y divina de los seres sobrenaturales, se abre a la ascensión del espíritu humano todo un tercer mundo, ilimitado, lleno de esplendor, belleza y santidad, nuevo océano de vida, de felicidad, de alegría, que supera no solo toda imaginación de artista, sino los límites mismos de las más altas inteligencias humanas; reino eterno de la belleza infinita de Dios, a cuyas inefables delicias estamos invitados todos los hombres, aun el pobre Pablo el malagueño, con tal que queramos salvarnos.

Estas fueron las sagradas tareas de la actividad artística del hombre, desde sus orígenes, que se pierden en la niebla de la prehistoria, hasta los últimos decenios del 1800. Y apesar de todas las extravagancias y errores, a que está sujeta toda actividad humana, el arte las ha realizado a conciencia. Nadie puede hacer el recuento de los tesoros de fuerzas, de ardor, de heroísmo, que el arte, fiel a su misión, ha traído a la humanidad con la simple creación de esa innumerable serie de mortales, que hijos ellos también del hombre y llevando sobre sus hombros el fardo de las miserias terrenas, superaron a fuerza de voluntad los límites de la naturaleza, y formaron, no con la locura soberbia de Zaratustra, sino sujetándose con sublime humildad a las leyes eternas de Dios, el verdadero ejército de los superhombres. Porque el superhombre existe, pero es aquel a cuya formación concurren colaborando misteriosamente la omnipotencia restauradora de la gratuita misericordia de Dios y la vibrante potencia de la humilde voluntad del hombre conciente. Bien puede el hombre sin Dios descender a descubrir para su daño, cuanto se oculta en los abismos pavorosos de la corrompida naturaleza humana, pero sin Dios no puede elevarse sobre su naturaleza ni un hilo.

Si tal es el oficio del arte, ejercido a satisfacción de los millares de hombres que nos han precedido, ¿qué mente razonable puede, si no quiere traicionar la verdad, temblar de horror al conferir a Picasso el honor de llamarlo «artista»? Si se viera en el volante de un auto a un hombre que huye por la calle alocadamente, zigzagueando de derecha a izquierda, invadiendo andenes y atropellando vehículos y peatones, ¿le llamaríamos chofer? Creo que no. Pero si los que llevan sobre su frente el nombre solemne de críticos, con altisonantes palabras y recónditos pensamientos, de los que ellos tan solo saben la profundidad, dijeran que, en nuestro tiempo, el verdadero chofer no es el que va recto, cumpliendo el reglamento de tráfico, sino los que van acumulando ruinas y amenazando de muerte a los viandantes, ¿se atrevería todavía aquel sabio indocto, de frente a la autoridad de tantos maestros, que en coro magistralmente unísono, hablan des-

de la cátedra, desde los diarios, desde las tribunas, a mantener firme su: No creo?

Porque aquí está toda la fuerza del cubismo. No en el valor artístico que pudiera tener, sino en la algarabía organizada de los críticos difusores de una opinión que, aunque el público no ha abierto la boca, es llamada pública. Y esto solo da derecho a centenares de embadurnadores a auto-definirse pintores, a avivar en todos los emborronadores la ambición de adquirir fama, de despertar en mil holgazanes la esperanza de que, cambiando en pincel el pesado martillo, lograrán con menor fatiga la fortuna. Y otro efecto más ruinoso, crea en las clases sociales, tanto más provistas de dinero cuanto faltas de talento, el temor de no aparecer a tono con los tiempos nuevos si no se declaran partidarias del cubismo. En esto precisamente se toca con las manos la confusión y decadencia mental en que ha caído la sociedad contemporánea arrastrada por los hábiles sembradores de zizaña.

El hecho de que entre los artistas surja alguno, especialmente si tiene bien apoyada la espalda contra la caja fuerte de un mercader de arte, que desafíe con la jactancia de sus brujerías a todo el mundo, nada tiene de extraño. El público de hoy sabe, como lo sabía «el vulgo de Milán y del campo», que entre la alcoba del poeta y la del loco, la pared es bastante delgada. Lo extraño y lo delictuoso es que gente, que pasa por culta y estudiosa, y ha asumido el oficio de dirigir la opinión pública, haya aceptado el exaltar como arte el descontento, la desesperación cubista.

¿Qué otra cosa ha traído el cubismo al arte sino desorden, trastorno, desconcierto, subversión; y a los artistas desorientación, confusión, que extenua sus fuerzas en un buscar sin fin, en tentativas desesperadas, sin que apunte ni remotamente el alba de una nueva obra maestra tan solemnemente prometida y profetizada?

* * *

¡Estupenda obra maestra los dos lienzos de la *Guerra* y de la *Paz*, el *non plus ultra* de la actividad picassiana, que constituían el centro de la exposición romana! A la verdad estamos informados de que al señor Zavattini le «agradaba mucho más la *Guerra*, mientras la *Paz* le parecía un poco arcádica»¹¹. A. L. Venturi, al contrario, le parece que la *Guerra* está «menos lograda», y sabe también el por qué: «En la *Guerra* el justo odio del artista por los horrores que ella significa le impidió quizá una unidad de expresión superior al episodio», mientras «la *Paz* es una obra maestra» y «quizá jamás ha sido creado en el mundo de la fantasía un idilio tan variado y constante, tan delicado en el colorido, tan puro en las formas como la *Paz*»¹². Nosotros, sin lloros y sacrificios, renunciamos a esos «dos inmensos cuadros de diez metros de base cada uno»¹³ (exactamente, para no quitar nada al mérito, $4,70 \times 10,20$)¹⁴, convencidos de que tanto la concepción como la composición unitaria y expresión formal son de una enorme puerilidad, pues la concepción no supera la mentalidad de un lectorcito de aventuras, si bien la ejecución, —a cada uno lo suyo— requiere la larga práctica y el brazo vertiginoso de un robusto viejo cubista. En uno y en otro no encontramos sino vulgares y comunísimos elementos, calumniosos en la *Guerra*, —los seres cornudos que desde su carro esparcían fraudulentamente

¹¹ M. Venturoli, en *Paese sera*, 5 mayo 1953.

¹² L. Venturi, *loc. cit.* p. 30.

¹³ M. Venturoli, *loc. cit.*

¹⁴ L. Venturi, *loc. cit.* p. 50.

mente bombas bacteriológicas —o aduladores— el imbécil campeón mostraba la conocida paloma sobre su escudo—, y obscenamente grotescos en la *Paz*; todos amontonados y yuxtapuestos, como ladrillos de un futuro edificio, sobre un fondo —no digamos plano, pues no existen en la superficie de la tela— sin que se unan para formar una sola composición. Exposición de fragmentos. Nombrar la Arcadia a propósito de la Paz es hacer injuria a una edad, que si no merece muchas alabanzas por lo muelle, amanerada y ligera, conservaba al menos en apariencia un ritmo de vida en el que no faltaba la gracia y la educación, y no encerraba los peces tras los barrotes de una jaula, ni los pájaros revoloteaban en una redoma. Hablar de idilio, que es a la vez «variado» y «constante» es un hablar lleno de misterio, aunque puede sin embargo recordar los populares *lumacate romane* de la vigilia de San Juan. Y cuántas otras cosas hace olvidar la consigna de ensalzar a Picasso. No negamos que haya gente que juzga la pintura picassiana como superlativa esperanza y promesa de paz y de fiesta. Pero a nosotros no es conocido que su esperanza es de revolución y no de arte; es promesa de ruina y de crueldad, no de arte; su fiesta de paz no será idilio ni Arcadia, sino de estrago y de tiranía. El pincel del mago de Málaga ha sido comprado no para que haga arte, sino para que comience a destruir, al menos ante los ojos de los hombres, la belleza y armonía del mundo. Conciente o no, lo que hace Pablo Ruiz, no es obra de artista, sino de zapador que demuele, abate, derriba y abre el camino a los creadores del bello mundo de los ergástulos, de los trabajos forzados, de las hecatombes de vidas humanas, si, para castigo de la impiedad y prueba de la virtud de los justos, la «Providencia que gobierna el mundo», quiere permitir que se realice su sueño salvaje.

Tiempos coloniales

El marqués de Sofraga

por Juan Manuel Pacheco, S. J.

EL marqués de Sofraga, don Sancho Girón, pasa por las páginas de nuestra historia como una figura sombría y sin relieve. Solo se recuerdan de él sus ridículos encuentros con el arzobispo de Santafé de Bogotá, don Bernardino de Almansa. «Era muy ostentoso, de genio fuerte y dominante, y desde que empezó a gobernar dejó conocer sus tendencias contra el clero», dice Groot¹. «No obstante su ostentoso título de marqués de Sofraga, escribe el P. Rafael Granados, S. J.², fue un carácter detestable: fue altivo, soberbio e iracundo; quiso gobernar con mano férrea y dominar aun en los asuntos eclesiásticos; su víctima principal fue el eximio y virtuoso prelado Bernardino de Almansa».

La principal fuente de que han dispuesto nuestros historiadores para juzgar el carácter de don Sancho Girón es la *Vida del Ilustrísimo doctor don Bernardino de Almansa*, escrita por don Pedro de Solís y Valenzuela, para la que se valió de los papeles de su hermano, don Bruno, monje cartujo del convento de Santa María del Paular³. Es toda ella un ferviente panegírico del señor Almansa, a quien prodiga los epítetos de benigno, mansísimo y santo. A ella deben Zamora y Groot sus informaciones sobre el gobierno del marqués de Sofraga, y de estos dos autores dependen los demás historiadores nacionales.

Los comienzos de su gobierno

Sancho Girón de Narváez, segundo marqués de Sofraga, vino a este mundo en la castellana población de Talavera de la Reina, situada a las orillas del Tajo. Sus primeros años se pierden en la oscuridad. Tan solo sabemos que fue corregidor de Segovia y comendador de Peraleda, como caballero que era de la orden de Alcántara.

Al quedar vacante la presidencia del Nuevo Reino de Granada, por muerte de don Juan de Borja, don Fernando Girón se empeñó en obtener para su sobrino el mando de la lejana colonia. Grande era la influencia de don Fernando, llamado por Solís⁴, «gran soldado, gran cristiano, gran gobernador y consejero del rey». El Consejo de Indias en miramiento a los servicios del tío, «que son de importancia y consideración», recomendó al rey a don Sancho⁵.

El 1º de febrero de 1630 entraba el nuevo presidente en Santafé. Venía

¹ *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, 2ª edición (Bogotá, 1889), t. I, p. 276.

² *Historia de Colombia*, sexta edición (Medellín, 1953), p. 165.

³ La primera edición de esta obra fue publicada en Madrid en 1647. Ha sido reproducida en *La Iglesia* (Bogotá), t. 43 (1949), págs. 186-208, 239-240, 382-383, t. 44, págs. 112-128 y t. 45, págs. 186-202. Citamos esta última edición.

⁴ *Vida del Ilustrísimo doctor don Bernardino de Almansa*, cap. III; *La Iglesia*, t. 43, p. 198.

⁵ Consulta del consejo de Indias del 19 de febrero de 1629. Archivo general de Indias (Sevilla), Audiencia de Santafé, leg. 2.

acompañado de su esposa, doña Inés Rodríguez de Salamanca, y de un notable séquito ⁶.

Fue tranquilo su primer año de gobierno. Sus relaciones con el arzobispo don Julián de Cortázar no habían tenido roces ni estridencias en el áspero campo del patronato. El cabildo eclesiástico comunicaba al rey, el 18 de junio de 1631, que el presidente gobernaba con rectitud y ajustamiento ⁷.

Una de las primeras preocupaciones del nuevo gobernante fueron las minas de plata de Santa Ana y Las Lajas. Eran estas la base de la economía y del movimiento comercial del Nuevo Reino, y a la vez la principal fuente de ingresos para el erario real. Pero la escasez de la mano de obra dificultaba la explotación de aquellos preciosos metales. El problema venía desde hacía ya largo tiempo. Para solucionarlo ocurriósele al presidente don Antonio González, echar mano de los indios de la altiplanicie, que en numerosos grupos fueron enviados a trabajar, por turnos anuales, en el laboreo de las minas. Pero esta solución no había sido feliz. Los pobres indígenas perecían a centenares en los socavones de las minas, destrozados por el agotador trabajo. Y en la sabana los encomenderos veían estériles sus campos, faltos de los brazos de los que los cultivaban y atendían.

Sancho Girón se enfrentó al problema. Reunió a los encomenderos y les expuso la grave cuestión. Era menester no interrumpir el laboreo de la plata, centro de la economía de la colonia; pero quería librar a los indios de su rudo trabajo. La solución: los negros. Eran más resistentes que los indios para el trabajo de las minas. Pero por el momento la pobreza extrema de los mineros no les permitía comprar esclavos. Era preciso que los encomenderos y los mismos indios ayudasen. Podían ellos comprar negros y venderlos después a plazo entre los dueños de las minas.

Mas los encomenderos alegaron que tampoco podían ellos, debido a su pobreza, comprar esclavos.

No vio el marqués por el momento otra solución que ordenar a los mineros que tratasen bien y pagasen equitativamente a los indios ⁸.

Al comenzar el año de 1631 la Audiencia recibió la visita judicial de don Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, nombrado oidor de Quito.

En pugna con el señor Almansa

Al morir don Julián de Cortázar (25 de octubre de 1630), fue elegido por el rey, para arzobispo de Santafé, don Bernardino de Almansa. En su ciudad natal, Lima, habíase formado el nuevo prelado en la escuela de Santo Toribio de Mogrovejo, de quien había sido secretario en una de las visitas pastorales. Nombrado tesorero de la catedral de Cartagena, antes de abandonar al Perú, se había graduado de doctor en cánones, en 1607. En Cartagena, en donde además de tesorero desempeñó el cargo de provisor y vicario general, desplegó una gran actividad en la reconstrucción de la arruinada iglesia catedral. Más tarde fue arcediano de la catedral de La Plata, y en España inquisidor de Logroño y Toledo.

Nombrado arzobispo de Santo Domingo, le consagró en Madrid el obispo de Urgento, Fray Juan Bravo. Aún no se había embarcado para la

⁶ Cfr. Juan Rodríguez Freile, *El Carnero* (edición J. M. Henao) p. 209.

⁷ Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 245.

⁸ Carta del marqués de Sofraga del 8 de julio de 1631. Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 21.

isla antillana, cuando fue escogido para reemplazar a don Julián de Cortázar en la sede santaferña. Al decir de su biógrafo, esta dignidad la debió a la Madre sor Ana de San Antonio, abadesa del convento de monjas franciscanas descalzas de Madrid, quien gozaba de gran influjo para con la reina⁹. Aquel convento debía al señor Almansa cuantiosos donativos.

Era el nuevo arzobispo sinceramente piadoso, de costumbres austeras, celoso guardián del orden y la disciplina. Pero su falta de tacto, el demasiado celo por su autoridad y su carácter propenso a la cólera, habían de sembrar de espinas su camino.

Desde Cartagena comunicó el señor Almansa su llegada al presidente. Contestó el marqués dándole los parabienes. Pero en esta carta, como en otra que le dirigió a Honda, había omitido el título de *Ilustrísima*. Y este título lo reclamaba el señor Almansa como debido a su dignidad de arzobispo de Santo Domingo y primado de las Indias. Sintió el prelado esta desatención, y dejó traslucir su disgusto en la seca carta con que contestó al marqués. Pocos días después supo más claramente don Sancho el enfado con que venía el prelado por boca del P. Sebastián Murillo. Trató este jesuíta de convencer al presidente de que diera al arzobispo el tratamiento de *ilustrísima*. Fue vano su intento. El marqués, aferrado a la rígida etiqueta de entonces, se negaba a ello por ser contrario a la costumbre¹⁰. Al fin se llegó a un acuerdo: ambas autoridades se darían el tratamiento de *ilustrísima*. El, escribía más tarde el marqués a la Audiencia, no tenía la vanidad de exigir ese tratamiento; en los dos años que llevaba gobernando «no se usó entre mí y su antecesor semejante título de *Ilustrísima*, ni me lo ha dado persona de fuera ni dentro de casa»¹¹.

Llevaron este acuerdo a Facatativá, en donde ya se encontraba el prelado, los jesuítas Juan Bautista Coluccini, vicerrector del colegio de Santafé y Sebastián Murillo. Según el señor Almansa el presidente exigía más: el título de señoría para su hijo, y que la primera visita del prelado, el día mismo de su recibimiento y antes de entrar en su propia casa, fuera para él. Todas estas exigencias fueron rechazadas por el señor Almansa. El título de *ilustrísima*, alegó, estaba reservado a los presidentes de Castilla, el de señoría a los hijos de los grandes de España y el ir a la casa del presidente desde la iglesia ni estaba mandado, ni era lícito¹².

El largo viaje por el Magdalena había quebrantado la salud del arzobispo. Se agregaba ahora el disgusto que le causaban aquellas controversias de etiqueta, a las que se daba en aquellos días excesiva importancia. Tomó entonces la resolución de no aceptar el solemne recibimiento que se le preparaba. Tal propósito, de haberse cumplido, hubiera causado enorme estupor en la ciudad. Para hacer desistir al arzobispo de tal resolución saliéronle al encuentro el oidor don Francisco de Sosa, limeño como él, y el mismo visitador de la real audiencia don Antonio Rodríguez de San Isidro. Las súplicas fueron tan instantes, «que condescendí, escribe el mismo señor Almansa, tan a riesgo de mi salud y vida como constó a vuestros oidores y a toda la ciudad»¹³.

En Fontibón, población próxima a Santafé, fue atendido el prelado por

⁹ Cfr. Pedro Solís, *op. cit.* cap. III, t. 43, p. 197.

¹⁰ Carta del marqués de Sofraga a la Real Audiencia, de 20 de mayo de 1633.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Cfr. Solís, cap. IV, t. 43, p. 199.

¹³ Carta del señor Almansa a la Audiencia; Pamplona 28 de marzo de 1633. Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 21.

los jesuítas, que tenían a su cargo aquella doctrina. Allí se presentó el marqués de Sofraga a darle la bienvenida. Ambas autoridades se prodigaron mutuamente el tratamiento de ilustrísima ¹⁴.

El solemne recibimiento del señor Almansa se efectuó el 11 de octubre de 1631 ¹⁵. Sobre un caballo blanco, aderezado con gualdrapa de terciopelo carmesí, y precedido por la cruz patriarcal, hizo su solemne entrada el arzobispo. Guardia de honor le hacían las compañías de caballería e infantería de la ciudad. La muchedumbre se prosternaba a su paso para recibir la bendición. Los acordes de la música impregnaban de regocijo el ambiente.

Llegado a San Francisco desmontóse el arzobispo y bajo palió siguió a la catedral. Solo hasta San Francisco le habían acompañado los oidores. Y el motivo de no seguir fue el palió. Se había empeñado el señor Almansa en entrar bajo palió; oponíase el marqués alegando que una cédula real lo prohibía. Por fin se convino en que desde San Francisco entraría el arzobispo bajo palió, pero solo hasta allí le acompañaría la Real Audiencia, para no justificar con su presencia ese desacato a las reales órdenes ¹⁶.

Cantado el Te-Deum en la catedral se retiró el arzobispo a su palacio, sin ir al del presidente, pues se sentía indispuerto. La ciudad dejó para una más propicia ocasión los esperados regocijos públicos que se habían preparado.

Durante varios días se vio obligado el señor Almansa a permanecer en el lecho, agobiado por la enfermedad. Uno de sus más asiduos visitantes fue el marqués de Sofraga ¹⁷.

No bien recobró la salud, asió el prelado con energía las riendas del gobierno eclesiástico. Mas su carácter impetuoso pronto había de encontrar resistencias. Ya el 6 de enero de 1632 escribía el visitador Rodríguez de San Isidro al rey:

Don Bernardino de Almansa, arzobispo de Santo Domingo y electo de este Reino, aunque ha poco tiempo que llegó a él, ha dado bastantes muestras de su altiva condición, porque se ha instituido y nombrado por escrito primado de las Indias, y hecho grandes instancias en que el presidente y oidores le llamen señoría ilustrísima, y ha pretendido tener en presencia de la Audiencia (no estando de pontifical) dosel, y en razón de beneficios eclesiásticos y doctrinas de indios más mano de la que le permite las reales cédulas de V. M. Y conmigo ha tenido notorias y públicas sequedades y asperezas por causas de que como tengo acusado a V. M., por algunas considerables, ordené que el doctor Lesmes de Espinosa, oidor, saliese de esta ciudad y doce leguas en contorno, sobre que el dicho arzobispo me escribió un papel o dos, que están en mi poder, de sentimiento y con palabras indecentes y descorteses, por estar casada una hija del oidor con don Cristóbal de Paredes, que dice el dicho arzobispo es su primo ¹⁸.

Por un edicto fechado el 14 de enero de 1632 revocó el señor Almansa las licencias de confesar y predicar a todos los sacerdotes seculares y religiosos de su jurisdicción. Todos debían someterse a un nuevo examen ¹⁹.

¹⁴ Carta del marqués de Sofraga a la Audiencia, de 20 de mayo de 1633.

¹⁵ Carta del marqués de Sofraga de 6 de febrero de 1632. Rodríguez Freile (p. 210) y Ocariz (*Genealogías del Nuevo Reino*, t. II, p. 39) señalan el día 12 de octubre de 1631.

¹⁶ Carta del marqués de Sofraga del 6 de febrero de 1632.

¹⁷ Así lo dice el presidente en su carta del 6 de febrero de 1631: «le visité continuamente mientras duró la enfermedad, haciendo de mi parte casi todo lo que pudiera hacer con un legado particular del Sumo Pontífice».

¹⁸ Carta del visitador al rey, de 6 de enero de 1632. Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 193.

¹⁹ El texto de este edicto se encuentra en el Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 227.

La causa de esta excepcional medida era el haber encontrado graves faltas de ciencia en varios doctrineros y confesores. Halló quienes habían casado a jóvenes sin la edad suficiente, rebautizado sin causa, enterrado a un niño sobre el mismo altar ²⁰.

Aunque las causas fueran verdaderas no justificaban, sin embargo, una medida tan general. Sintieron especialmente ofendidos los religiosos. Los cuatro provinciales de las órdenes, existentes entonces en Santafé, dominicos, franciscanos, agustinos y jesuitas, pidieron la revocación del edicto. Hicieron ver al arzobispo que aquello cedía en desdoro de todos los religiosos. Mas el señor Almansa no quiso oír. Determinaron entonces, de común acuerdo, dejar de confesar. «Suplicamos a Vuestra Ilustrísima —decían los provinciales— tenga por bien que nos excusemos del confesonario y nos abstengamos de confesar a todo género de gentes» ²¹.

En las iglesias de los religiosos cesaron las confesiones. En los fieles había inquietud. El procurador de la ciudad, don Lope de Bermeo, representó al arzobispo que habían muerto en la ciudad varias personas sin confesión por falta de confesores. No era fácil intimidar al señor Almansa. Ordenó que se averiguara jurídicamente qué personas habían muerto sin confesión, y a qué clérigos habían llamado para confesarse. Disculpóse el procurador diciendo que no trataba de acusar a ningún clérigo, sino sencillamente de buscar el remedio para una necesidad. No admitió la excusa el prelado, sino que declaró falsa la información y ordenó al fiscal pidiese la pena correspondiente contra el calumniador.

Atemorizado Lope de Bermeo acudió a la real Audiencia. Los oidores dictaron un auto en que mandaban al prelado entregar el proceso que había iniciado contra el procurador de la ciudad. Aquel auto no tuvo ningún efecto. Indignada la Audiencia hizo comparecer ante sí al notario seglar que lo había dirigido y le exigió el proceso. Alegó este que no lo tenía en su poder, pues lo había entregado al arzobispo. Pero esto no le valió para no ser encerrado en la cárcel. Al saberlo el señor Almansa, ordenó a los oidores dar libertad al notario en el término de tres horas. Reunióse de nuevo el real acuerdo, y una vez más exigió al señor Almansa la entrega del proceso. Esta vez cedió el prelado y el notario fue puesto en libertad ²².

El descontento sin embargo ya empezaba a tomar dimensiones en la ciudad. El Padre dominico Fray Juan de Avalos lo llevó al púlpito, y el señor Almansa lo excomulgó públicamente. Los religiosos trataron de nombrar un juez conservador que defendiera sus derechos en contra del arzobispo. El momento era delicado. Cuenta el mismo don Sancho Girón que él, en persona, fue a casa del señor Almansa y logró persuadirle que levantara la excomunión del P. Avalos y revocara el edicto ²³.

Durante todo este tiempo las relaciones entre el arzobispo y la audiencia se habían mantenido tirantes. A la primera misa pontifical que pudo celebrar el arzobispo, después de su enfermedad, había acudido la Audiencia en corporación. Ocupaban ya el presidente y los oidores sus asientos, cuando llegó el señor Almansa a la catedral; pasó junto a ellos y apenas si se dignó saludarlos. Sintieron los oidores aquella descortesía,

²⁰ Carta del señor Almansa, de 24 de octubre de 1632.

²¹ La petición de revocación del edicto, firmada por todos los provinciales se encuentra en el Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 227.

²² Carta del marqués de Sofraga del 16 de marzo de 1632.

²³ *Ibidem*.

como la llamaron, y se lo hicieron saber al prelado. Dio este por excusa que había sido una inadvertencia²⁴.

Llegó el 2 de febrero, fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria. Al entrar el presidente y los oidores en la catedral un gesto de mal humor se dibujó en sus rostros pues las ceremonias religiosas habían ya comenzado. El arzobispo se había negado a esperarlos. A la hora de recibir las velas bendecidas el disgusto se exteriorizó. El marqués se acercó al prelado, y sin arrodillarse, ni besarle la mano, con gesto brusco tomó la vela que le ofrecía. Lo mismo hizo el fiscal don Diego de Carrasquilla. No lo pudo sufrir más el señor Almansa, y en voz alta exclamó: «La ceremonia eclesiástica es que se hinquen de rodillas y besen la vela y la mano, y si nó saben ceremonias aquí se les enseñarán»²⁵. Añade el prelado, escribiendo al rey sobre este incidente, tan de poca importancia en nuestra mentalidad de hoy, que don Sancho llegó «hasta amenazarme desde su sitial... poniendo la mano en la barba y diciendo que él me amansaría y me daría a merecer»²⁶.

Quedó tan enfadado el señor Almansa que pidió al visitador levantara una información sobre este suceso. Rodríguez de San Isidro procuró esa misma noche aplacar al prelado y reconciliarle con el marqués. Sus gestiones tuvieron éxito. Se llegó a una reconciliación. «Lo hice, escribe el mismo señor Almansa, deseoso de evitar encuentros... contentándome solo con dar cuenta de lo sucedido a vuestra real persona, remitiendo el agravio hecho a la mía con gran humildad»²⁷.

Sin embargo el 15 de febrero se hacía una información judicial, por mandato del arzobispo, sobre los sucesos del día de la Candelaria²⁸.

* * *

Mes y medio más tarde chocaba ruidosamente el arzobispo con el visitador don Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique.

El 29 de marzo de 1631 llega a manos del oidor quiteño esta esquila del arzobispo:

Algunas personas principales de esta ciudad, temerosas de Dios y de su conciencia, en virtud de los edictos que he publicado en la visita de ella, han declarado ante mí el escándalo y mal ejemplo que V. merced ha causado y causa teniendo en su compañía a Mari Mateos, con quien dicen está vuesa merced en mal estado, y de quien tiene una hija, y que está juntando treinta mil pesos que enviarle para su dote y otras circunstancias agravantes que, aunque no sean ciertas, tiene vuesa merced obligación de evitar este escándalo, pues enviándole su majestad a remediar y castigar delitos, no es justo dar ocasión a semejantes murmuraciones, en especial en este tiempo santo de cuaresma. Y así me ha parecido advertírsele a vuesa merced para que ponga luégo remedio en ello, no dando lugar a que proceda jurídicamente, pues sería aumentar nuevos escándalos, que siempre he procurado evitar como a v. m. le consta, a quien advierto que de no hacerlo así daré cuenta a su majestad, con las demás cosas que se han ofrecido, para lo cual queda con los autos un tanto de este papel. Guarde Dios a v. m. muchos años. De esta casa, hoy lunes, 29 de marzo de 1632²⁹.

La reacción del visitador fue inmediata y violenta. Trascribimos textualmente el testimonio que él mismo hizo dar al escribano de la visita, Gregorio García de Moros:

²⁴ Carta del marqués de Sofraga de 6 de febrero de 1632.

²⁵ Declaración del arcediano doctor Bernabé Jimeno de Bohorquez, en la información levantada por el arzobispo.

²⁶ Carta del señor Almansa, de 24 de octubre de 1632.

²⁷ Carta del señor Almansa a la Audiencia, Pamplona, 28 de marzo de 1633.

²⁸ Se encuentra esta información en el Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 227.

²⁹ El original de esta esquila se encuentra en el Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 194. La copia Solís, cap. vi, p. 205 y Groot, I, p. 282.

Yo, Gregorio García de Moros, escribano del rey nuestro señor y de la visita personal (?) que está tomando el señor doctor Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique a la real Audiencia de este Nuevo Reino de Granada, certifico y doy fe que hoy, día de la fecha de este, como a las seis horas de la tarde poco más o menos, en mi presencia y de los testigos, Martín Velasco, clérigo presbítero, entregó al dicho señor visitador este papel que dijo se lo enviaba el señor arzobispo de este Reino, y habiéndolo recibido su merced lo leyó en voz alta, en presencia del dicho Martín de Velasco y de los dichos testigos y de mí el dicho escribano, y respondió en voz, hablando con el dicho Martín de Velasco, que su merced había vivido y vivía con la ajustada modestia y compostura que debía a quien su merced es y al oficio que administra, y que semejantes papeles no se le habían de escribir, y que todos los que hubiesen dicho, dijese o pensasen que su merced vivía en mal estado con María Mateos, su criada, mentían, y en decir que tenía en ella una hija era también mentira y falso, porque la hija de la susodicha tenía diez y siete años, y la dicha María Mateos no había más de siete que sirve a su merced, y que el dicho señor arzobispo procurase remediar los excesos de sus súbditos y los suyos, y no se metiese con su merced, ni le diese ocasión a que le perdiese el respeto, porque estos eran atrevimientos y desvergüenzas que no se debían tener con ministros de su majestad, y le mandó al dicho Martín de Velasco que se lo dijese así al dicho señor arzobispo, y que a él, si no fuera sacerdote, le castigaría por el atrevimiento que había tenido de traerle el dicho papel. Con lo cual se fue el dicho Martín de Velasco. Y al salir por la puerta del aposento, el dicho señor visitador, su merced, volvió a decir que había sido mucha desvergüenza y que era un desvergonzado, diciendo perdonase su dignidad, y dijo más el dicho señor visitador, que no se podía esperar otra cosa de un doctrinero que había cargado leña en caballos para llevar a la ciudad de Lima, de todo lo cual que así pasó, yo, el dicho escribano, doy fe, y doy este testimonio por mandado del señor visitador para que conste de ello, que es fecho en la ciudad de Santafé, a veinte y nueve días del mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y dos años, siendo testigos, que se hallaron presentes a todo lo referido, Pedro López Tejero y Andrés de Leyva, que lo firmaron ³⁰.

Eran ya las siete de la noche. Apresuradamente se dirigió el enfadado visitador a las casas reales y convocó a los oidores. Ante ellos presentó un memorial en que acusa al arzobispo de haberle cobrado mala voluntad y odio, especialmente por haber desterrado al oidor Lesmes de Espinosa. El señor Almansa, añadía, está instruyendo un proceso contra él, llamando por testigos a los enemigos que se había granjeado en su visita; y esa misma noche le había remitido ese papel que presenta. Pide que la Audiencia intime al prelado una real provisión «de ruego y encargo» ordenándole entregar el proceso que seguía contra su persona ³¹.

Los oidores acordaron acceder a lo que el visitador pedía. Así consta en los libros del real acuerdo:

En el real acuerdo, este día de la proposición, se votó acerca de lo contenido en ella; fueron del parecer del auto los señores doctores don Francisco de Sosa, licenciado don Juan de Valcárcel y licenciado don Gabriel de Tapia; y el licenciado don Juan de Padilla fue de parecer que el papel del señor arzobispo y respuesta del señor visitador se pusiesen con esta proposición para dar cuenta a su majestad, y que se despachase provisión de su majestad de ruego y encargo, para que atento a los inconvenientes e inquietudes que se podrán seguir, el señor arzobispo no proceda en esta causa pública y judicialmente como insinúa hacerlo... ³².

No se contentó con esto el visitador. Hizo levantar una información sobre lo que se le achacaba, de vivir en mal estado con su criada María

³⁰ Archivo Nacional, Real Audiencia, Cundinamarca, t. xv, f. 269-270.

³¹ Libro del real acuerdo. Archivo nacional, Real Audiencia, Cundinamarca, t. xv, fol. 267-269.

³² *Ibidem.* fol. 269. Según el biógrafo del señor Almansa, el visitador trató, en el real acuerdo, nada menos que de desterrar al arzobispo; mas no pudo lograr su intento porque se le opusieron los oidores Lesmes de Espinosa y Juan de Padilla. La junta se deshizo, continúa Solís, sin llegar a ningún acuerdo, con gran sentimiento del visitador y del marqués. El visitador se vengó luego desterrando a los oidores Espinosa y Padilla, y secuestrándoles sus bienes (cap. vi, t. 43, p. 206). Este relato de Solís no se ajusta a la verdad de los hechos. El visitador no habló de destierro del arzobispo; su petición se redujo a exigir del señor Almansa la entrega del proceso, y fue aceptada por todos los oidores, incluso por Padilla. Para esta fecha ya había sido desterrado el oidor Lesmes de Espinosa, por motivos ajenos a esta controversia.

Mateos. Varios testigos, que conocieron a Rodríguez de San Isidro en España, le defienden de la imputación. Entre otros el licenciado Miguel de Meneses, médico cirujano, nacido en Llerena, quien certifica que al llegar el visitador a aquella ciudad, ya tenía María Mateos una hija de nueve años, fruto del primer matrimonio de María. Esta María es una sencilla labradora como de cincuenta años, que atiende en la comida al visitador; él, continúa diciendo el médico, tiene por falso el que existan relaciones ilícitas entre el visitador y su criada ³³.

* * *

Al contemplar un día el señor Almansa su catedral vio que la torre aún no estaba terminada, y que el altozano a medio hacer ponía en su frente una nota de fealdad. Resolvió construir un nuevo cementerio de mampostería. Los trabajos comenzaron a finales de julio de 1632. Pero un día el presidente, según la versión del mismo prelado,

o por proseguir en su oposición o porque la esquina cuadrada le hacía torcer un poquito el coche para entrar desde su casa en la dicha calle, que aún en cosas tan pequeñas se repara, conmovió al cabildo de la ciudad (medio de que siempre se vale) para que ante él, y no ante mí que soy juez competente de la causa... hiciese contradicción diciendo que el cementerio tomaba aquella esquina no siendo suya... y porque se proseguía mandó a un alcalde que sacando de sagrado los peones que trabajaban en ella los prendiese, como lo hizo, quitándoles los instrumentos y herramientas, que sintió tanto el clero, que viendo la pasión y vía de torcedor con que el dicho marqués procede, por sus propias personas y sin orden mía, suplieron humilde y devotamente la falta de los presos, de que recibió tanto enojo que hizo convocar hombres armados para hacer resistencia y estorbar la dicha obra, y lo pondría en ejecución si no fuera advertido de algunas personas prudentes del absurdo que hacía ³⁴.

La versión del marqués es otra:

La verdad es —escribe a la real Audiencia— que yo no hice que la ciudad defendiese la causa del cementerio, ni había reparado en el daño que de su fábrica se seguía, hasta que la misma ciudad volviendo por sí y por su república y la policía de ella, ocurrió ante mí y me pidió que como gobernador la amparase y no permitiese que se hiciese tan gran perjuicio, y procuré evitarlo por medios suaves; y antes de llegar a términos judiciales llamé al P. Juan Bautista Coluccini, rector del colegio de la Compañía de Jesús, persona que sabe muy bien de arquitectura, y le encargué que lo viese y dispusiese una traza con que siquiera por la parte en que la obra da con la calle real no se metiese tanto en la plaza que tapase el hueco de ella. Y el dicho Padre Rector halló tan buena disposición que con solo ochavar la esquina venía a ser menos el perjuicio y el cementerio quedaba más lucido, y de la traza hizo una planta y mapa que con él mismo remití al señor arzobispo, el cual no mostrándose descontento difirió la resolución para después, por estar con poca salud, con que dejó la obra por aquella parte adonde yo mandé a los oficiales que no trabajasen, y se iba continuando por los demás lados. Y después de algunos días, sin insinuar la resolución, comenzaron a abrir la zanja del cimiento en la parte litigiosa, con el mismo perjuicio que antes, y luégo vino un alcalde ordinario y un regidor de parte de la ciudad, y con clamor y sentimiento me pidieron los amparase como gobernador y no permitiese que se hiciera obra de tanto perjuicio, y habiéndolo visto desde una ventana, mandé prender dos o tres indios que estaban en la dicha zanja. Y el mismo día, a las dos de la tarde, vi mucho concurso de clérigos prebendados y dignidades que haciendo oficio de albañiles, y el deán de sobrestante, estaban cavando y haciendo el cimiento con muchas voces e indecencia, y también vi que se iba amontonando cerca de la obra mucha gente secular, y por elegir la mejor resolución para evitar los daños que de menores principios suelen resultar, envié a llamar a los señores del real acuerdo, y dije a

³³ Esta información se encuentra en el Archivo General de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 21.

³⁴ Carta del señor Almansa de 24 de octubre de 1632. Como se ve por esta carta, el motivo del coche solo era una suposición del prelado. Sin embargo Solís afirma que fue el único motivo alegado por la ciudad para oponerse a la obra del cementerio: «la ciudad por complacerle la contradice, sin otra causa más, sino el decir que la obra embarazaba el paso al coche del presidente» (cap. v, t. 43, p. 202). El motivo alegado por la ciudad fue muy diferente, como se ha visto en el texto.

Simón de Sosa, alcalde ordinario (que también estaba en la plaza) que llamase a los regidores al cabildo, y a poco tiempo se juntó alguna gente a la puerta de las casas reales, ahora fuese por el alboroto de los clérigos, que eran muchos y algunos armados con montantes y espadas desnudas y palos, o porque el alcalde, no entendiendo bien la orden que le di para llamar al cabildo, llamase a algunos vecinos, que importa poco que ellos se viniesen o que fuesen armados pues así como vi la gente que estaba, llamé a Juan de Montoya, mi mayordomo, y le mandé que les dijese como les dijo de mi parte, que se fuesen a sus casas que allí no eran menester para nada, con lo que se fueron todos los seglares, y los clérigos prebendados y dignidades prosiguieron en la obra, sin que nadie se la impidiese, hasta que el cansancio y la noche los apartó dejando puesta una cruz grande por señal y lindero del sitio que pretendía ocupar el señor arzobispo, velándola de noche clérigos armados. Y la mayor diligencia y demostración que por mi parte se hizo fue enviar al señor arzobispo un recaudo muy cortés, con el licenciado Antonio de Agudelo y Hernando de Angulo, relator y escribano de cámara de esta real Audiencia, pidiéndole que mandase a aquellos clérigos y prebendados que se recogiesen y no estuviesen allí con tanta indecencia y escándalo, a que respondió con el desabrimiento y pocas atenciones que consta en los autos. Y la cruz se estuvo en el sitio que la pusieron hasta que por auto de esta real Audiencia se mandó que cesase y se demoliere, y se remitiese la causa a su majestad y su real consejo, con que cesó la obra³⁵.

Sobre estos hechos se levantó una información, ordenada por el presidente. Entre los declarantes está el P. Juan Bautista Coluccini. Según el jesuíta, la obra intentada por el señor Almansa había causado desconsuelo en la ciudad «por la fealdad que causaba el dicho edificio, por entrar todo en la plaza y tapar como tapaba la vista de la dicha calle real, que es la más principal de esta ciudad». Otro testigo, el presbítero Juan de Salazar y Castro, manifestaba que el fiscal eclesiástico citó a todos los clérigos a trabajar en el altozano, bajo pena de excomunión. Mas no llevaron armas. El único que llevó un montante fue un minorista, Antón Pardo, pero el deán y chantre le ordenaron dejarlo, «que esto —le dijeron— no se ha de llevar a sangre y fuego»³⁶.

A oídos del señor Almansa llegó la noticia de esta información. El presidente, escribía el prelado al rey, está haciendo una información contra mí, bajo el pretexto de mi

terribilidad de condición, y si a la entereza y valor de mi ánimo para resistir sinrazones y amparar los pobres y desvalidos, y volver como lo he hecho por la honra de Dios y descargo de la real conciencia de V. M., y no sufrir vejaciones en daño y perjuicio de mi iglesia, dignidad y oficio, y procurar que los clérigos cumplan con lo que son obligados acudiendo a la iglesia, y que anden con la decencia y honestidad que su hábito y oficio requieren, evitar pecados y vicios escandalosos, se le da este nombre, es muy gran gloria mía.

Ha publicado, continúa diciendo en la misma carta, un edicto, en el que, conforme a la bula *In cœna Domini*, declara incursos en censuras a los que reciben informaciones contra el prelado³⁷.

El conflicto del cementerio terminó al intervenir la real Audiencia. Mandaron los oidores que se demoliere la obra hecha, se quitase la cruz, y todo el pleito pasase al consejo de Indias.

Vino en nombre del real acuerdo, escribe el prelado en otra carta, el doctor don Francisco de Sosa, vuestro oidor, a pedir que se sobreseyese en la dicha obra del cementerio, que en nombre de la real Audiencia ofrecía se darían luego mil pesos de los propios de la ciudad y lo más que fuese menester, para que la obra se hiciese de gradas, y al gusto y modelo que quería el dicho vuestro presidente, que aunque era contra la posesión de la iglesia y su inmunidad, condescendí de muy buena gana con lo que se me pedía, solo porque hubiese paz y quietud en la república, que tan escandalizada estaba con las acciones tan arrebatadas de

³⁵ Carta del marqués de Sofraga a la Audiencia, de 20 de mayo de 1633.

³⁶ Esta información fue levantada en Santafé el 28 de julio de 1632, al día siguiente de los sucesos. Archivo general de Indias, Audiencia de Santafé, leg. 21.

³⁷ Carta del señor Almansa, 24 de octubre de 1632.

dicho vuestro presidente, el cual no ha cumplido lo que ofreció y prometió, y el cementerio está con la indecencia que es notoria...³⁸.

Un solemne jubileo, concedido por el Papa Urbano VIII, se predicó entonces en Santafé. El marqués, llevado de su rencor, no había asistido a su promulgación en la catedral. Pero el señor Almansa, con un gesto muy propio suyo, buscó el encontrarse con don Sancho. Al saber que se hallaba el presidente en la calle, salió él también llevado en su silla de manos, y tan pronto como le vio, hizo detener la silla, salió apresuradamente, y le abrazó perdonándole las ofensas. Correspondió don Sancho, y en amigable unión se dirigieron ambos a la catedral a hacer el viacrucis³⁹. Un viento de paz sopló ese día sobre Santafé.

(Continuará)

³⁸ Carta del señor Almansa a la real Audiencia, de 28 de marzo de 1633.

³⁹ Los pormenores de este hecho los tomamos de Solís, cap. x, t. 44, p. 120. El señor Almansa alude a él en su carta a la real Audiencia de 28 de marzo de 1633.

Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno de España

EN EL NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD

LA Santa Sede Apostólica y el Estado español, animados del deseo de asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española, han determinado estipular un Concordato que, reasumiendo los convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las altas partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la nación española.

A este fin, Su Santidad el Papa Pío XII ha tenido a bien nombrar por su plenipotenciario a: Su Excelencia Reverendísima Monseñor Domenico Tardini, Pro-Secretario de Estado para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y Su Excelencia el Jefe del Estado español, don Francisco Franco Bahamonde, ha tenido a bien nombrar por sus plenipotenciarios al Excelentísimo señor don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores, al Excelentísimo señor don Fernando María Castiella y Maiz, Embajador de España cerca de la Santa Sede, quienes, después de entregadas sus respectivas plenipotencias y reconocida la autenticidad de las mismas han convenido lo siguiente:

ARTICULO I — La Religión católica, apostólica, romana, sigue siendo la única de la nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden de conformidad con la Ley divina y el Derecho Canónico.

ARTICULO II — 1) El Estado español reconoce a la Iglesia católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto.

2) En particular, la Santa Sede podrá libremente promulgar y publicar en España cualquier disposición relativa al gobierno de la Iglesia y comunicar sin impedimento con los Prelados, el clero y los fieles del país, de la misma manera que éstos podrán hacerlo con la Santa Sede.

Gozarán de las mismas facultades los Ordinarios y las otras autoridades eclesiásticas en lo referente a su clero y fieles.

ARTICULO III — 1) El Estado español reconoce la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

2) Para mantener en la forma tradicional las amistosas relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, continuarán permanentemente acreditados un Embajador de España cerca de la Santa Sede y un Nuncio apostólico en Madrid. Este será el decano del Cuerpo diplomático en los términos del derecho consuetudinario.

ARTICULO IV — 1) El Estado español reconoce la personalidad jurídica y la plena capacidad de adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes a todas las instituciones y asociaciones religiosas existentes en España a la entrada en vigor del presente Concordato constituídas según el Derecho Canónico; en particular a las

diócesis con sus instituciones anejas, a las parroquias, a las órdenes y congregaciones religiosas, las sociedades de vida común y los institutos seculares de perfección cristiana canónicamente reconocidos, sean de derecho pontificio o de derecho diocesano, a sus provincias y a sus casas.

2) Gozarán de igual reconocimiento las entidades de la misma naturaleza que sean ulteriormente erigidas o aprobadas en España por las autoridades eclesiásticas competentes, con la sola condición de que el decreto de erección o de aprobación sea comunicado oficialmente por escrito a las autoridades competentes del Estado.

3) La gestión ordinaria y extraordinaria de los bienes pertenecientes a entidades eclesiásticas o asociaciones religiosas y la vigilancia e inspección de dicha gestión de bienes corresponderán a las autoridades competentes de la Iglesia.

ARTICULO V — El Estado tendrá por festivos los días establecidos como tales por la Iglesia en el Código de Derecho Canónico o en otras disposiciones particulares sobre festividades locales, y dará en su legislación las facilidades necesarias para que los fieles puedan cumplir en esos días sus deberes religiosos.

Las autoridades civiles, tanto nacionales como locales, velarán por la debida observancia del descanso en los días festivos.

ARTICULO VI — Conforme a las concesiones de los Sumos Pontífices San Pío V y Gregorio XIII, los sacerdotes españoles diariamente elevarán preces por España y por el Jefe del Estado, según la fórmula tradicional y las prescripciones de la Sagrada Liturgia.

ARTICULO VII — Para el nombramiento de los Arzobispos y Obispos residenciales y de los coadjutores con derecho de sucesión, continuarán rigiendo las normas del acuerdo estipulado entre la Santa Sede y el Gobierno español el 7 de junio de 1941.

ARTICULO VIII — Continuará subsistiendo en Ciudad Real el Priorato *Nullius* de las Ordenes Militares.

Para el nombramiento del Obispo Prior se aplicarán las normas a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO IX — 1) A fin de evitar, en lo posible, que las diócesis abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias civiles, las altas partes contratantes procederán, de común acuerdo, a una revisión de las circunscripciones diocesanas.

Asimismo, la Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno español, tomará las oportunas disposiciones para eliminar los enclaves.

Ninguna parte del territorio español o de soberanía de España dependerá de Obispo cuya sede se encuentre en territorio sometido a la soberanía de otro Estado; y ninguna diócesis española comprenderá zonas de territorio sujeto a soberanía extranjera con excepción del principado de Andorra, que continuará perteneciendo a la diócesis de Urgel.

2) Para la erección de una nueva diócesis o provincia eclesiástica y para otros cambios de circunscripciones que pudieren juzgarse necesarios, la Santa Sede se pondrá previamente de acuerdo con el Gobierno español, salvo si se tratase de mínimas rectificaciones de territorio reclamadas por el bien de las almas.

3) El Estado español se compromete a proveer a las necesidades económicas de las diócesis que en el futuro se erijan aumentando adecuadamente la dotación establecida en el artículo XIX.

El Estado, además, por sí o por medio de las Corporaciones locales interesadas, contribuirá con una subvención extraordinaria a los gastos iniciales de organización de las nuevas diócesis; en particular subvencionará la construcción de las nuevas

catedrales y de los edificios destinados a la residencia del Prelado, oficinas de la curia y seminarios diocesanos.

ARTICULO X — En la provisión de los beneficios no consistoriales se seguirán aplicando las disposiciones del acuerdo estipulado el 16 de julio de 1946.

ARTICULO XI — 1) La autoridad eclesiástica podrá libremente erigir nuevas parroquias y modificar los límites de las ya existentes.

Cuando estas medidas impliquen un aumento de contribución económica del Estado, la autoridad eclesiástica habrá de ponerse de acuerdo, con la competente autoridad del Estado, por lo que se refiere a dicha contribución.

2) Si la autoridad eclesiástica considerase oportuno agrupar, de modo provisional o definitivo, varias parroquias, bien sea confiándolas a un solo párroco, asistido de uno o varios coadjutores, bien reuniendo en un solo presbiterio a varios sacerdotes, el Estado mantendrá inalteradas las dotaciones asignadas a dichas parroquias. Las dotaciones para las parroquias que estén vacantes no pueden ser distintas de las dotaciones para las parroquias que estén provistas.

ARTICULO XII — La Santa Sede y el Gobierno español regularán, en acuerdo aparte y lo antes posible, cuanto se refiere al régimen de capellanías y fundaciones pías en España.

ARTICULO XIII — 1) En consideración de los vínculos de piedad y devoción que han unido a la nación española con la patriarcal basílica de Santa María la Mayor, la Santa Sede confirma los tradicionales privilegios honoríficos y las otras disposiciones en favor de España contenidos en la bula *Hispaniarum fidelitas*, del 5 de agosto de 1953.

2) La Santa Sede concede que el español sea uno de los idiomas admitidos para tratar las causas de beatificación y canonización de la Sagrada Congregación de Ritos.

ARTICULO XIV — Los clérigos y los religiosos no estarán obligados a asumir cargos públicos o funciones que, según las normas de Derecho Canónico, sean incompatibles con su estado.

Para ocupar empleos o cargos públicos necesitarán el *Nihil obstat*, de su Ordinario propio y el del Ordinario del lugar donde hubieren de desempeñar su actividad. Revocado el *Nihil obstat*, no podrán continuar ejerciéndolos.

ARTICULO XV — Los clérigos y religiosos, ya sean estos profesos o novicios, están exentos del servicio militar, conforme a los cánones 121 y 614 del Código de Derecho Canónico.

Al respecto, continúa en vigor lo convenido entre las altas partes contratantes en el acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense.

ARTICULO XVI — 1) Los Prelados de quienes habla el párrafo 2 del canon 120 del Código de Derecho Canónico no podrán ser emplazados ante un juez laico sin que se haya obtenido previamente la necesaria licencia de la Santa Sede.

2) La Santa Sede consiente en que las causas contenciosas sobre bienes o derechos temporales en las cuales fueren demandados clérigos o religiosos sean tramitadas ante los tribunales del Estado, previa notificación del Ordinario del lugar en que se instruye el proceso al cual deberán también ser comunicadas en su día las correspondientes sentencias o decisiones.

3) El Estado reconoce y respeta la competencia privativa de los tribunales de la Iglesia en aquellos delitos que exclusivamente violan una ley eclesiástica, conforme al canon 2198 del Código de Derecho Canónico.

Contra las sentencias de estos tribunales no procederá recurso alguno ante las autoridades civiles.

4) La Santa Sede consiente en que las causas criminales contra los clérigos o religiosos por los demás delitos, previstos por las leyes penales del Estado, sean juzgadas por los tribunales del Estado.

Sin embargo, la autoridad judicial, antes de proceder, deberá solicitar, sin perjuicio de las medidas precautorias del caso, y con la debida reserva el consentimiento del Ordinario del lugar en que se instruye el proceso.

En el caso en que este, por graves motivos, se crea en el deber de negar dicho consentimiento, deberá comunicarlo por escrito a la autoridad competente.

El proceso se rodeará de las necesarias cautelas para evitar toda publicidad.

Los resultados de la instrucción, así como la sentencia definitiva del proceso, tanto en primera como en ulterior instancia, deberán ser solícitamente notificados al Ordinario del lugar arriba mencionado.

5) En caso de detención o arresto, los clérigos o religiosos serán tratados con las consideraciones debidas a su estado y a su grado jerárquico.

Las penas de privación de libertad serán cumplidas en una casa eclesiástica o religiosa que, a juicio del Ordinario del lugar y de la autoridad judicial del Estado, ofrezca las convenientes garantías; o, al menos, en locales distintos de los que se destinan a los seglares, a no ser que la autoridad eclesiástica competente hubiere reducido al condenado a estado laical.

Les serán aplicables los beneficios de la libertad condicional y los demás establecidos en la legislación del Estado.

6) Caso de decretarse embargo judicial de bienes, se dejará a los eclesiásticos lo que sea necesario para su honesta sustentación y el decoro de su estado, quedando en pie, no obstante, la obligación de pagar cuanto antes a sus acreedores.

7) Los clérigos y los religiosos podrán ser citados como testigos ante los tribunales del Estado; pero si se tratase de juicios criminales por delitos a los que la ley señala penas graves, deberá pedirse la licencia del Ordinario del lugar en que se instruye el proceso. Sin embargo, en ningún caso podrán ser requeridos por los magistrados ni por otras autoridades, a dar informaciones sobre personas o materias de las que hayan tenido conocimiento por razón del sagrado ministerio.

ARTICULO XVII — El uso del hábito eclesiástico o religioso por los seglares o por aquellos clérigos o religiosos a quienes les haya sido prohibido por decisión firme de las autoridades eclesiásticas competentes está prohibido y será castigado, una vez comunicada oficialmente al gobierno, con las mismas sanciones y penas que se aplican a los que usan indebidamente el uniforme militar.

ARTICULO XVIII — La Iglesia puede libremente recabar de los fieles las prestaciones autorizadas por el Derecho Canónico, organizar colectas y recibir sumas y bienes muebles e inmuebles para la prosecución de sus propios fines.

ARTICULO XIX — 1) La Iglesia y el Estado estudiarán de común acuerdo la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico que asegure una congrua dotación del culto y del clero.

2) Mientras tanto, el Estado, a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones de bienes eclesiásticos y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la Nación, le asignará anualmente una adecuada dotación. Esta comprenderá en particular las consignaciones correspondientes a los Arzobispos y Obispos diocesanos, los coadjutores, auxiliares, vicarios generales, los cabildos catedralicios

y de las colegiadas, el clero parroquial, así como las asignaciones en favor de seminarios y universidades eclesiásticas y para el ejercicio del culto.

Por lo que se refiere a la dotación de beneficios no consistoriales y a las subvenciones para los seminarios y universidades eclesiásticas continuarán en vigor las normas fijadas en los respectivos acuerdos del 16 de julio y 8 de diciembre de 1946.

Si en el futuro tuviese lugar una alteración notable, de las condiciones económicas generales, dichas dotaciones serán oportunamente adecuadas a las nuevas circunstancias, de forma que siempre quede asegurado el sostenimiento del culto y la congrua sustentación del clero.

3) El Estado, fiel a la tradición nacional, concederá anualmente subvenciones para la construcción y conservación de templos parroquiales y rectorales y seminarios, el fomento de las órdenes, congregaciones o institutos eclesiásticos consagrados a la actividad misional y al cuidado de los monasterios de relevante valor histórico en España, así como para ayudar al sostenimiento del Colegio Español de San José y de la Iglesia y residencia españolas de Montserrat en Roma.

4) El Estado prestará a la Iglesia su colaboración para crear y financiar instituciones asistenciales en favor del clero anciano, enfermo o inválido. Igualmente asignará una adecuada pensión a los prelados residenciales que, por razón de edad o salud se retiren de su cargo.

ARTICULO XX — Gozarán de exención de impuestos y contribución de índole estatal o local: a) las iglesias y capillas destinadas al culto, y, asimismo, los edificios y locales anejos destinados a su servicio o a sede de asociaciones católicas;

b) la residencia de los Obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas, siempre que el inmueble sea propiedad de la Iglesia;

c) los locales destinados a oficina de la curia diocesana y a oficinas parroquiales;

d) las universidades eclesiásticas y los seminarios destinados a la formación del clero;

e) las casas de las órdenes, congregaciones e institutos religiosos y seculares canónicamente establecidos en España;

f) los colegios u otros centros de enseñanza, dependientes de la jerarquía eclesiástica, que tengan la condición de benéfico docentes.

Están comprendidos en la exención los huertos, jardines y dependencias de los inmuebles arriba mencionados, siempre que no estén destinados a industria o a cualquier otro uso de carácter lucrativo.

2) Gozarán igualmente de total exención tributaria los objetos destinados al culto católico, así como la publicación de las instrucciones, ordenanzas, cartas pastorales, boletines diocesanos y cualquier otro documento de las autoridades eclesiásticas competentes referentes al gobierno espiritual de los fieles, y también su fijación en los sitios de costumbre.

3) Están igualmente exentas de todo impuesto o contribución las dotaciones del culto y clero a que se refiere el artículo XIX y el ejercicio del ministerio sacerdotal.

4) Todos los demás bienes de entidades o personas eclesiásticas, así como los ingresos de éstas que no provengan del ejercicio de actividades religiosas propias de su apostolado quedarán sujetos a tributación conforme a las leyes generales del Estado, en paridad de condición con las demás instituciones o personas.

5) Las donaciones, legados o herencias destinados a la construcción de edificios para el culto católico o de casas religiosas, o, en general, a finalidades de culto o religiosas, serán equiparados, a todos los efectos tributarios a aquellos destinados a fines benéficos o benéfico-docentes.

ARTICULO XXI — 1) En cada diócesis se constituirá una comisión que, bajo la presidencia del Ordinario, vigilará la conservación, la reparación y las eventuales reformas de los templos, capillas y edificios eclesiásticos declarados monumentos nacionales, históricos o artísticos, así como de las antigüedades y obras de arte que sean propiedad de la Iglesia y le estén confiadas en usufructo o en depósito y que hayan sido declaradas de relevante mérito o de importancia histórica nacional.

2) Estas comisiones serán nombradas por el ministerio de Educación Nacional y estarán compuestas, en una mitad, por miembros elegidos por el Obispo y aprobados por el Gobierno, y en la otra, por miembros designados por el Gobierno con la aprobación del Obispo.

3) Dichas comisiones tendrán también competencia en las excavaciones que interesen a la arqueología sagrada y cuidarán con el Ordinario para que la reconstrucción y reparación de los edificios eclesiásticos arriba citados se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación general, a las prescripciones de la liturgia y a las exigencias del arte sagrado.

Vigilarán, igualmente, el cumplimiento de las condiciones establecidas por las leyes, tanto civiles como canónicas, sobre enajenación y exportación de objetos de mérito histórico o de relevante valor artístico que sean propiedad de la Iglesia o que ésta tuviere en usufructo o en depósito.

4) La Santa Sede consiente en que, caso de venta de tales objetos por subasta pública, a tenor de las normas del Derecho Canónico, se dé opción de compra, en paridad de condiciones, al Estado.

5) Las autoridades eclesiásticas darán facilidades para el estudio de los documentos custodiados en los archivos eclesiásticos públicos exclusivamente dependientes de aquellas. Por su parte el Estado prestará la ayuda técnica y económica conveniente para la instalación, catalogación y conservación de dichos archivos.

ARTICULO XXII — 1) Queda garantizada la inviolabilidad de las iglesias, capillas, cementerios y demás lugares sagrados, según prescribe el canon 1160 del Código de Derecho Canónico.

2) Queda igualmente garantizada la inviolabilidad de los palacios y curias episcopales, de los seminarios, de las casas y despachos parroquiales y rectorales y de las casas religiosas canónicamente establecidas.

3) Salvo en los casos de urgente necesidad, la fuerza pública no podrá entrar en los citados edificios para el ejercicio de sus funciones sin el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica.

4) Si por grave necesidad pública, particularmente en tiempo de guerra, fuese necesario ocupar temporalmente algunos de los edificios citados, ello deberá hacerse previo acuerdo con el Ordinario competente.

Si razones de absoluta urgencia no permitiesen hacerlo, la autoridad que proceda a la ocupación deberá informar inmediatamente al mismo Ordinario.

5) Dichos edificios no podrán ser demolidos sino de acuerdo con el Ordinario competente, salvo en caso de absoluta urgencia, como por motivo de guerra, incendio o inundación.

6) En caso de expropiación por utilidad pública, será siempre previamente oída la autoridad eclesiástica competente, incluso en lo que se refiere a la cuantía de la indemnización. No se ejercitará ningún acto de expropiación sin que los bienes a expropiar, cuando sea el caso, hayan sido privados de su carácter sagrado.

7) Los Ordinarios diocesanos y los superiores religiosos, según su respectiva competencia, quedan obligados a velar por la observancia, en los edificios citados, de las leyes comunes vigentes en materia de seguridad y de sanidad pública.

ARTICULO XXIII — El Estado español reconoce plenos efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico.

ARTICULO XXIV — El Estado español reconoce la competencia exclusiva de los tribunales y dicasterios eclesiásticos en las causas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, en la dispensa del matrimonio rato y no consumado y en el procedimiento relativo al privilegio paulino.

2) Incoada y admitida ante el tribunal eclesiástico una demanda de separación o de nulidad, corresponde al tribunal civil dictar, a instancia de la parte interesada, las normas y medidas precautorias que regulen los efectos civiles relacionados con el procedimiento pendiente.

3) Las sentencias y resoluciones de que se trata, cuando sean firmes y ejecutivas, serán comunicadas por el tribunal eclesiástico al tribunal civil competente, el cual decretará lo necesario para su ejecución en cuanto a efectos civiles y ordenará —cuando se trate de nulidad, de dispensa *super rato* o aplicación del privilegio paulino— que sean anotadas en el Registro del estado civil al margen del acta de matrimonio.

4) En general, todas las sentencias, decisiones en vía administrativa y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en cualquier materia dentro del ámbito de su competencia, tendrán también efecto en el orden civil cuando hubieren sido comunicados a las competentes autoridades del Estado, las cuales prestarán, además, el apoyo necesario para su ejecución.

ARTICULO XXV — 1) La Santa Sede confirme el privilegio concedido a España de que sean conocidas y decididas determinadas causas ante el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, conforme al *motu proprio* pontificio del 7 de abril de 1947 que restablece dicho Tribunal.

2) Siempre formarán parte del Tribunal de la Sagrada Rota Romana dos auditores de nacionalidad española que ocuparán las sillas tradicionales de Aragón y Castilla.

ARTICULO XXVI — En todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y de la moral de la Iglesia católica.

Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa.

Los Ordinarios podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al dogma y a la moral católica.

ARTICULO XXVII — 1) El Estado español garantiza la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden o grado.

Serán dispensados de tales enseñanzas los hijos de no católicos cuando lo soliciten sus padres o quienes hagan sus veces.

2) En las escuelas primarias del Estado la enseñanza de la religión será dada por los propios maestros, salvo el caso de reparo por parte del Ordinario contra alguno de ellos por los motivos a que se refiere el canon 1381, párrafo 3, del Código de Derecho Canónico. Se dará también, en forma periódica, por el párroco o su delegado, por medio de lecciones catequísticas.

3) En los centros estatales de enseñanza media, la enseñanza de la religión será dada por profesores sacerdotes o religiosos y, subsidiariamente, por profesores seculares nombrados por la autoridad civil competente a propuesta del Ordinario diocesano.

Cuando se trata de escuelas o centros militares, la propuesta corresponderá al Vicario general castrense.

4) La autoridad civil y la eclesiástica, de común acuerdo, organizarán para todo el territorio nacional pruebas especiales de suficiencia pedagógica para aquellos a quienes deba ser confiada la enseñanza de la religión en las universidades y en los centros estatales de Enseñanza media.

Los candidatos para estos últimos centros que no estén en posesión de grados académicos mayores en las ciencias sagradas (doctores o licenciados o el equivalente en su Orden si se trata de religiosos) deberán someterse también a especiales pruebas de suficiencia científica.

Los tribunales examinados para ambas pruebas estarán compuestos por cinco miembros, tres de ellos eclesiásticos, uno de los cuales ocupará la presidencia.

5) La enseñanza de la Religión en las universidades y en los centros a ellas asimilados se darán por eclesiásticos en posesión del grado académico de doctor obtenido en una universidad eclesiástica, o del equivalente en su Orden, si se tratase de religiosos. Una vez realizadas las pruebas de capacidad pedagógica, su nombramiento se hará a propuesta del Ordinario diocesano.

6) Los profesores de Religión nombrados conforme a lo dispuesto en los números 3), 4) y 5) del presente artículo gozarán de los mismos derechos que los otros profesores y formarán parte del claustro del centro de que se trate.

Serán removidos cuando lo requiera el Ordinario diocesano por alguno de los motivos contenidos en el citado canon 1381, párrafo 3, del Código de Derecho Canónico.

El Ordinario diocesano deberá ser previamente oído cuando la remoción de un profesor de Religión fuese considerada necesaria por la autoridad académica competente por motivos de orden pedagógico o de disciplina.

7) Los profesores de Religión en las escuelas no estatales deberán poseer un especial certificado de idoneidad expedido por el Ordinario propio.

La revocación de tal certificado les priva, sin más, de la capacidad para la enseñanza religiosa.

8) Los programas de Religión para las escuelas tanto estatales como no estatales serán fijados de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

Para la enseñanza de la Religión no podrán ser adoptados más libros de texto que los aprobados por la autoridad eclesiástica.

ARTICULO XXVIII — 1) Las universidades del Estado, de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica, podrán organizar cursos sistemáticos, especialmente de Filosofía Escolástica, Sagrada Teología y Derecho Canónico, con programas y libros de texto aprobados por la misma autoridad eclesiástica.

Podrán enseñar en estos cursos profesores sacerdotes, religiosos o seculares que posean grados académicos mayores, otorgados por una universidad eclesiástica, o títulos equivalentes obtenidos en su propia Orden, si se trata de religiosos y que estén en posesión del *nihil obstat* del Ordinario diocesano.

2) Las autoridades eclesiásticas permitirán que en algunas de las universidades dependientes de ellas se matriculen los estudiantes seculares en las facultades superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, etc.; asistan a sus cursos —salvo a aquellos que por su índole estén reservados exclusivamente a los estudiantes eclesiásticos— y en ellas alcancen los respectivos títulos académicos.

ARTICULO XXIX — El Estado cuidará de que en las instituciones y servicios

de formación de la opinión pública, en particular en los programas de radiodifusión y televisión, se dé el conveniente puesto a la exposición y defensa de la verdad religiosa por medio de sacerdotes y religiosos designados de acuerdo con el respectivo Ordinario.

ARTICULO XXX — 1) Las universidades eclesiásticas, los seminarios y las demás instituciones católicas para la formación y la cultura de los clérigos y religiosos, continuarán dependiendo exclusivamente de la autoridad eclesiástica y gozarán del reconocimiento y garantía del Estado.

Seguirán en vigor las normas del acuerdo de 8 de diciembre de 1946 en todo lo que concierne a los seminarios y universidad de estudios eclesiásticos.

El Estado procurará ayudar económicamente, en la medida de lo posible, a las casas de formación de las órdenes y congregaciones religiosas, especialmente a aquellas de carácter misional.

2) Los grados mayores de ciencias eclesiásticas conferidos a clérigos o a seglares por las facultades aprobadas por la Santa Sede serán reconocidos, a todos los efectos, por el Estado español.

3) Dichos grados mayores en ciencias eclesiásticas serán considerados título suficiente para la enseñanza, en calidad de profesor titular, de las disciplinas de la Sección de Letras en los centros de enseñanza media dependientes de la autoridad eclesiástica.

ARTICULO XXXI — 1) La Iglesia podrá libremente ejercer el derecho que le compete, según el canon 1375 del Código de Derecho Canónico, de organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado, incluso para seglares.

En lo que se refiere a las disposiciones civiles relativas al reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios que en ellas se realicen, el Estado procederá de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

2) La Iglesia podrá fundar colegios mayores o residencias adscritos a los respectivos distritos universitarios, los cuales gozarán de los beneficios previstos por las leyes para tales instituciones.

ARTICULO XXXII — 1) La asistencia religiosa a las fuerzas armadas seguirá regulada conforme al acuerdo del 5 de agosto de 1950.

2) Los Ordinarios diocesanos, conscientes de la necesidad de asegurar una adecuada asistencia espiritual a todos los que prestan servicio bajo las armas, considerarán como parte de su deber pastoral proveer al vicariato castrense de un número suficiente de sacerdotes celosos y bien preparados para cumplir dignamente su importante y delicada misión.

ARTICULO XXXIII — El Estado, de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica, proveerá lo necesario para que en los hospitales, sanatorios, establecimientos penitenciarios, orfanatos y centros similares se asegure la conveniente asistencia religiosa a los acogidos y para que se cuide la formación religiosa del personal adscrito a dichas instituciones.

Igualmente procurará el Estado que se observen estas normas en los establecimientos análogos de carácter privado.

ARTICULO XXXIV — Las asociaciones de la Acción Católica Española podrán desenvolver libremente su apostolado, bajo la inmediata dependencia de la Jerarquía eclesiástica, manteniéndose, por lo que se refiere a actividades de otro género, en el ámbito de la legislación general del Estado.

ARTICULO XXXV — 1) La Santa Sede y el Gobierno español procederán de común acuerdo en la resolución de las dudas o dificultades que pudieran surgir en la

interpretación o aplicación de cualquier cláusula del presente Concordato, inspirándose para ello en los principios que lo informan.

2) Las materias relativas a personas o cosas eclesiásticas de las cuales no se ha tratado en los artículos precedentes serán reguladas según el Derecho Canónico vigente.

ARTICULO XXXVI — 1) El presente Concordato, cuyos textos en lengua española e italiana hacen fe por igual, entrará en vigor desde el momento del canje de los instrumentos de ratificación, el cual deberá verificarse en el término de los dos meses subsiguientes a la firma.

2) Con la entrada en vigor de este Concordato, se entienden derogadas todas las disposiciones contenidas en leyes, decretos, órdenes y reglamentos que, en cualquier forma, se opongan a lo que en él se establece.

El Estado español promulgará, en el plazo de un año, las disposiciones de derecho interno que sean necesarias para la ejecución de este Concordato.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios firman el presente Concordato.

Hecho en doble original.

Ciudad del Vaticano, 27 de agosto de 1953.

(fdo.) DOMENICO TARDINI

(fdo.) ALBERTO MARTIN ARTAJO

(fdo.) FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

PROTOCOLO FINAL

En el momento de proceder a la firma del Concordato que hoy se concluye entre la Santa Sede y España, los plenipotenciarios que suscriben han hecho, de común acuerdo, las siguientes declaraciones que formarán parte integrante del mismo Concordato.

En relación con el artículo I

En el territorio nacional seguirá en vigor lo establecido en el artículo VI del Fuero de los Españoles. Por lo que se refiere a la tolerancia de los cultos no católicos, en los territorios de soberanía española en Africa, continuará rigiendo el *statu quo* observado hasta ahora.

En relación con el artículo II

Las autoridades eclesiásticas gozarán el apoyo del Estado en el desenvolvimiento de su actividad, y, al respecto, seguirá rigiendo lo establecido en el artículo III del Concordato de 1851.

En relación con el artículo XXIII

a) Para el reconocimiento, por parte del Estado, de los efectos civiles del matrimonio canónico, será suficiente que el acta del matrimonio sea transcrita en el Registro Civil correspondiente.

Esta transcripción se seguirá llevando a cabo como en el momento presente. No obstante quedan convenidos los siguientes extremos:

1) En ningún caso la presencia del funcionario del Estado en la celebración del matrimonio canónico será considerada condición necesaria para el reconocimiento de sus efectos civiles.

2) La inscripción de un matrimonio canónico que no haya sido anotado en el Registro inmediatamente después de su celebración podrá siempre efectuarse a requerimiento de cualquiera de las partes o de quien tenga un interés legítimo en ella.

A tal fin, será suficiente la presentación en las oficinas del Registro civil de una copia auténtica del acta de matrimonio extendida por el párroco en cuya parroquia se haya celebrado aquel.

La citada inscripción será comunicada al párroco competente por el encargado del Registro civil.

3) La muerte de uno o de ambos cónyuges no será obstáculo para efectuar dicha inscripción.

4) Se entiende que los efectos civiles de un matrimonio debidamente transcrito regirán a partir de la fecha de la celebración canónica de dicho matrimonio. Sin embargo cuando la inscripción del matrimonio sea solicitada una vez transcurridos los cinco días de su celebración, dicha inscripción no perjudicará los derechos adquiridos legítimamente por terceras personas.

b) Las normas civiles referentes al matrimonio de los hijos, tanto menores como mayores, serán puestas en armonía con lo que disponen los cánones 1.034 y 1.035 del Código de Derecho Canónico.

c) En materia de reconocimiento de matrimonio mixto entre personas católicas y no católicas, el Estado pondrá en armonía su propia legislación con el Derecho Canónico.

d) En la reglamentación jurídica del matrimonio para los no bautizados, no se establecerán impedimentos opuestos a la ley natural.

En relación con el artículo XXV

La concesión a que se refiere el apartado número 2 del presente artículo se entiende condicionada al compromiso por parte del Gobierno español de proveer al sostenimiento de los dos auditores de la Sagrada Rota Romana.

En relación con el artículo XXXII

El artículo VII del acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdicción castrense y asistencia religiosa de las fuerzas armadas queda modificado en la siguiente forma:

«La jurisdicción del Vicario general castrense y de los capellanes es personal; se extiende a todos los militares de Tierra, Mar y Aire en situación de servicio activo (esto es, bajo las armas), a sus esposas e hijos, cuando vivan en su compañía; a los alumnos de las academias y de las escuelas militares y a todos los fieles de ambos sexos, ya seculares, ya religiosos, que presten servicio establemente, bajo cualquier concepto, en el Ejército, con tal de que residan habitualmente en los cuarteles o en los lugares reservados a los soldados.

La misma jurisdicción se extiende también a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y de la Policía Armada, así como a sus familiares, en los mismos términos en que se expresa el párrafo anterior».

Ciudad del Vaticano, 27 de agosto de 1953.

(fdo.) DOMENICO TARDINI

(fdo.) ALBERTO MARTIN ARTAJÓ

(fdo.) FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Un Estado católico que coopera con la Iglesia católica: la República Dominicana

por Angel Arias, S. J.

EN medio de las graves dificultades económicas por que atraviesa todo el mundo; en un ambiente mundial de liberalismo descreído que proclama la absoluta separación de la Iglesia y el Estado, descuella la actitud de la República Dominicana, prestando su apoyo decidido a la acción de la Iglesia Católica, construyendo iglesias, reparando otras, impulsando obras sociales dirigidas por el clero, subvencionando parroquias pobres; cooperación tanto más digna de elogio en cuanto que el año transcurrido ha sido un año de fuertes economías nacionales para poder liquidar completamente la deuda interior, que habían echado sobre la Nación los elementos comunistas y simpatizantes de algunas naciones vecinas, con sus intentos de invasión.

Veamos algunos hechos transcurridos últimamente:

Iglesias construídas

(Los números entre paréntesis indican los dólares a la par de los USA invertidos): Enriquillo (32.000); San Juan de la Maguana, Casa curial y anexos (20.000); Sánchez (8.298); El Limón y Tierra Nueva (13.720); Guerra (17.011); La Victoria (17.011); Villa Mella (17.011); Los Llanos (15.845); San Cristóbal, casa curial (34.572); Neyba, casa curial y reconstrucciones (34.731); Tamayo (24.405); José Trujillo Valdés (24.405); Medina (8.000); Haina (43.000); Cambelén (14.000).

Iglesias reparadas o terminadas

San Juan de la Maguana (1.332);

Ermitas de la Frontera (1.500); Las Majaguas (400); Puerto Plata (4.400); Elías Piña (5.908); San Cristóbal (4.750); La Descubierta (1.621); Catedral, un órgano y otros (25.000); La Altagracia, (53.500); Duvergé (10.575); Loma de Cabrera y Dajabón (8.588); Santuario Nacional del Sagrado Corazón (60.000); La Vega (7.000).

Fomento de obras católicas

Destaca en primer lugar por su trascendencia y grandiosidad el moderno Seminario de Santo Tomás de Aquino, dirigido por los Padres Jesuitas, levantado gracias a la munificencia del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo. Cuenta en la actualidad con 225 alumnos, dominicanos y de otras naciones hermanas; entre ellos hay 22 becados extranjeros, y 33 dominicanos. Todas las becas son costeadas por el Gobierno.

Se podría poner en segundo lugar el Instituto Politécnico «Loyola» regido por la Compañía de Jesús. Es una verdadera Ciudad Universitaria, Industrial, actualmente con mil quince alumnos; con amplios edificios de dos plantas para laboratorios, para dormitorios de internos; club-comedor de alumnos y profesores; casas individuales para empleados y maestros. Construído todo hace apenas seis años, se ha invertido en el año que acaba cerca de un millón de dólares en la erección de ocho grandes talleres, con su equipo completo, de lo más moderno, y en las múltiples obras de ampliación y acomodación a las nuevas orientaciones de este centro modelo. Actualmente se están haciendo los estu-

dios preliminares para aumentar el alumnado hasta dos mil. Todos los gastos del alumnado y personal directivo, descontando la parte insignificante que cubren las aportaciones de los mismos alumnos, los paga el Gobierno.

Recordamos también otras grandes obras sociales: Establecimiento de un Centro Obrero Cooperativista en la Capital (15.000); Residencia Universitaria San José de Calasanz (6.718); Ayuda a las Escuelas Salesianas de la Capital y Jarabacoa (10.000); Escuela Agrícola, salesiana en Moca (10.850); para difusión de la obra Cooperativista (6.750).

Subvenciones

A diferentes colegios e instituciones católicas (159.972); para la Residencia Universitaria, al mes (735); ocho parroquias pobres, al mes (370); Parroquia de Dejabón, al mes (450); Misiones Religiosas, en la Frontera (7.650); Catedral (2.550); otras parroquias pobres (6.290).

Otras atenciones

Jeeps, equipos altavoces completos etc. para Misioneros, parroquias e Ins-

tituto Politécnico. Todos los objetos de culto, vehículos, material pedagógico etc. importado por instituciones católicas, ha sido exonerado de impuestos, lo que supone un ahorro de 112.533. Varias parroquias, como Las Matas de Farfán, Neyba, San Juan de la Maguana, Barahona, el Seminario de Santo Tomás, Misioneros etc. tienen su cupo mensual de gasolina que cubre casi totalmente el gasto ordinario. El Instituto Politécnico tiene una asignación de 2.000 galones mensuales. Todos los vehículos del clero gozan de Placa Oficial.

Digno remate

Así lo podemos llamar el acertadísimo paso dado últimamente por el Gobierno del General Héctor Bienvenido Trujillo, al hacer obligatoria en todas las Escuelas oficiales la enseñanza de la Doctrina Católica. Como muy acertadamente dice el preámbulo de la ley, así se responde a la tradición católica de la Nación y así se afianza el terreno contra los embates del Comunismo.

3 de diciembre 1953.

Festividad de San Francisco Javier.

Revista de libros

Biografías—Daher, Bonniwell.

Educación—Congreso internacional, Galino Carrillo, Toranzo.

Historia—Cereceda, Chacón, Gil Benumeya, Delgado, Mendoza.

Lenguas—Becker.

Literatura—Cabral *Eça de Queiros*.

Narraciones—Clo-Bell; Llorente.

Religión—Berteloot, Garciadiego, *Congregantes ejemplares*, Daniel-Rops, *Lexicon des Katholischen Lebens*.

BIOGRAFIAS

◆ DAHER, PAUL. *Vie, Survie et Prodiges de l'ermite Charbel Makhoulf*. 19 × 14 cms., 143 págs. Spes, París, 1953—En medio de nuestro mundo de hoy en donde el predominio de lo sensible es alarmante, la vida del P. Charbel Makhoulf es un libro llamado sin duda a renovar en sus lectores la idea de lo sobrenatural y espiritual. En nueve capítulos breves y sencillos pero de profundo contenido narra P. Daher, la vida, supervivencia y milagros del P. Makhoulf, esforzándose a lo largo de todo el libro en mostrar la extraordinaria semejanza entre la vida de este monje y la vida de Nuestro Señor Jesucristo. Al leer estas páginas queda uno sobrecogido porque tras sus líneas se trasparenta el mundo sobrenatural impenetrable a los ojos del que sólo vive de los sentidos. Es esta obra el himno triunfal de una vida consagrada sin reservas al servicio de Dios. Es el panegírico de una vida de inmolación casi incomprensible a nuestros ojos pero grata a los del Padre Celestial. Libro es este que a muchos gustará y hará bien, a otros parecerá ridículo, a otros tal vez escandalizará por la austeridad de su protagonista... Mas ¿cuándo no han suscitado contradicciones las cosas del Señor? Ojalá pronto aparezca su traducción castellana para que aproveche a un mayor número de personas.

◆ BONNIWELL, WILLIAM O. P. *Une petite sainte de rien du tout*. Marguerite de Metola. Traduit de l'américain par E. Aimont. 18,5 × 11,5 cms. 168 págs. Bonne Presse, París, 1953—La historia de Margarita de Metola es un ingenuo fresco de colores vivos. Margarita nació en Italia, en 1287, en una época ensombrecida por las guerras entre güelfos y gibelinos. Su nacimiento fue para sus padres una desgracia, pues nació ciega y deforme. Para ocultar esta desgracia su despiadado padre la hizo recluír, desde los 7 años, en una celda construída cerca de una iglesia, en el corazón de un bosque. Con la

esperanza de un milagro es llevada, cuando tenía 17 años, a Città di Castello, pero el milagro no se realiza, y la niña es abandonada por sus padres. Reducida a la más extrema miseria sabe la enferma sobrellevar la prueba con un valor extraordinario. Logra por fin despertar la piedad de las religiosas del monasterio de Santa Margarita, quienes la admiten en su comunidad. Margarita se distingue por su austeridad y deseo de observar estrictamente la regla, por lo cual es despedida del convento; pero logra llegar al puerto de Santo Domingo y recibir el hábito blanco de las *Mantellate*. Su santidad resplandece, sus predicciones se cumplen, se le atribuyen milagros. Cuando muere, a los 33 años, la muchedumbre exige que se la entierre en la Iglesia. El tono de este relato es particularmente vivo y el interés no decae un momento.

EDUCACION

◆ CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA. (Santander-San Sebastián, 12-26 julio 1949). Con motivo del tercer centenario de San José de Calasanz. Actas. 4 volúmenes. 17 × 24 cms. Instituto «San José de Calazans» de Pedagogía. Consejo Superior de Investigaciones científicas. Madrid, 1950—Los títulos de sus cuatro volúmenes son los siguientes. I—*Fundamentos filosóficos y teológicos de la Educación*. II—*Evolución histórica de la educación en los tiempos modernos*. III—*Formación del profesorado*. IV—*Psicología del educando y didáctica*. Más que dar un juicio, nos contentamos con reseñar esta publicación, múltiple en sus partes, pero una en sus principios y su objetivo. Unas 1.500 páginas densas, actuales, variadas, que afrontan desde diversos ángulos problemas así mismo diversos... Una respuesta de autorizados pedagogos a problemas, a discusiones, a interrogantes. Imposible analizar aquí siquiera brevemente las ideas. Pero tanto en los dos primeros volúmenes (teoría e historia) como en los otros dos, prácticos, hay una visión seria, cristiana, documentada. Para el

atareado educador o para el estudioso pedagogo son estos cuatro volúmenes inapreciables por su seriedad y por su mensaje de adaptación y laboriosidad, hoy como nunca urgente en el campo de la formación de la juventud. Es una llamada para que ayudemos a formar personalidades. Son setenta densos trabajos. Pero llenarían su misión si los problemas tratados de máximo interés, despertaran más la necesaria preocupación pedagógica.

Fabio Ramírez M., S. J.

◆ GALINO CARRILLO, M^a ANGELES. *Los Tratados sobre la educación de los Príncipes*. (Siglos XVI y XVII). Consejo Superior de investigaciones científicas. En 8^o, 336 págs. Madrid, 1948—¿Quién ignora la importancia que debe prestar el verdadero historiador a los principios en que fueron educados los grandes hombres de las nacionalidades de los siglos XVI y XVII? La presente obra nos ofrece una documentación muy completa y ordenada de Los Tratados sobre Educación de Príncipes. Descarta la idea de que el maquiavelismo fuese el único maestro doctrinal y moral de los príncipes en los siglos XVI y XVII. También rechaza como criterio erróneo y simplista el considerar la oposición contra Maquiavelo como base de la literatura hispana sobre educación de príncipes. Da una idea perfecta de las miras sociales, religiosas y morales con que se procuraba imbuir el espíritu del futuro mandatario. Hace resaltar asimismo el papel de los diversos tratadistas sobre dicha materia, sobretudo a los célebres: Saavedra Fajardo, Quevedo, Gracián y Mariana. Dedicó un especial cuidado al estudio serio de la monarquía católica tradicional española, y por último, va analizando las virtudes que deben adornar la persona del príncipe ideal.

Jaime Ortiz, S. J.

◆ TORANZO VDA. DE VILLORO, MARIA LUISA. *Azahares, espinas y... rosas*. 5^a edición, 286 págs. 19 × 12,5 cms. Buena Prensa, México, 1953—Creo que todos estamos de acuerdo en asegurar que es grato encontrarse sea en la calle o en las márgenes de un libro, con una mujer sensata, comprensiva, amiga de bromas delicadas y bien traídas a cuento. En verdad, eso he visto en la autora del presente libro. Sensatez, ante todo, porque la escritora mejicana sabe colocar los problemas que se presentan a una con las rosas del amor, escalonando los temas oportunamente, desde lo bello de las primeras ilusiones, a los intereses económicos en que encallan muchos matrimonios; todo va pasando bajo la mirada de una madre que va a hablarle a su hija. Por eso no hay exageraciones, ni pudibundeces fuera de lugar ni indelicadezas chocantes, un justo equilibrio aliñado con un estupendo buen humor, como cuando describe los portazos —especialidad

de algunos maridos—, o lo que ella llama «desasnar» a un hombre que todo lo de su mujer lo juzga mal hecho. Al terminar de leer este libro, me ha venido a la memoria la frase de una dama acaudalada: «Hoy lo de menos es el capital, lo que más me inquieta es pensar en manos de quién irán a parar mis hijas». Quizás a muchos padres les suceda lo mismo. Sin duda, la escritora mejicana tuvo presente esa inquietud, para decidirse a editar lo que era algo privado, un manojito de consejos que ella había escrito para su hija únicamente. Si es verdad que la herencia cultural vale más que la herencia pecuniaria, estaría bien que este libro se ofreciera a las hijas como un don o preventivo, porque es las dos cosas al tiempo. Es un regalo de una madre a su hija. Es preventivo, pues evita muchas desilusiones, que vendrían si no se hubiera hablado de los *Azahares, espinas y... rosas* del matrimonio.

D. A. C.

HISTORIA

◆ CERECEDA, FELICIANO, S. J. *Semblanza espiritual de Isabel la Católica*, 22,5 × 16 cms., 277 págs. Ediciones cultura hispánica. Madrid, 1946—Aporte científico a la abundante literatura historial de los Reyes Católicos; se fija con mayor detención en los rasgos espirituales e internos de la Reina, descrita por tantos otros autores, que en su porte exterior. Precedida de una copiosa bibliografía, que incluye las mejores obras sobre esta materia, afianza su valor científico en las frecuentes notas y apartes sacadas de las Crónicas contemporáneas y de las obras posteriores. Su estilo claro y descriptivo hace de la vida de Isabel un recuento muy rápido para poder solucionar problemas históricos que hasta el día de hoy no han recibido una luz definitiva como el de la bula papal que da licencia para el matrimonio de Isabel con su primo Don Fernando de Aragón. Como penetración en el carácter de la Reina, se puede leer el capítulo que le dedica a la bondad y justicia de Isabel. Con noticia tan abundante el P. Feliciano Cereceda no ha podido en esta obra, sino bosquejar futuros estudios monográficos para los españoles y americanos que tenemos en Isabel, una misma madre que forjó la nacionalidad hispana y descubrió con su interés las tierras del nuevo mundo.

G. Andrade, S. J.

◆ CHACON, JORGE, S. J. *Raíces hispánicas de Ecuatorianidad*. 22 × 16 cms. 247 págs. «La Prensa Católica», Quito, 1953—Se evidencia una unidad profunda entre la causa inmediata que motivó la publicación de este libro y el contenido del mismo, en el que resalta vigorosa la posición del autor. La circunstancia inmediata por la que se movió este benemérito hombre de letras a reunir

en un libro estos trabajos y discursos, pronunciados en circunstancias solemnes, no fue otra que la de manifestar una vez más el agradecimiento fervoroso para con la Madre Patria, sumando los perfumes de flores tropicales a la corona, siete veces secular, de la Universidad Salmantina. La posición «vertical y franca» con que se nos presenta en la introducción, trasciende todos sus conceptos y nos sorprende con agradable insistencia, al doblar de los caminos y en lo sombrío de las cañadas, talladas por el pisar repetido y seguro de un pueblo, a la vez conquistado y apóstol. *Raíces hispánicas...* dejan el sabor de los recuerdos de familia. Es un rayo más de luz que ilumina el pasado, calumniosamente ensombrecido contra nuestros mayores.

Isidro Rubio, S. J.

◆ GIL BENUMEYA, RODOLFO. *Historia de la Política Árabe*. 221 págs. 24 × 17 cms. Instituto de estudios africanos. Consejo Superior de investigaciones científicas. Madrid, 1951—Nos ha llegado a la REVISTA JAVERIANA el libro titulado *Historia de la Política Árabe*. Resume perfectamente las líneas de la política árabe desde los tiempos en que comenzaron a formarse las diversas estirpes de este pueblo (año 1950 a. J. C.), hasta las recientes intervenciones en los estados actuales. Este libro, patrocinado por el Instituto de Estudios africanos, es una de las valiosas realizaciones que están contribuyendo a la unión comprensiva de los pueblos. Quien desee ilustrarse acerca del pensamiento político del pueblo árabe, debe leer estas páginas sabrosas de historia, donde se analiza de un modo breve y satisfactorio la política de un pueblo nómada y guerrero.

Jaime Ortiz, S. J.

◆ DELGADO, JAIME. *La Independencia de América en la Prensa Española*, 20 × 15 cms. 318 págs. Seminario de problemas hispanoamericanos. Madrid, 1949—Es un aporte muy valioso el trabajo realizado por el madrileño Jaime Delgado, sobre el reflejo que la independencia americana produjo en la prensa de la península. Tiene los caracteres de un estudio a fondo hecho con los materiales que proporcionan los periódicos de aquella época sobre los puntos de la política que por aquellos días aconsejaban o impugnaban. Nos interesa a los americanos porque estudia un punto de vista, descuidado y aun mal comprendido sin razón alguna por el pueblo hispano-americano del siglo pasado. Reconoce sinceramente las fallas humanas que de parte y parte encendieron los ánimos y mira con justicia los derechos alegados por los dos contendores. Va contra la tendencia de los textos de historia patria, en los que cada cual denigra al adversario y solo se aplica a exaltar los propios méritos sin criterio histórico. Los lectores encontrarán en

este libro, además, un modelo para trabajos similares que ayuden a estrechar los pueblos de igual cultura, religión y sangre.

Jaime Ortiz, S. J.

◆ MENDOZA, RENATO DE. *Breve Historia del Brasil*. 21 × 14 cms; 135 págs. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1950—El aprestigiado brasileño Renato de Mendoza, conocido publicista investigador de los problemas afro-brasileños, nos presenta su *Breve Historia del Brasil*, como el fruto de una síntesis laboriosa, comprensiva y amena. Ha sabido aprovechar debidamente los materiales históricos para delinear los períodos y personajes que encausan la historia del Brasil. En su forma se aleja de los textos odiados antipedagógicos, que impiden a los alumnos empaparse del amor a la madre patria. Por otra posee el arte de presentar las estadísticas y fechas sin causar pesadez en los lectores. Auguramos porque salgan a luz obras como la presente que unan más con vínculos de hermanos a toda la América de cultura peninsular.

Jaime Ortiz, S. J.

LENGUAS

◆ BECKER, IDEL. *Manual de Español*. v9 × 13 cms. 301 pgs. Editorial Nacional, Sao Paulo, 1950—De nuevo ha visto en su duodécima edición la luz pública este magnífico *Manual español*. Su nota distintiva es la madurez y la discreción y una nítida claridad en la exposición de los fenómenos gramaticales. Todo ello la hace muy apta para el fin que se propone, cubrir el campo de la enseñanza media. Libro muy recomendable para los que han de enseñar a nuestros bachilleres. Tanto más cuanto que le acompañan muchos ejercicios prácticos y unos principios de historia de la literatura castellana. En este manual, ha procurado, ha logrado el autor, aunar estos tres factores, que cree fundamentales: ejercicios de aplicación de la teoría, vocabularios y lecturas. Particularmente interesante es el ambiente agradable con que endulza la dura tarea del aprendizaje de la gramática, por medio de los comentarios, consideraciones y tipismos de los países hispánicos. Merece especial alabanza el buen criterio del autor en seleccionar en delicada antología los mejores trozos de nuestra literatura tanto peninsular como americana.

J. L.

LITERATURA

◆ CABRAL, MANUEL DEL. *Antología Tierra*. En 8º, 200 págs. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1949—Recoge este libro las poesías de Manuel del Cabral publicadas desde 1930 a 1949. En una primera parte titulada *Por Tierras de Compadre Mon*, presenta el ambiente fiero de compadre Mon; la tierra bravía de la pistola y la escopeta

y el jinete. Descuellan entre estas poesías la carta a compadre Mon y la del sol gallero, un breve poema de la lucha de gallos; poema este ágil, vívido y cortante donde parece estamos viendo cómo

*los gallos se pican
se corren, se agrandan, se achican...*

En una segunda parte el *Trópico negro* describe el poeta la vida ruda del negro haitiano, «Sin risa, manso y negro siempre». Una fuerte sátira es la *Oda a Colá* con la que trata de defender al negro contra los

*...señores, señoritos
que se sientan al piano,
y los dedos los tienen perfumados de
ausencias
mientras no tienen ataúd tus gritos.*

En tierra íntima añora el poeta pasados años de infancia, lugares hogareños de paz y bienestar... La poesía de Cabral se distingue por su ritmo vibrante y sonoro. Descuida casi por completo la rima, salvo excepciones. Hay buenas poesías aunque también abundan las de poco valor literario, sobre todo por usar palabras poco dignas del verso, y adolecer con frecuencia de oscuridad...

Ignacio Ibáñez, S. J

◆ *Eça de Queiros no centenário do seu nascimento.* 27,5 × 21,5 cms; 275 págs. Edições S. N. I.; Lisboa, 1950—Asociándose a las conmemoraciones que dentro y fuera de Portugal —principalmente en la América Latina— se realizaron en homenaje al primer centenario del nacimiento de Eça de Queiros, el SNI decidió reunir en un volumen diversos ensayos y otros trabajos de autores portugueses y extranjeros sobre el gran novelista lusitano. Eça es sin duda el escritor portugués más discutido. Severamente criticado por unos, es, a la vez, exaltadamente elogiado por otros. Lo que, por lo demás, se comprende con facilidad, si consideramos que él fué, en Portugal, el introductor de la no menos discutida escuela realista. Forzoso es reconocer que no son pocas las páginas peligrosas —para no decir pornográficas— que él escribió, especialmente en la fase más exaltada que precedió a su casamiento. Antonio Ferro, en discurso publicado en este volumen, afirma que Eça, con sus tipos inmorales, quiso dar un golpe de gracia a los caracteres inmorales que pululaban en la vida real de su época. Evidentemente, sería interesante que el orador probase su aserción. El nó lo hace; pero aun concediendo que esta haya sido la intención de Eça, no queda menos discutible la eficacia de tal sistema: publicar la inmoralidad, con la crudeza de sus tintas realistas, a fin de destruir la inmoralidad, sería quizás de utilidad en otro mundo, con otros hombres, dotados también de otra psicología. Doña María D'Eça de Queirós de Castro, hija del

novelista, nos narra pormenores simpáticos de la vida íntima de Eça, su dedicación y amor a los suyos, las reuniones que se prolongaban hasta avanzada la noche, en la casa de Eça, cuando cónsul en París. Un breve ensayo de Aubrey F. G. Bell subraya la actualidad de Eça, apesar de trascurrido un siglo desde su nacimiento. Augusto Shaw coloca a Eça entre aquellos escritores que viven, luchan y sufren con los tipos que crearon; en contraposición a los que apenas objetivan los caracteres por ellos ideados. Tanto Shaw como Paulo da Silveira hacen resaltar el papel que cupo a Eça con relación a la estructura de la lengua portuguesa. Shaw nos dice un tanto sacudidamente: *Eça... deu um safanão no beijudo vernáculo português* (pág. 47). Y Paulo da Silveira declara lo mismo, con otras palabras: *Ele mudou a rota do idioma, deu-lhe mais liberdade de movimento e frescura de cores. Combateu certas superstições gramaticais e rasgou arejadas avenidas no cérebro lusitano* (pág. 54). Francisco Costa nos cautiva la atención concretizando en conversación imaginaria con el propio Eça, lo que él piensa de su obra y lo que otros piensan de él. Francisco A. Oliveria Martins nos recuerda las relaciones de Eça con Joaquim Pedro Oliveira Martins, a través de los años de lucha por un Portugal libre del caos, y digno de participar en el conjunto civilizado de una Europa culta. *A Cidade e as Serras* es el libro que Joaquín de Entrambasaguas escogió para comentar, mientras que Giuseppe Carlos Rossi prefiere buscar en las obras de Eça, las pocas relaciones referentes a Italia, donde el novelista es conocido en cinco traducciones de sus libros. Además de estos trabajos, debemos todavía notar las conferencias del Conde D'Aurora sobre Eça de Queirós y la nobleza; la de Joaquim Paço D'Arcos, sobre Eça y el siglo XX y una última de Antonio Eça de Queirós, hijo del novelista. El SNI reunió además, en este volumen, ensayos interesantes en que Juan Pablo Echagüe, Rigoberto Cordero y León, Augusto D'Halmar, Wenceslao Fernández Flórez y Alberto Cruchaga Ossa comentan la obra realmente maravillosa de Eça de Queirós.

J. R.

NARRACIONES

◆ CLO-BELL. *Del Diario de Laura.* 85 págs. Buena Prensa. Méjico—De intensa emoción es el diálogo que acabo de leer. Una muchacha recién salida de su colegio rebosante de juventud y belleza. El mundo le sonríe y más cuando en una velada aparece un joven de corazón noble que la atrae con fuerza irresistible. El encuentro es definitivo; el amor puro y casto une desde ese momento esos dos jóvenes corazones. De pronto en este cielo tan azul aparecen amagos de tormenta. Con frecuencia el pulso de Laura

se altera, una tos impertinente la molesta, pero Jaime su novio sigue amándola y el mismo día de su cumpleaños coloca en su dedo el anillo de prometida. La lucha se agiganta por momentos entre un corazón joven que quiere vivir y una realidad triste que se le enfrenta. El P. Roldán su confesor le anima en la batalla con la promesa de Jesús y al fin a los 20 años muere en la flor de la juventud esta muchacha alegre y buena. Jaime está a su lado; llora, medita para verlo diez años más tarde camino de la China con su hábito de misionero. Diario este íntimo de una felicidad y alegría tronchadas, que nos están dando voces de que la felicidad de este mundo es pasajera. Diario de una hija de María que nunca se olvida de ello, ni en el baile, ni con su novio ni ante la misma muerte. El estilo ágil y vivo del libro hace que lo leamos con suma deleitación, y es de atractivo especial para toda joven cristiana.

Ignacio Ibáñez, S. J.

◆ LLORENTE, S. J. SEGUNDO. *En el país de los eternos hielos*. Segunda edición. 19 × 12 cms., 252 págs. Buena Prensa. México, 1953—El P. Llorente no es extraño entre nosotros. De aquí la satisfacción con que hemos visto reeditados los famosos artículos de *El Siglo de las Misiones* bajo el título: *En el País de los eternos hielos*. Se lee esta obra con verdadera pasión por el singular donaire que imprime a sus relatos de misionero. Cada página retrata de cuerpo entero a su autor, todo actividad y humorismo, que sabe mezclar en maravillosa armonía lo sobrenatural y lo humano y lo jocoso con las reflexiones más serias acerca de la vida y el apostolado. Se describen allí con rasgos impresionantes las peripecias sobrellevadas por los fundadores de la Misión de Alaska. El martirio de su primer obispo y las tragedias que a este acontecimiento sobrevinieron son vividas prácticamente por el lector a través de la ágil pluma del P. Llorente. Ojalá no cesen de difundirse sus obras que proporcionan grato esparcimiento, siembran ideales elevados y dan a conocer cómo es la vida real del misionero «en el país de los eternos hielos».

◆ LLORENTE, S. J., SEGUNDO. *A orillas del Kusko*. Segunda edición. 19 × 12 cms. 254 pgs. Buena Prensa, México, 1953—«Creemos sinceramente que las obras del P. Llorente son una verdadera gracia de Dios externa para todos los que las lean y uno de los mejores medios de fomentar las vocaciones eclesíásticas y religiosas». Estas palabras que vemos en el prólogo escrito por el R. P. J. A. Romero, S. J. son el eco de nuestros sentimientos al exponer nuestro parecer sobre este último libro del gran misionero de Alaska. Capítulos como *En la isla de las Zanahorias*, *La Tizona* y *el Campeador* son relatos difícilmente superados en sano humorismo, de

efecto muy agradable en quienes han tenido la satisfacción de gustarlos. A nadie que haya leído al P. Llorente se le oculta el secreto de su éxito como escritor y propagandista de las misiones: primero hace reír; así preparado el terreno, expone sus reflexiones que no pueden menos de ser recibidas con la mayor benevolencia. Secreto es este en verdad, dado a voces, pero que muy pocos escritores han sabido imitar convenientemente.

C. Robledo B., S. J.

RELIGION

◆ BERTELOOT, P., S. J. *Jésuite et franc-maçon*. 14 × 19 cms. Editions Dervy. Paris, 1952—La guerra ha dejado en Europa una triste herencia de venganza, odio y división. El P. Berteloot siente profundamente como religioso y como francés esta realidad, que hace insoportable la vida nacional. Este sombrío panorama impulsa al autor a entablar contacto con los que se dicen «sus adversarios». Para difundir por todas partes el espíritu de paz el P. Berteloot resuelve entrar en relaciones con los franc-masones e intenta reducirlos a la verdad. En el presente libro describe en primer lugar la biografía de uno de estos, Albert Lantoine, y sus relaciones con la Iglesia. Más tarde en líneas sugerentes se nos describe la actividad de este francmasón y sus prejuicios en contra de los jesuitas... La amistad que une a este con el padre de un jesuita lo lleva a investigar algunos documentos jesuíticos que le abren los ojos en esta materia. Desconfía de la masonería y vuelve los ojos al redil de Cristo, entrando en él como oveja descarriada. Por su estilo lleno de atracción, con infinidad de referencias a la masonería, se lee con gusto y placer este libro.

ROVAR, S. J.

◆ GARCIADIEGO, ALEJANDRO, S. J. *Katholikē Ekklesia*. El significado del epíteto «Católica» aplicado a «Iglesia» desde San Ignacio de Antioquía hasta Orígenes. 23,5 × 15 cms. 178 págs. Editorial Jus, México, 1953. Distr. Buena Prensa, México—Un interesante y novedoso estudio es este del P. Alejandro Garcíadiego, S. J., profesor de teología en el Seminario de Montezuma (Estados Unidos). Se propone en él determinar el significado preciso de la fórmula *Iglesia Católica* en la primitiva literatura cristiana. Paso a paso y dentro de una rigurosa técnica científica llega a las conclusiones, que, a pesar de lo nuevas, logran el asentimiento del lector. Los primeros capítulos, en los que pasa revista a todos los textos de la primitiva literatura cristiana en que aparece el binario *Iglesia católica* y analiza los diversos significados que se le han dado, sirven de introducción al capítulo quinto, que es el medular del libro. Allí prueba, apartándose de autoridades tan notables como Funk, Ba-

tiffol, Harnack, Lightfoot, que a todo lo largo del siglo II, hasta Clemente de Alejandría, el epíteto *católico* aplicado a la Iglesia tiene un sentido único, y no es precisamente el que connota su difusión universal. Este su significado primitivo equivale a Iglesia *cabal, perfecta*. Solo en el siglo III aparece una nueva significación, y esta sí señala la difusión universal de la Iglesia. Los argumentos están basados en un análisis perspicaz de los textos de San Ignacio de Antioquía, del *Martyrium Polycarpi*, de Clemente de Alejandría, San Ireneo y Tertuliano. Hay en la obra algunas repeticiones nacidas del deseo de asentar claramente las bases y no adelantar conclusiones. Pero el conjunto es una honra de la investigación patrística americana. En un campo tan roturado como el de la primitiva literatura cristiana es difícil aventurar nuevos puntos de vista. El P. Garcíadiego lo ha hecho, enfrentándose a los grandes maestros, y sus conclusiones, no dudamos, serán acogidas con respeto por los patrólogos de nuestros días.

J. M. Pacheco, S. J.

◆ *Congregantes ejemplares*. 11 × 17 cms. 127 págs. Buena Prensa. México, 1952—En un breve pero sustancioso librito, están recopiladas veintitrés biografías de congregantes mejicanos que con su ejemplo y martirio son para nosotros estímulo y modelo. Como dice el prólogo: «Es un gran bien social publicar biografías de santos, de héroes, de personas de gran santidad». En realidad muchas veces estamos bajo la impresión de que nuestro siglo moderno no es apto para dar santos. Sin embargo hay flores escogidas y cálices llenos de sangre redentora, en medio de nosotros. El estilo es fácil y rápido, sencillo y agradable; bien pudiera denominarse como lo dice el P. Romero en el prólogo «*Semblanzas de congregantes ejemplares*, por su brevedad, materia y estilo». Están contenidas en el libro, biografías de sacerdotes, religiosos y seglares de ambos sexos. Unos derramaron su sangre en la persecución religiosa de México, otros conservaron refulgente su pureza bautismal. Estas breves biografías dejan en el alma una profunda emoción.

C. M. O.

◆ DANIEL-ROPS. *Diptyque pour le temps de Pâques*, Hors-texte de Decaris, 28 × 22 cms., Paris, Bonne Presse, 1953—Nítido y amplio, nos trae este libro una narración sin pretensiones exegéticas, pero llena de la vida y el sentido del Evangelio. La Pasión de Jesús narrada, recordada, vivida por tres

hombres: Marcos (primera parte del díptico) y los discípulos de Emmaús (segunda parte). Sin necesidad de ficciones novelescas, naturalmente, nos hace el autor intervenir en las escenas del camino de Emaús, y vivir un poco la vida del evangelista en Roma. Los personajes, que nos refleja la Pasión del Señor, están claramente definidos. Todo tiene los caracteres de la vida: el diálogo, la visión del paisaje, aún el proceso psicológico... La frase es viva, luminosa. Pero ante todo, como pretende el autor, sobresale un sentimiento dominante de amor, de fe. Los dibujos, bien logrados casi todos, expresan con un poco de brusquedad y un agradable realismo el espíritu, muy humano, del texto. Breve, agradable en su presentación, este díptico lleva en su estilo atractivo y su originalidad, junto con una fina observación psicológica, una invitación para amar al Dios-Hombre, tan cercano a nosotros en su humanidad.

Fabio Ramírez M., S. J.

◆ *Lexicon des Katholischen Lebens*. Editado por Mons. Wendelin Rauch, arzobispo de Friburgo de Brisgovia (Alemania), y bajo la dirección del Dr. Jakob Hommes. 23 × 15 cms. XVI págs. y 1.354 columnas. Herder, Freiburg, (1952)—El cristianismo no es solo un credo sino toda una vida. Su doctrina no se contenta con ilustrarnos acerca del mundo sobrenatural, sino que nos da normas prácticas para acoplar nuestro modo de proceder con nuestras creencias. Por eso el cristianismo dice también su palabra en los problemas filosóficos, científicos, sociales, políticos y aun deportivos. Este *Diccionario de la vida cristiana*, editado por Mons. Wendelin Rauch, ofrece no solo una clara exposición de la doctrina católica sobre temas netamente religiosos como Dios, la Iglesia, los sacramentos, etc. sino también sobre una gran variedad de asuntos filosóficos, científicos, sociales, etc. en los que declara el punto de vista católico. Así se encuentran en él artículos consagrados a *Ser, Pensamiento y conocimiento, Spinoza, Kierkegaard, Eutanasia, Estado, Precio, Comunismo, Fascismo*, etc. La nómina de sus 120 colaboradores es excelente, y entre ellos nombres tan conocidos como los de Max Pribilla, José Pieper, Ivo Zeiger, etc. Como dice su editor Mons. Rauch, este diccionario es como una suma de los conocimientos que un cristiano necesita para su acción en los tiempos presentes. La edición, con 16 láminas y 8 tablas, es un modelo de presentación, como todas las editadas por la casa Herder.

P. C.

Cuéllar. Serrano. Gómez y Cía. Ltda.

Arquitectos - Ingenieros

BOGOTÁ - COLOMBIA

Miembros de la S. C. A., de la «ANDI» y del
Colegio de Ingenieros y Arquitectos

Nueva Dirección: Carrera 8, No. 15-43, Piso 12,
Edificio Caja Colombiana de Ahorros.

CONMUTADOR: 10-612

Pagamos hasta el **6%** ANUAL

Deposite sus economías en la

Cooperativa de Crédito de Bogotá, Ltda.

(Fundada en 1936)

Avenida Jiménez de Quesada, No. 10-52 - Oficinas 301 y 303 - Tel. 17-765

EL MARTIR DE ARMERO

La vida y el sacrificio del Padre Pedro María Ramírez

Por el Padre Daniel Restrepo, S. J.

Este libro, de 290 págs. con una tricromía y treinta fotograbados en muy buen papel, tamaño 8.º, se vende a \$ 4,00 en las Librerías «Acción», «Nueva» y «San Ignacio».

Los pedidos pueden hacerse más cómodamente así:

RR. PP. JESUITAS

Carrera 10ª N.º 65-48 — Bogotá



No podemos huir de El

OREMOS

por Monseñor

IOSE EUSEBIO RICAURTE

Doctor en Teología, Filosofía
y Letras



Es Ud. Sacerdote?

Es Ud. Religioso?

Es Ud. persona de
mundo?

*Consiga este libro que
llevará consuelo a su
espíritu*

En este precioso libro, el autor expone clara y profundamente la doctrina y la práctica de la oración. Esa actitud del hombre para con Dios es tratada por el autor a la luz de sus vastos conocimientos teológicos, ascéticos y místicos. La oración no es el resultado de un puro sentimentalismo, ni tampoco de un frío raciocinio, sino de un equilibrio de la razón y del sentimiento, el perfecto equilibrio de la oración de «El Padre Nuestro» que el autor comenta admirablemente, y que constituye la oración por excelencia del corazón humano. En estilo sencillo y ameno que da encanto e interés al libro, a la vez que nos enseña nos guía en nuestra oración.

Excelente tratado no solo para sacerdotes, religiosos y seminaristas, sino para todos los fieles cristianos. Aún más, muchas personas del mundo ocupadas en sus negocios, debieran leer este libro, que los lleva a enfrentarse con Dios, con el cual tienen que encontrarse necesariamente, muchas veces en la vida, e ineludiblemente en la muerte.

Un volumen de 426 páginas. En formato 14 x 12.

VALOR DEL EJEMPLAR \$ 4,50.

De venta: EDITORIAL PAX, Carrera 5a. No. 9-76

Apartado 127 - Bogotá.

